

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC 2020-2022

INDICE

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	7
2. INTRODUCCIÓN	9
2.1 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO MUNICIPAL	10
3. FUNDAMENTO LEGAL.....	12
3.1 Marco Jurídico	12
3.2 Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos:	12
3.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:	12
3.4 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca:	13
3.5 Ley Estatal de Planeación:	14
3.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	16
3.7 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. ...	17
3.8 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	18
3.9 Ley de Desarrollo Rural Sustentable:	19
4. MISIÓN	21
5. VISIÓN	21
5.1 Visión (Corto plazo)	21
5.2 Visión (Mediano plazo).....	21
5.3 Visión (Largo plazo)	21
6. CONTEXTO MUNICIPAL	22
6.1 Delimitación y Estructura Territorial:.....	22
6.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud).	22
6.1.2 Superficie Municipal.....	22
6.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).	22
6.1.4 Accesos al Municipio	22
6.2 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial) .	23
6.2.1 Macrolocalización.....	23
6.2.3 Microlocalización.....	24
6.3 Medio Físico	25
6.3.1 Orografía	25
6.3.2 Hidrografía.....	27

6.3.3 Flora.....	29
6.3.5 Climas	30
6.3.6 Uso de Suelo.....	32
6.4 Análisis del Estado de los Recursos.....	34
6.4.1 Roca Caliza.....	34
6.4.2 Agua.....	35
6.4.3 Suelo.....	35
6.4.4 Flora Y Fauna	36
6.5 Dinámica Sociodemográfica y Económica.....	37
6.5.1 Población.....	37
6.5.2 Población indígena.....	38
6.5.3 Densidad Migratoria.....	39
6.5.4 Total de viviendas.....	40
6.6.5 Hogares	42
6.6.6 Hogares con jefatura femenina.....	42
6.6.7 Tamaño promedio de los hogares.....	43
6.7 Educación	43
6.7.1 Grado promedio de escolaridad.....	43
6.7.2 Infraestructura Educativa.....	43
6.8 Servicios de Salud	45
6.8.1 Población afiliada a servicios de salud	45
6.8.2 Unidades médicas	45
6.8.3 Personal médico	46
6.9 Dinámica económica	46
6.9.1 Población Económicamente Activa	46
7. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	48
7.1 Estrategias transversales.....	49
7.1 Derechos Indígenas	52
7.1.1 Introducción	52
7.1.2 Diagnostico.....	52
7.2 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	56
7.2.1 Introducción	56

7.2.2 Diagnostico.....	56
7.3 Igualdad de Género	60
7.3.1 Introducción	60
7.3.2 Diagnóstico.....	60
7.4. Sustentabilidad.....	64
7.4.1 Introducción	64
7.4.2 Diagnostico:.....	64
EJE I: SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	69
8.1 Dinámica demográfica.....	70
8.2 Salud y Seguridad Social	71
8.2.1 Centro de salud.....	72
8.3 Educación	76
8.4 Cultura	83
8.5 Museo comunitario.....	83
8.6 Monumentos Históricos.....	84
8.6.1 Templo católico	84
8.6.3 Pinturas Rupestres	85
8.6.4 Palacio municipal.....	85
8.6.5 Capilla de la Virgen del Refugio.....	86
8.7 Casa de la cultura	86
8.8 Festividades.....	88
8.9 Lengua.	88
8.10 Gastronomía.....	89
8.11 Música	89
8.12 Deportes.....	89
8.13 Características de la vivienda	90
8.15 Grupos vulnerables (niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y migrantes).	92
8.16 Seguridad alimentaria	95
8.17 Diagnóstico Multidimensional del Eje I.....	97
8.18 Definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030.....	101
8.18.1 Salud	101
8.18.3 DEPORTES.....	102

8.18.4 VIVIENDA	102
Eje II: San Miguel Tequixtepec Moderno y Transparente.	104
9.1 Introducción	105
9.2 Diagnóstico.....	106
9.4 Organización Institucional.....	110
9.5 Finanzas Públicas.....	110
9.5.1 Ingresos Municipales.....	112
9.6 Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.....	114
9.7 Identificación y análisis del problema	117
9.8 Diagnóstico Multidimensional del Eje II	120
9.9 Definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030.....	122
Eje III: San Miguel Tequixtepec Seguro	124
10.1 introducción	125
10.2 Seguridad pública.....	126
10.3 Protección Civil.....	127
10.4 Procuración de justicia	127
10.5 Tenencia de la tierra.....	128
10.6 Conflictividad agraria	130
10.7 Relaciones entre actores.....	130
10.8 Relación de Poder.....	131
10.9 Diagnóstico Multidimensional del Eje III.....	132
10.10 Definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030.....	133
Eje IV: San Miguel Tequixtepec productivo e innovador.	135
11.1 INTRODUCCIÓN.....	136
11.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	136
11.2.1 Población Económicamente Activa (PEA)	136
11.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	137
11.3.1 Población ocupada por sectores económicos.....	138
11.3.1 Producción Agrícola.	139
11.3.2 Producción Ganadera	140
11.3.3 Empresas	141
11.3.4 Comercio	141

11.4 MERCADOS.....	141
11.5 Caminos y carreteras.....	144
11.6 Comunicaciones y transportes.....	145
11.7 Identificación y análisis del problema.....	146
11.8 Diagnóstico Multidimensional del Eje IV.....	149
11.9 Definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030.....	151
Eje V: San Miguel Tequixtepec Sustentable.....	154
12.1 Introducción.....	155
12.2 Uso y estado de los recursos.....	156
12.2.1 Agua.....	156
12.2.2 Tierra.....	157
12.2.3 Contaminación del aire.....	158
12.2.4 Flora y fauna.....	160
12.3 Manejo de residuos sólidos.....	161
12.4 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	162
12.6 Diagnóstico Multidimensional del Eje V.....	167
12.7 Definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030.....	168
13. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	170
14. METAS E INDICADORES.....	175
16.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	210
17. ANEXOS:.....	211
17.1- Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	211
17.2.- Acta de Priorización de Obras Municipales.	211
17.3.- Acta de Aprobación del Plan Municipal.	211



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Es un honor para mí dirigir este mensaje a todo el pueblo de San Miguel Tequixtepec, de igual manera agradecer la confianza que han depositado en mi persona, cada uno de los habitantes del municipio, es por ello que me comprometo a corresponder a esa confianza, no defraudándolos y trabajando

a favor de nuestro municipio, es un gran orgullo y una gran responsabilidad representar todas las voces de nuestro municipio ante las instituciones federales. Hoy hablo por todos los integrantes que forman el cabildo municipal, ya que nos mueve un solo objetivo el de salvaguardar y velar por la integridad, seguridad y mejor calidad de vida de cada uno de los habitantes.

Quiero aprovechar la ocasión para reafirmar nuestro compromiso con el pueblo, trabajando a favor de la comunidad, velando por sus intereses y atendiendo las necesidades que más nos duelen a todos, estos tres años de gestión que iniciamos estarán marcados por el trabajo en equipo, la comunicación y los resultados juntos lograremos mejorar la condiciones de vida de nuestro municipio, es por ello que agradezco el compromiso que aceptaron, al apoyar a la presente administración en la elaboración de tan importante documento como lo es el Plan Municipal de



Desarrollo de San Miguel Tequixtepec, gracias a la participación de cada una de las personas que se sumaron al taller, estén seguros que sus aportaciones harán la diferencia, ya que de eso se trata, de reflejar la verdad de mostrar lo que tenemos y lo que nos hace falta y de esta manera enfocar las políticas públicas que sean necesarias para generar cambio y dar resultados.

De parte de todo el Cabildo municipal de San Miguel Tequixtepec, doy los más sinceros agradecimientos a todo el pueblo por poner en nuestras manos el futuro de nuestro municipio, a partir de ahora trabajaremos para corresponder a esa confianza, con trabajo arduo y entrega para generar resultados eficientes

JNA' NIINGUI

C. Omar Cruz Navarrete
Presidente municipal constitucional.



2. INTRODUCCIÓN.

El plan Municipal de desarrollo es un documento rector del desarrollo integral del municipio que tiene el propósito de guiar la presente administración, en las funciones y acciones que vaya a emprender o implementar durante su gestión. Con el plan municipal de desarrollo, el municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratara de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

En el marco del sistema nacional de planeación democrática, es necesario que los municipios estimulen las consultas públicas para la toma de decisiones, como un procedimiento eficaz para el diseño, formulación y evaluación del plan, de tal forma que sumado a la demanda social, se fomente la corresponsabilidad, la organización y la participación comunitaria y con ello se genere procesos integrales de desarrollo comunitario y municipal, transformando de esta manera la demanda social en propuestas integrales de desarrollo comunitario, para articularlas en el plan es por ello que para su elaboración se consultó a todas las instituciones con presencia en todo el territorio municipal, un factor que contribuyó a esta actividad fue que el número de habitantes es relativamente pequeño, lo cual facilita el dialogo y la transparencia mediante la asamblea en la cual se aprobó realizar una actualización únicamente del documento, ya que la información que se encuentra registrada en el Plan Municipal de Desarrollo del trienio 2014-2016 es similar o igual a la situación actual del municipio por lo cual los ciudadanos se mostraron molestos y expresaron su inconformidad, pero accedieron a hacer una revisión minuciosa del documento anterior para verificar y corregir las acciones ejecutadas y las que aún no se ejecutan, de esta manera se evitó un desgaste social que podría ser contraproducente, ya que los pobladores han perdido la credibilidad ante este documento argumentando que cada tres años los llaman para su realización, pero

nunca ven los resultados, y por ello se negaban a volver a realizar las actividades del taller de diagnóstico, es por lo que se tomó la decisión de realizar una revisión general del documento anterior para corroborar la información contenida, y que ellos mismos valorizaran las acciones que consideraban prioritarias y agregar las que fueran necesarias.

2.1 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Los conceptos que dan origen e inspiran el diagnóstico, la elaboración, la interpretación y ejecución del plan municipal y los fundamentos que establecen la actuación del Gobierno Municipal en la actualidad y que ayudan a determinar, las prioridades de inversión pública son los siguientes:

Integralidad: Que se contemplen, con visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio, como articulador de los sistemas de producción en los ejes económico, ambiental, social y cultural, con base en la coordinación multidisciplinaria e interinstitucional, buscando siempre un incremento generalizado de la productividad, con un esquema adecuado de comercialización y un sistema económico-financiero eficiente y oportuno.

Sustentabilidad: Que se desarrolle el capital natural y humano de los municipios, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras, como estrategia de aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y de fortalecimiento de los procesos socioeconómicos.

Participación Informada: Que se proporcione información actualizada y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones, como un lineamiento estratégico eficaz para la planeación y ejecución del desarrollo rural, con la concertación entre hombres y mujeres del campo, instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para la formulación de los Programas.

Incluyente: Que incorpore a todos los sectores, instituciones, niveles de gobierno, organizaciones de productores, comunidades y unidades de producción familiar.

Plural: Se incorpora a todos los habitantes sin importar la tipología de productores, tipo de grupos étnicos, partidos políticos y órdenes religiosas.

Equidad: Que se garanticen las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, donde la distribución presupuestal deba realizarse de acuerdo a las necesidades y potenciales de la comunidad.

Corresponsabilidad: Que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía, para que los actores sociales involucrados en el desarrollo regional compartan las responsabilidades que les competen en sus roles y tareas.

Diversificado: Que el desarrollo regional comprenda los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y del medio ambiente.

Transversalidad: Que el proceso de planeación permita integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.

Apego a la Legalidad: Que se respeten los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Autonomía Municipal: Que el H. Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas.

Productividad: Que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

Competitividad: Que el H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

3. FUNDAMENTO LEGAL

3.1 Marco Jurídico

A nivel nacional los municipios rurales han sido importantes para el desarrollo del país, pero a pesar de su importancia siempre se han tenido dificultades que han llevado a tener cada vez más necesidades sin satisfacer, es en esta parte donde una buena planeación surge como la llave activadora del cambio. En un gobierno democrático, la planeación debe ser una herramienta insustituible donde las acciones del poder público se perderían en actos desvinculados, sin armonía y complementación. La sociedad no tendría un punto de referencia al cual acudir para darle orden y sentido a sus acciones y decisiones.

3.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

La carta magna en el artículo 115 indica que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, mismo que estará integrado por un presidente municipal regidores y síndicos que la ley determine. Con respecto a la planeación, este mismo artículo, concretamente en sus fracciones V y VI señala que: Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: Formular, aprobar, administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Así mismo en el artículo 26, se establece que: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

3.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

La constitución estatal en su artículo 113 nos indica que el Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un

nivel de gobierno, en su fracción I nos dice que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio. Así mismo, los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. En su artículo 115 Fracción IV.- los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación y el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

3.4 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca:

Este ordenamiento jurídico para los municipios del estado de Oaxaca contempla en su artículo 47 que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. En su artículo 68 nos hace mención de las atribuciones que tiene el presidente municipal es el representante político y responsable directo de la

administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal, Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen.

3.5 Ley Estatal de Planeación:

Artículo 1. Fracción IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 36. El PED se implementará a través de Planes Estratégicos Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Municipales y sus correspondientes

P.O.A. Planes Regionales, Microrregionales y Especiales, a partir de los cuales se elaborarán los respectivos presupuestos institucionales que registrarán cada ejercicio fiscal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos; y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

3.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45.- La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes, con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 51.- Los Programas de obras y servicios, deberán encauzarse a abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública y servicios públicos básicos.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 53.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

3.7 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: Fracción II Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

3.8 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43 Fracción XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Fracción XVI Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

Fracción XXV Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

Fracción XXVI Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Artículo 47. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: ...

Fracción XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68... Fracción XII Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

y Fracción XIII, Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

3.9 Ley de Desarrollo Rural Sustentable:

Impulsa el desarrollo del sector rural en el marco de un instrumento jurídico con visión de integralidad; ya que considera los aspectos de infraestructura, educación, financiamiento y comercialización que requiere el desarrollo del campo, además del apoyo tanto para las actividades agropecuarias como no agropecuarias.

Prevé la coordinación y la concurrencia de las diferentes dependencias y autoridades federales, estatales y municipales vinculadas con los diferentes aspectos de las actividades rurales.

Sienta las bases para crear instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo. Impulsando la creación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural; Consejos Estatales; Consejos por Distrito de Desarrollo Rural y Consejos Municipales, los cuales serán, instancias para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades y planeación para el desarrollo rural sustentable.

Brinda seguridad a las acciones de mediano y largo plazo que generan beneficios económicos para los millones de mexicanos que dependen del campo; ya que se promueven apoyos multianuales a los productores y con la posibilidad de anticiparlos, lo que les permitirá operar bajo directrices de certidumbre, oportunidad, transparencia y responsabilidad.

Cuyo artículo primero dispone ser de orden público y ser dirigidas a promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio adecuado y además considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuarias, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, según lo previsto en el artículo 26 de la Constitución, para lo que el Estado tendrá la participación que determina el presente ordenamiento, llevando a cabo su regulación y fomento

en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución.

La Ley de Desarrollo Rural es reglamentaria de la Fracción XX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general en toda la República. Sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a: promover el Desarrollo Rural Sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4o. del artículo 4o; y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución.

Atribuciones del Municipio para con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable:

- Impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios
- Participar en la planeación del Desarrollo Rural Sustentable.
- Formulación de programas con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores.
- Destinar apoyos a las inversiones productivas para el Desarrollo Rural Sustentable
- Los Presidentes Municipales serán miembros permanentes y presidirán los Consejos Municipales
- Elaborar programas, metas, objetivos y lineamientos estratégicos en materia de Desarrollo Rural.
- Impulsar las actividades económicas en el ámbito rural
- Promover la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo
- Participación de las dependencias, entidades federales y estatales en la definición de una regionalización, considerando las principales variables socioeconómicas, culturales, agronómicas, de infraestructura y servicios, de disponibilidad y de calidad de sus recursos naturales.

4. MISIÓN

El H. ayuntamiento de San Miguel Tequixtepec tiene la firme convicción de trabajar por el Desarrollo Integral y la conservación de los recursos naturales, garantizar la calidad de vida de la población, ser el órgano del esfuerzo colectivo y la instancia que hará cumplir el compromiso del Estado con los Derechos del Municipio, ser partícipe en la elaboración e implementación de programas y proyectos; de obras y servicios que tengan sustentabilidad en el impacto de toda la comunidad.

5. VISIÓN

5.1 Visión (Corto plazo)

Ser un municipio responsable y consciente de la importancia de los ecosistemas que nos rodea, sentando las bases para implementar un trato armonioso que permita una sana convivencia y la preservación de los recursos naturales.

5.2 Visión (Mediano plazo)

Ser un actor preponderante, pionero en la implementación y ejecución de acciones sustentables que sean amables con el medio ambiente e impacten en la economía local de cada uno de los habitantes de San Miguel Tequixtepec.

5.3 Visión (Largo plazo)

Ser un municipio inclusivo, con igualdad de género, con un alto desarrollo económico, educación de calidad y con una población consciente del alcance de cada una de las acciones y la preservación de los ecosistemas

6. CONTEXTO MUNICIPAL

6.1 Delimitación y Estructura Territorial:

6.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud).

Se localiza en la parte noreste del estado; en las coordenadas 97°20' longitud oeste, 17°48' latitud norte y a una altura de 2,020 metros sobre el nivel del mar.

6.1.2 Superficie Municipal.

La superficie total del municipio es de 190.18 km², los cuales representan el 0.2 % en relación al Estado.

6.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).

Limita al norte con Tepelmeme Villa de Morelos; al sur con San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Juan Bautista Coixtlahuaca y San Miguel Tulancingo; al oriente con Santa María Ixcatlán y San Juan Bautista Coixtlahuaca; al poniente con San Miguel Tulancingo, Santiago Tepetlapa y Santiago Ihuitlán Plumas.

6.1.4 Accesos al Municipio

Para llegar al municipio de San Miguel Tequixtepec, se puede entrar por Huajuapán, se toma la carretera que va de Huajuapán-Oaxaca, se desvía al llegar al municipio de Tejuapán, se sigue la carretera que pasa por el municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca perteneciente a Coixtlahuaca, adelante de este municipio entronca con la autopista Oaxaca-Cuacnopalan, y posteriormente se encuentra la desviación que comunica al municipio de San Miguel Tequixtepec.

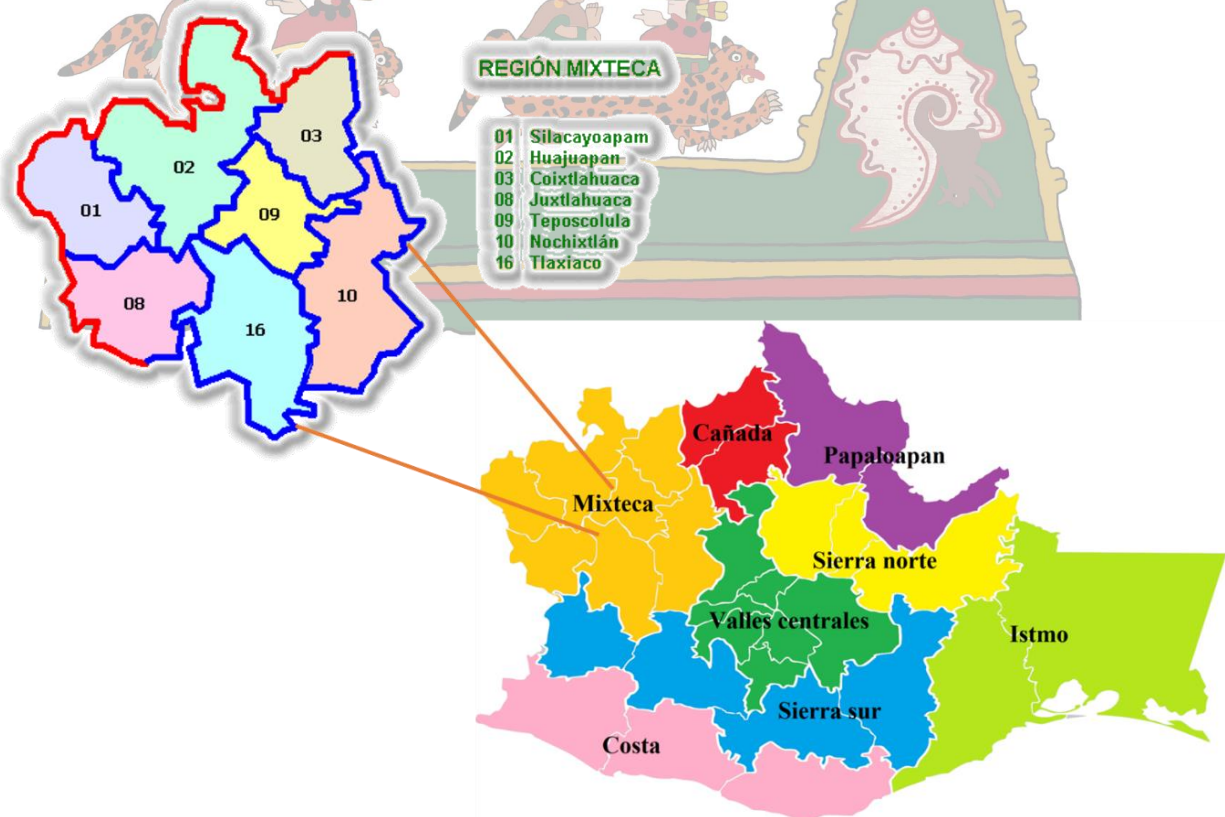
Su distancia aproximada a la capital del estado es de 180 kilómetros, pero por la supercarretera son 120 km de la Ciudad de Oaxaca a Tequixtepec.

6.2 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

El municipio de san Miguel Tequixtepec se compone de 7 núcleos poblacionales distribuidos en el territorio municipal, todos con acceso a la cabecera municipal como se muestra a continuación;

1. Cabecera municipal de San Miguel Tequixtepec
2. Agencia de Policía de Guadalupe Nata
3. Agencia de Policía de San Martín Palo Solo
4. Agencia de Policía de Santa Cruz Capulalpan
5. Rancho Julián Cruz López
6. Barrió San José (Brecha a Nata)
7. Ranchería Buena Vista

6.2.1 Macrolocalización



Fuente: Panorama Sociodemográfico. 2015



Oaxaca representa una de las 32 entidades federativas de la nación mexicana que abarca una extensión territorial de 95, 364 kilómetros cuadrados que a su vez representa el 4.8% con relación a la superficie del país. Limita al norte con Puebla y Veracruz, al sur con el Océano Pacífico, al este con Chiapas y al oeste con el estado de Guerrero.

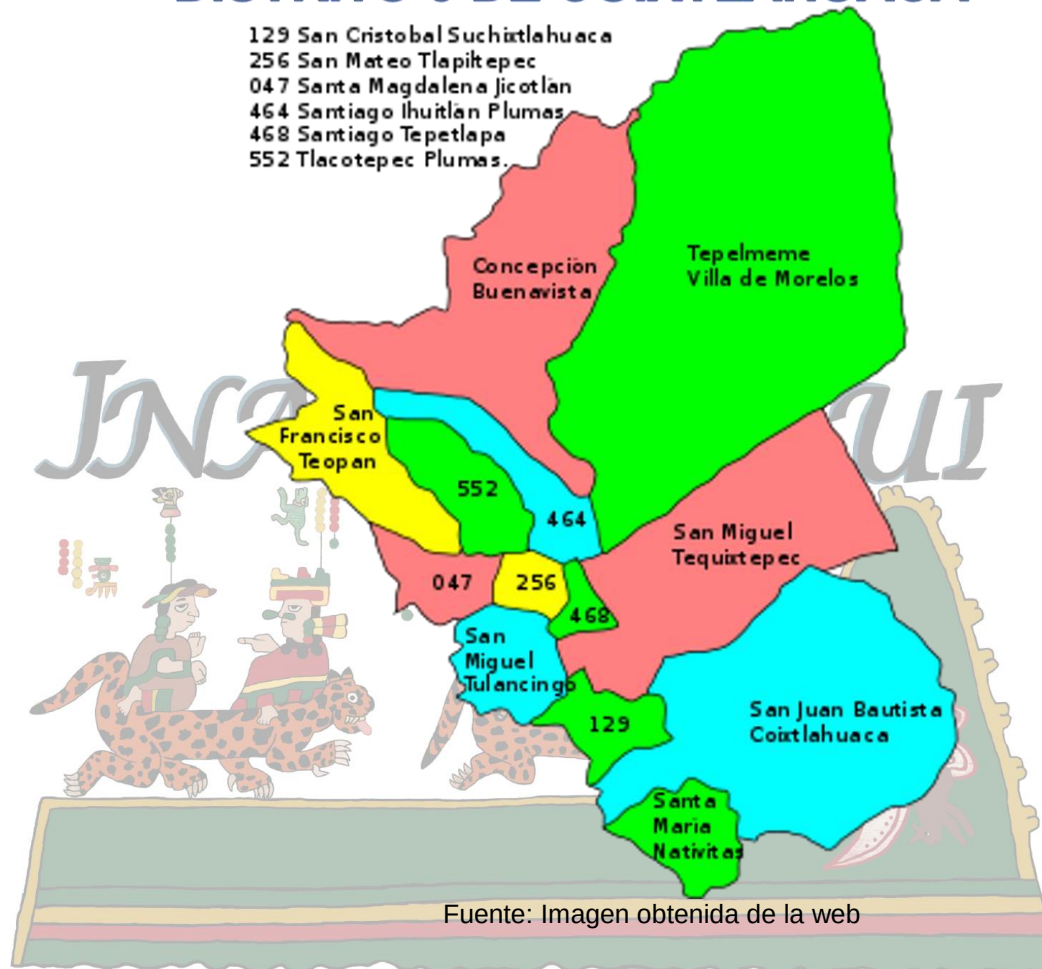
El estado a su vez se divide de manera interna en 8 regiones que contrasta por la diversidad que alberga cada una al contar con paisajes muy variados, desde las regiones montañosas de la sierra sur y norte hasta los valles centrales, o las grandes planicies tropicales del Istmo, Costa y Papaloapan o las accidentadas tierras de la cañada, y las agrestes tierras de la mixteca.

Esta última mencionada cuenta con una extensión de 12 900 km y está situada en el noreste del estado de Oaxaca. Está compuesta por los distritos de Silacayoapam, Huajuapam, Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Teposcolula, Nochixtlán y parte de Tlaxiaco. La región de la mixteca ocupa el segundo lugar respecto al Valle de Oaxaca en cuanto a zonas arqueológicas visibles. El distrito de Coixtlahuaca está integrado por 13 municipios dentro de los cuales se encuentra San Miguel Tequixtepec localizado en las coordenadas 97°20' longitud oeste, 17°48' latitud norte y a una altura de 2,020 metros sobre el nivel del mar.

6.2.3 Microlocalización

San Miguel Tequixtepec se localiza en la parte noreste del estado, en las coordenadas 97°20' longitud oeste, 17°48' latitud norte y a una altura de 2,020 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tepelmeme Villa de Morelos; al sur con San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Juan Bautista Coixtlahuaca y San Miguel Tulancingo; al oriente con Santa María Ixcatlán y San Juan Bautista Coixtlahuaca; al poniente con San Miguel Tulancingo, Santiago Tepetlapa y Santiago Ihuitlán Plumas.

OAXACA: REGIÓN MIXTECA DISTRITO 3 DE COIXTLAHUACA



6.3 Medio Físico

6.3.1 Orografía

La característica principal de la región Mixteca es la de tener una orografía predominantemente agreste, toda vez que en dicha región coinciden la Sierra Madre del Sur y la Sierra de Oaxaca, conformando el denominado Nudo Mixteco, que por los efectos de los fenómenos naturales, como la lluvia y las acciones desarrolladas por el ser humano, al practicar la roza, tumba y quema para preparar las tierras y cultivarlas, la explotación irracional de las áreas forestales, los incendios forestales y el sobrepastoreo, se ha visto acentuado el fenómeno de la erosión, principalmente en las jurisdicciones de los distritos de Coixtlahuaca, Nochixtlán y parte de Tlaxiaco,

no obstante a ello, cuenta con algunos valles en las jurisdicciones de Nochistlán, Teposcolula y Coixtlahuaca, que principalmente, son aprovechados para la práctica de la agricultura. Debido a la ubicación geográfica, el territorio municipal de San Miguel Tequixtepec, está conformada por algunos lomeríos, entre los cuales destacan los siguientes cerros: El Gran Caracol (cunanin), jota, cerro gallo, el cual presenta deforestación, ante esta situación, se requiere implementar programas de reforestación y los tres mogotes.

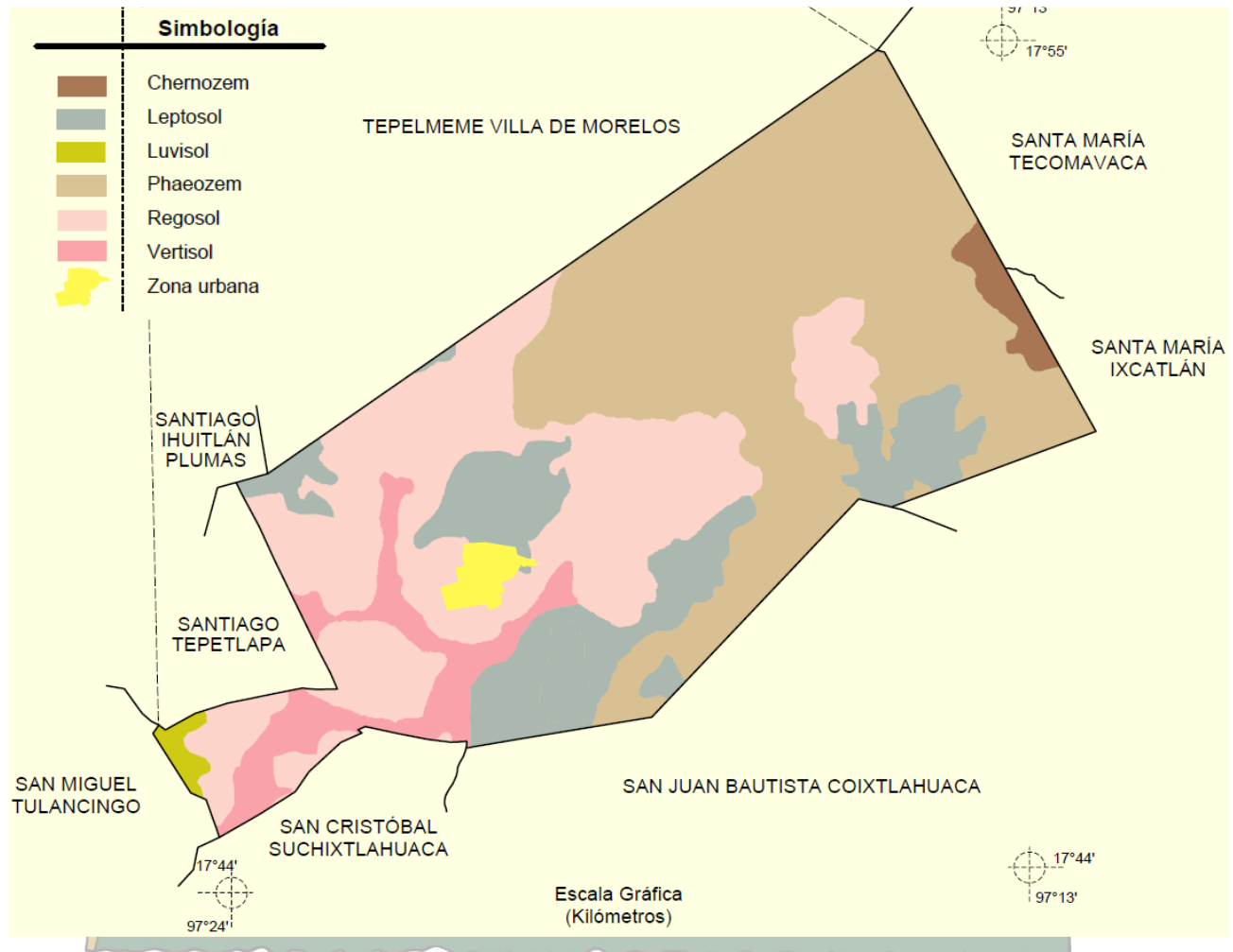
En la Agencia de Policía de San Martín Palo Solo, se encuentran las siguientes elevaciones: cerro Dille, en el cual se encuentra materiales pétreos, como la piedra caliza; Dade, el Barbón, porque estaba cubierto de árboles (requiere reforestación) y la peña Santa Cruz, en la cual se encuentran pinturas rupestres. En la Agencia Municipal de Santa Cruz Capulálpam, destacan los cerros Maguey, por ser el más elevado, el Colorado y Cucharilla. En la comunidad de Guadalupe Nata, se encuentran el cerro Nata, el tecolote.

Tabla 1: Fisiografía

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Sierras Centrales de Oaxaca (63.28%) y Mixteca Alta (36.72%)
Sistema de topoformas	Sierra baja compleja con cañadas (36.72%), Valle ramificado con lomerío (33.96%) y Sierra de cumbres tendidas (29.32%)

Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI

MAPA 1: Suelos Dominantes



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI

6.3.2 Hidrografía

En el Municipio de San Miguel Tequixtepec, el principal afluente es el río Grande, ubicado aproximadamente a 2 kilómetros de la cabecera municipal, atravesando las Agencias de Policía de San Martín Palo Solo y Guadalupe Nata; así mismo se localizan los siguientes veneros: Liebre, Duende, Jarro, El Salado, Endácue y río el Gran Caracol o El Sabino, venero Cortijo ó Tecamachalco.

También se cuenta con tres pozos tales como el Tecamachalco, La Ciénega y el Sabino, los cuales abastecen a los cuatro barrios de la cabecera municipal, estos veneros contienen agua todo el año, aunque en mínima proporción en época de sequías.

En el caso de la comunidad de Guadalupe Nata, la toma de agua se hace en el paraje Ojo de Agua. En Santa Cruz Capulalpam, el agua para consumo humano, se obtiene en el paraje de la Ciénega y Cañada Grande, mismos que son veneros estables. En la Agencia de Policía de San Martín Palo Solo, el agua para uso humano se extrae de los veneros ubicados en los parajes del Salado y rancho el Tejocote, dichos veneros son permanentes, pero en época de estiaje, el nivel disminuye de manera considerable, ante esta situación, se raciona el vital líquido a ochenta litros por día.

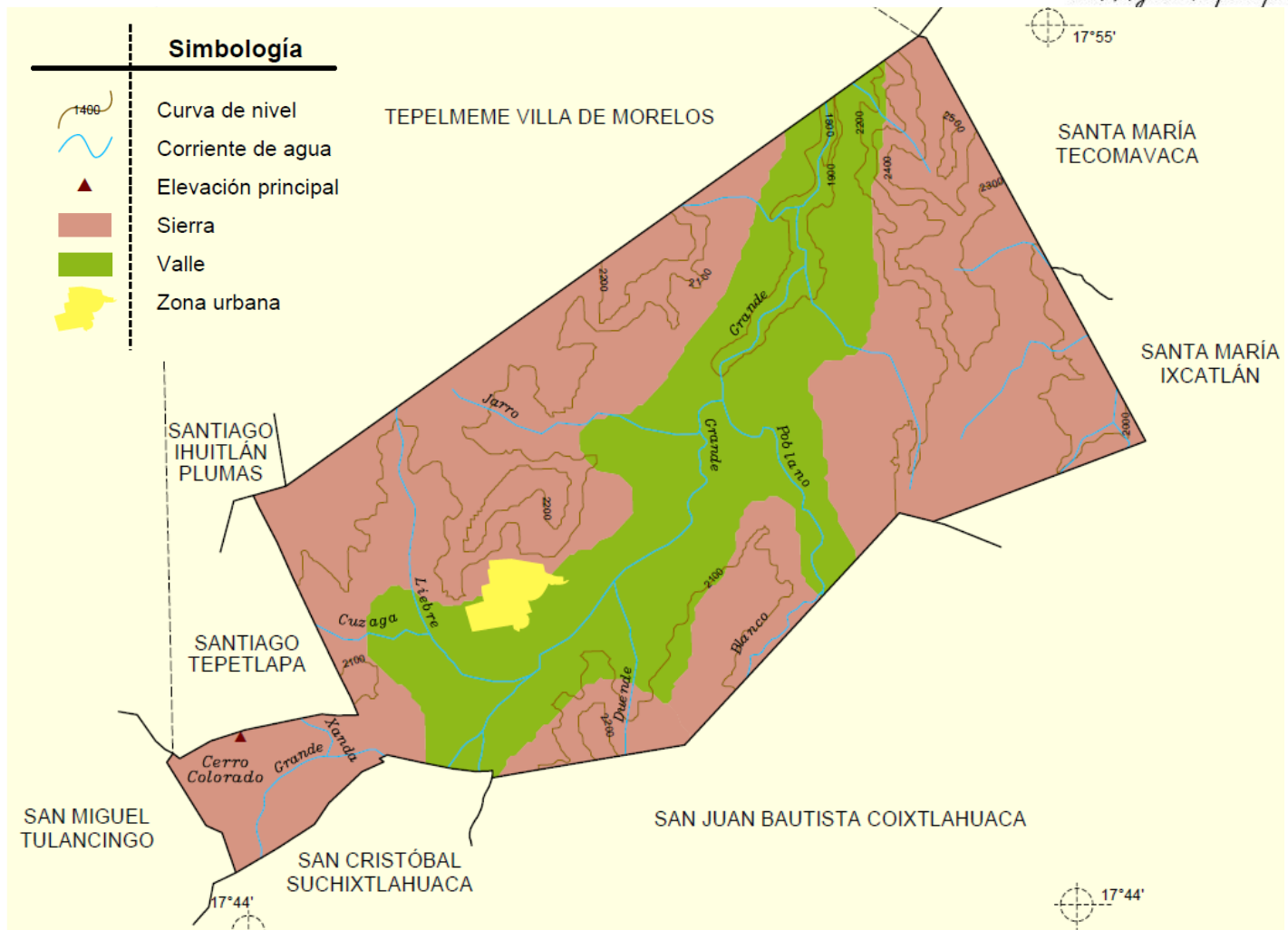
Sin embargo de acuerdo al prontuario de información geográfica municipal de San Miguel Tequixtepec, emitido por el INEGI, refleja los siguientes afluentes:

TABLA 2: HIDROGRAFÍA

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Salado (88.66%) y R. Quiotepec 11.34
Corrientes de agua	Perennes: Grande y Liebre.
	Intermitentes: Jarro, Poblano, Cuzaga, xanda y Duende.
Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI

MAPA 2: RELIEVES



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI

6.3.3

Flora

Flores: Pincel de indio, dalias, ultranuz, azucenas blancas y rojas, girasoles, amapolas amarillas, quebranto, campanitas, cempasúchil, alcatraz, geranio, encajes y plumagos.

Plantas comestibles: Manitas, quintoniles, verdolagas, maguey, papalome, nopalitos, pápalo, pepichas, garrapatilla, cebollitas y guajes.

Árboles: Enebro, huizache, garabato, palma, encino colorado, encino blanco, palo prieto, tepzán, sotol, pata de elefante, casahuate, coatillo, cacho de venado, madroño, palo de pajarito, moras, zapote blanco, pirúl, mezquite, capulín, elite, fresno, sauce, ramoncillo.

Frutos: Tunas, zapote blanco, dátiles, pitahayas, chiconoxtle, guajes, duraznos, membrillos; entre las plantas medicinales encontramos a san Nicolás, pericón, estafiate, maguey, papalome, nopalitos, sábila, manzanilla.

6.3.4 **Fauna**

Aves silvestres: Águila real, el zopilote, el cuervo, el quebrantahueso, el gavián, el halcón, el tecolote, el tordo, el carpintero, el cardenal, el cenzone, la calandria, el gorrión, las tórtolas, las huilotas, el salta red y chupamirto.

Animales salvajes: Coyote, zorrillo, venado, jabalí, armadillo, zorra, el gato montés, liebre, conejo, tejón, comadreja.

Especies acuáticas: Rana, tortuga y charales.

Reptiles: Víbora de cascabel, el coralillo, la palancacoa, el cornezuelo, el camaleón y las lagartijas.

También encontramos entre las especies extrañas a algunas aves que emigran en épocas de lluvia o en el invierno. Entre los animales domésticos encontramos a las reses, los caballos, los burros, las cabras, las ovejas, los perros, las gallinas, los gatos y guajolotes.

6.3.5 Climas

El clima que predomina en este Municipio es semiseco templado y frío. La época de lluvias se presenta a partir del mes de junio a octubre, con las variaciones que se

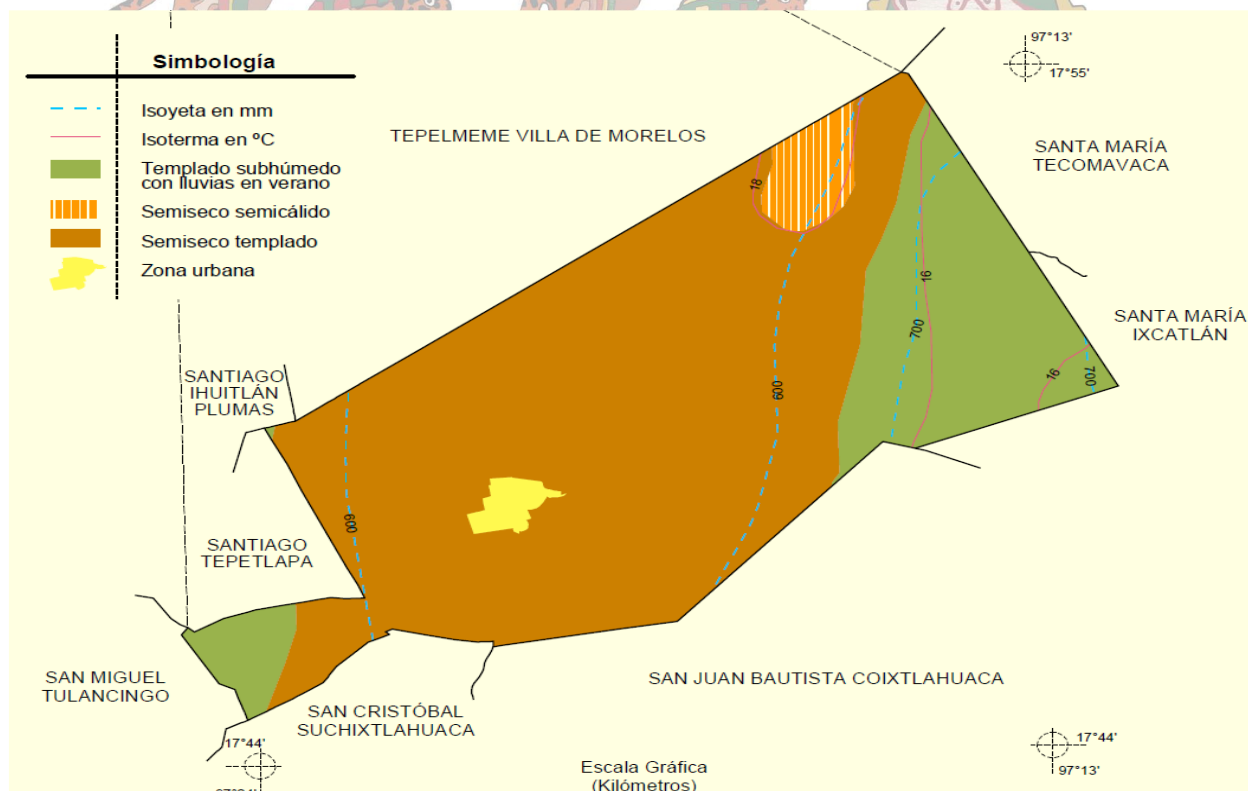
han presentado en los últimos años, por tal razón estas lluvias se presentan de manera irregular. Las heladas, se dan en los meses de noviembre hasta febrero, afectando a los cultivos. Las sequías por su parte se hacen presentes en los meses de marzo a mayo, y en ocasiones hasta el mes de septiembre. Los vientos se presentan de febrero al mes de marzo.

TABLA 3: CLIMAS

Rango de temperatura	14 – 20°C
Rango de precipitación	500 – 800 mm
Clima	Semiseco templado (74.15%), templado subhúmedo con lluvias en verano (22.65%) y

Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI

MAPA 3: CLIMAS



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI

El municipio alcanza un promedio de 500 a 800 mm. De precipitación anual, lo cual refleja la escasez de lluvias en este territorio.

6.3.6 Uso de Suelo

Suelo El tipo de suelo localizado en el municipio es el tipo cambisol cálcico, estos suelos derivan de rocas calizas, son suelos bastantes someros, fáciles de erosionar. Son utilizados para el apacentamiento de animales; su uso agrícola es bastante restringido, aproximadamente el 70 por ciento de los suelos, presenta erosión. También existen suelos rocosos, tierra negra y en algunas partes tierra caliza. Debido a lo anterior la absorción de la humedad es mínima, ya que la corteza de los suelos es rocosa, impidiendo la filtración y la conservación de mantos acuíferos.

Del total del territorio municipal solo el 15 por ciento, se destina a la agricultura de temporal, cultivándose únicamente el trigo, maíz y frijol, el otro 15 por ciento es zona vegetativa, siendo la parte colindante con San Martín.

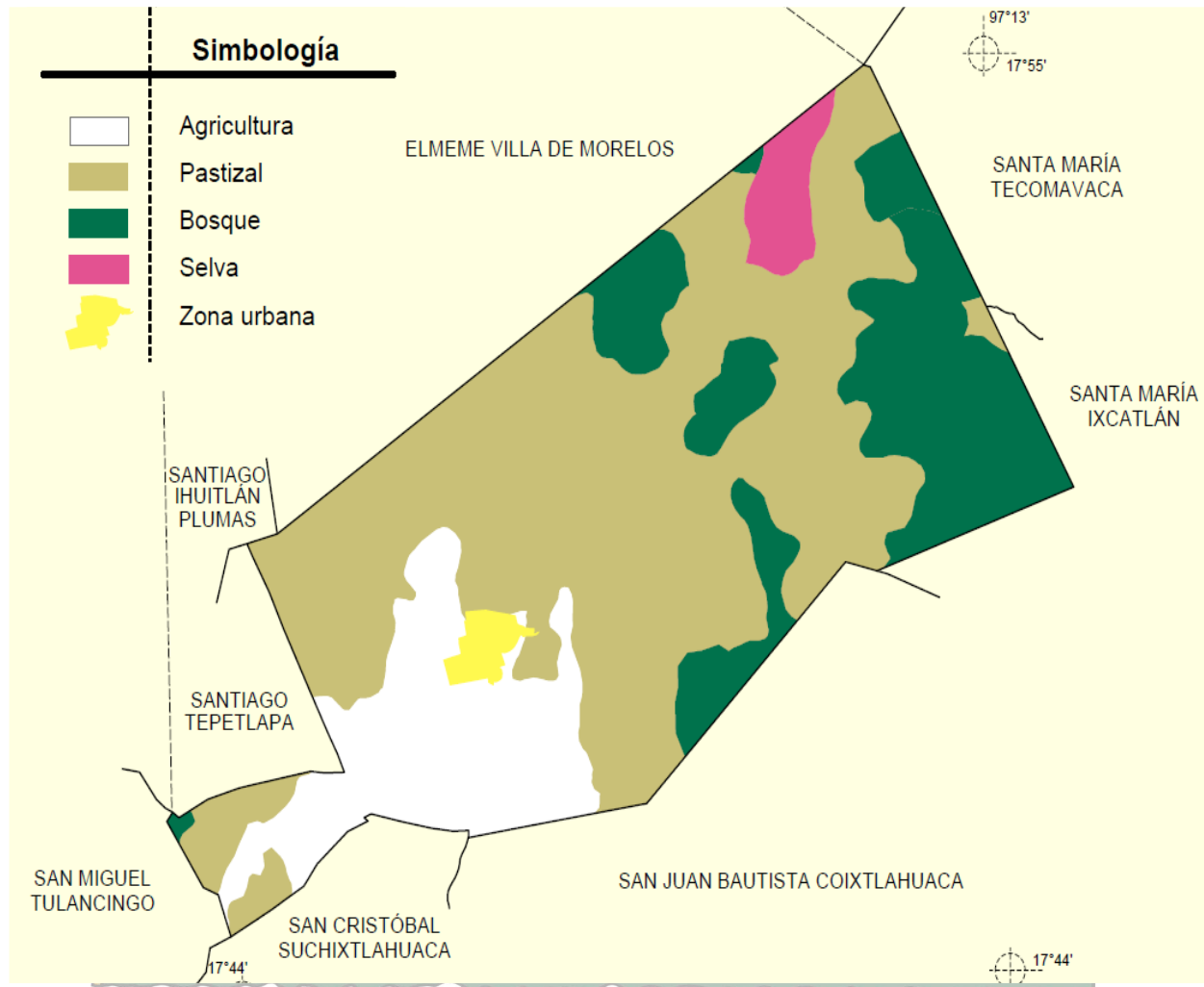
Suelos erosionados: los cuales están en conflicto con Santa María Ixcatlán; aproximadamente el 70 por ciento de los suelos, presenta erosión. También existen suelos rocosos, tierra negra y en algunas partes tierra caliza. Debido a lo anterior la absorción de la humedad es mínima, ya que la corteza de los suelos es rocosa, impidiendo la filtración y la conservación de mantos acuíferos. El uso que se le da a los suelos es el siguiente: Pecuario, cría y pastoreo extensivo de los animales. Agrícolas, dedicado a los cultivos de trigo, maíz y frijol.

TABLA 4: USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	
Uso del suelo	Agricultura (16.83%) y zona urbana (1.15%)
Vegetación	Pastizal inducido (58.07%), bosque (21.26%) y selva (2.69%)
USO POTENCIAL DE LA TIERRA	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (4.81%)
	Para la agricultura de tracción animal estacional (0.93%)
	No aptas para la agricultura (92.11%)
	Para la agricultura de tracción animal continua (2.15%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (4.81%)
	Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (2.15%)
	Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (13.19%)
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (34.55%)
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (14.46%)
Zona urbana	La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno y del Cretácico, en valle ramificado con lomerío y sierra baja compleja con cañadas; sobre área donde originalmente había suelos denominados Regosol y Leptosol; tiene clima semiseco templado, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.

Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI 2015

MAPA 5: USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI

6.4 Análisis del Estado de los Recursos

6.4.1 Roca Caliza

En el Municipio existen bancos de piedra caliza, específicamente en la Agencia de Policía de San Martín Palo Solo, los yacimientos de materiales pétreos se localizan alrededor de la comunidad y áreas vecinas, cuenta con importantes volúmenes de rocas calizas en forma de boleo o rocas sueltas. En la cabecera municipal, se cuenta con bancos de piedra roja; el aprovechamiento de estos recursos, es únicamente para uso comunitario, previo permiso de la autoridad agraria.



San Miguel Tequixtepec

6.4.2 Agua

En el Municipio de San Miguel Tequixtepec, el principal afluente es el río Grande, ubicado aproximadamente a 2 kilómetros de la cabecera municipal, atravesando las Agencias de Policía de San Martín Palo Solo y Guadalupe Nata; así mismo se localizan los siguientes veneros: Liebre, Duende, Jarro, El Salado, Endácue y río el Gran Caracol o El Sabino, venero Cortijo o Tecamachalco.

6.4.3 Suelo

En el municipio de San Miguel Tequixtepec existen dos tipos de suelo que representan la mayor cantidad cubierta. El primero de ellos se llama Phaeozem y el segundo Regosol. Respecto al primero se observa que suelos rojizos de las regiones de praderas/pasto con una alta saturación de bases (ricos en nutrientes), pero en los que los rasgos de acumulación de carbonatos secundarios no suelen ser visibles los Phaeozems no perturbados (de los cuales quedan muy pocos) son **muy fértiles**, permitiendo el cultivo de cereales bajo irrigación o legumbres, también son utilizados para crianza de ganado y/o para su engorde, siendo práctica habitual la mejora de sus pastos.

Los regosoles (del griego reghos, manto) son suelos muy jóvenes, generalmente resultado del depósito reciente de roca y arena acarreadas por el agua; de ahí que se encuentren sobre todo al pie de las sierras, donde son acumulados por los ríos que descienden de la montaña cargados de sedimentos. Las extensiones más vastas de estos suelos en el país se localizan cercanas a la Sierra Madre Occidental y del Sur. Las variantes más comunes en el territorio, los regosoles éutricos y calcáricos, se caracterizan por estar recubiertos por una capa conocida como “ócria”, que, al ser retirada la vegetación, se vuelve dura y costrosa impidiendo la penetración de agua hacia el subsuelo. La consecuente sequedad y dureza del suelo es desfavorable para la germinación y el establecimiento de las plantas. El agua, al no poder penetrar al suelo, corre por la superficie provocando erosión (SEMARNAT, 2002).

6.4.4 Flora Y Fauna

La vegetación que se encuentra en peligro de extinción es la consuelda, el mezquite, el nopal y el huisache. En la comunidad de San Martín Palo Solo, existe una franja de suelo, con vegetación de cactáceas, que pertenece al programa de La Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, en este sentido, todavía no se cuenta con un Comité, que tenga como funciones, vigilar la conservación de esta zona vegetativa, pues de acuerdo a información proporcionada en los talleres de planeación participativa, no existe información y capacitación, respecto a este programa. Únicamente existe un comité de la reserva municipal y del vivero municipal, cuya finalidad es producir plantas nativas, para reforestar el Municipio. Dicho vivero, actualmente se encuentra en desuso, debido a la falta de recursos económicos para su mantenimiento; el Programa de la Reserva de la Biosfera, lo rehabilito hace aproximadamente 7 años, pero por la falta de asesoría técnica, se cerró nuevamente. Respecto a los animales silvestres que existen en el Municipio, algunas especies se encuentran en peligro de desaparecer y, esto se debe principalmente a la escasa vegetación. Los animales en peligro de extinción son los siguientes: liebres, gallinas de campo, conejo, jabalí, codorniz, pájaro carpintero y el venado. En la franja de la reserva de la biosfera, se ha establecido, que no deben cazar este tipo de animales. En el Bando de Policía y Buen Gobierno, se establece un capítulo del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente, donde se establece que son atribuciones del Ayuntamiento de acuerdo a su competencia, el establecimiento de las medidas necesarias para la preservación, restauración, protección, previsión y control del medio ambiente. Así mismo se establecen sanciones para el incumplimiento de las prohibiciones establecidas en el Bando. Aun cuando se prevé, estas disposiciones carecen de aplicación y cumplimiento. Ante este panorama, respecto a la situación actual en la que se encuentra la fauna y la flora, es necesario implementar programas tendientes a su rescate y conservación.

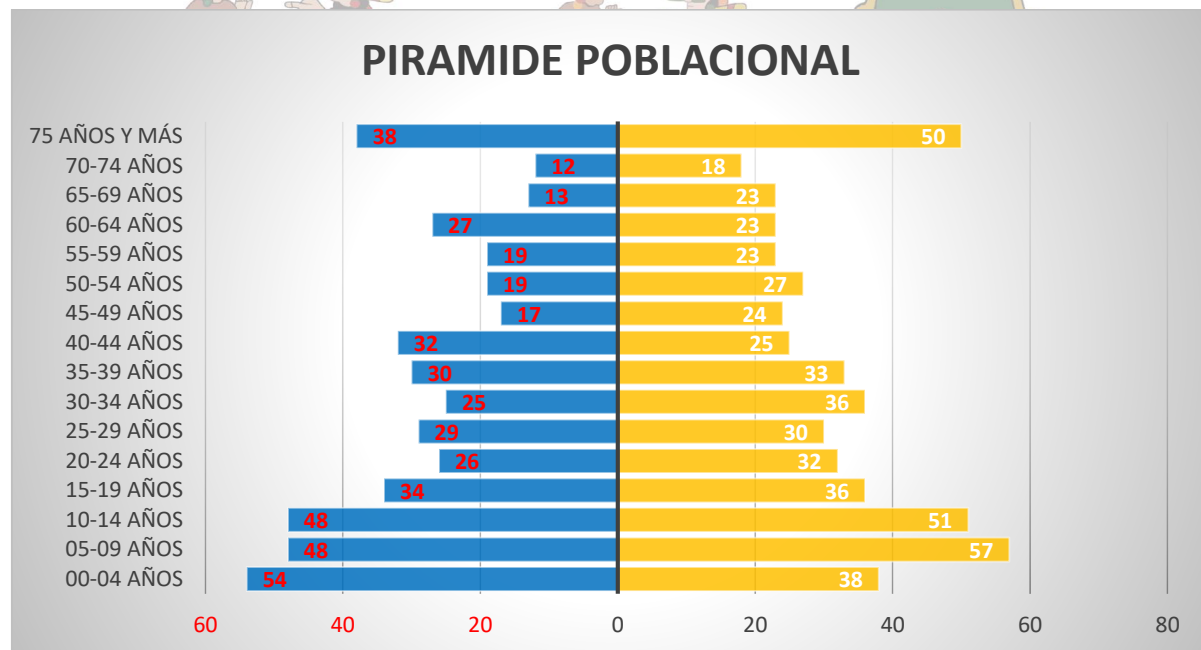
6.5 Dinámica Sociodemográfica y Económica

6.5.1 Población

De acuerdo a información proporcionada por el INEGI, en la Encuesta Intercensal 2015, la población total del Municipio es de 997 personas, de las cuales el 52.4% está conformada por mujeres y el 47.7% conformada por hombres. De la población total el 35% está conformada por adultos, seguido del grupo de edad de niños con el 29 %, seguida de la población de adultos mayores con el 20 % y finalmente la población de adolescentes con el 16 %.

Sin embargo las proyecciones realizadas en CONAPO estima que la población para el año 2018 fue de aproximadamente 1041 habitantes de los cuales 504 son hombres y 537 son mujeres, pero para la elaboración de este documento se tomaran como oficiales las cifras emitidas por el censo realizado en 2010 y la encuesta intercensal 2015.

GRAFICA 1: PIRAMIDE POBLACIONAL



FUENTE: Elaboración propia con datos de encuesta intercensal INEGI 2015.

La pirámide poblacional nos confirma lo mencionado en la tabla de estructura quinquenal, hay un fenómeno peculiar en el cual sobresale la población adulta

mayor del resto de los grupos poblacionales, sin embargo aun así tenemos una gráfica que concentra en su mayoría una población joven que sigue representando un grupo importante en la comunidad

TABLA 5: TASA DE CRECIMIENTO

Datos	2000	2005	2010	2015*
Total de Hombres	540	489	511	471
Total de Mujeres	498	475	531	526
Total	1,038	964	1,042	997

Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI.

Como podemos observar en el cuadro anterior, la población ha experimentado incrementos y decremento desde el año 2000 ya que de este último a 2010 creció en un 7%, sin embargo, de 2010 a 2015 tuvo un decremento de 9.4% esto por diversas cuestiones, pero principalmente el tema migratorio ha influido fuertemente en esta cifra.

La densidad por kilómetro cuadrado es de 31 personas, es decir el 4.9% de la población total.

6.5.2 Población indígena

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en el Municipio la población de 5 años y más es de 945 personas, de las cuales ninguna persona en la actualidad habla la lengua materna, en comparación con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2010), donde existían dos personas que hablaban el Chocholteco que significaba el 0.2% del total de la población. Tasa de crecimiento y densidad migratoria De acuerdo a información proporcionada en los talleres participativos, por los ciudadanos, la emigración en los últimos años, había ido en aumento, la mayoría de las personas que salen del Municipio se dirigen principalmente a los siguientes lugares México, así como a países extranjeros como Estados Unidos. Sin embargo debido a la recesión económica que se ha presentado en los últimos años en los Estados Unidos el fenómeno de la migración se ha

reducido y en algunos casos se ha presentado el regreso de paisanos a la comunidad, donde de igual forma no encuentran un espacio laboral adecuado. En el caso de los jóvenes estudiantes, que concluyen la escuela Telesecundaria emigran, para buscar fuentes de empleo, ya que en muchos casos, los recursos económicos son mínimos. Estos desplazamientos se deben principalmente a la falta de fuentes de empleo en la comunidad, baja productividad de los campos y desinterés de las instituciones de gobierno para llevar a cabo tareas de capacitación para la diversificación de opciones productivas. Las personas que emigran no lo hacen de manera definitiva, pues en temporadas de vacaciones o festividades, retornan para reencontrarse con sus familiares, y así mismo contribuyen en la construcción de alguna obra pública y en las fiestas.

6.5.3 Densidad Migratoria

El movimiento migratorio es un fenómeno latente que se ha mantenido en la mayoría de las comunidades de la mixteca de Oaxaca, obligados por la falta de oportunidades o el empobrecimiento de las tierras destinadas a la agricultura, las constantes sequías que azotan a la región, y la profunda pobreza que mantiene hundida a la región son algunos de los factores que han provocado que sus habitantes salgan en busca de nuevas oportunidades al exterior, trasladándose a diferentes regiones del país e incluso al extranjero.

Tabla 6: Población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010.

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010 ¹					
		En la misma entidad ²				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	905	94.92	99.07	0.93	0.00	4.31	0.77
Hombres	417	96.16	99.25	0.75	0.00	3.60	0.24
Mujeres	488	93.85	98.91	1.09	0.00	4.92	1.23

Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI.

De acuerdo a los datos emitidos por la encuesta intercensal 2015, de la población contabilizada de 5 años en adelante el 99.07% tiene su lugar de residencia en el municipio, por lo cual quiere decir que no existe población flotante, sin embargo si hay un 4.31% de la población que tiene residencia fuera del país. Podemos deducir que el flujo migratorio al día de hoy es bajo y eso se traduce a que la población está encontrando las oportunidades necesarias para no tener que emigrar, sin embargo es necesario implementar nuevas acciones que generen nuevas oportunidades.

6.5.4 Total de viviendas

Se tienen contabilizadas un total de 275 viviendas de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, de las cuales el 99.27% fueron identificadas como casas particulares y solo un porcentaje mínimo de 0.73 no fue identificado.

TABLA 7: Viviendas Particulares Habitadas Según Material en Pisos

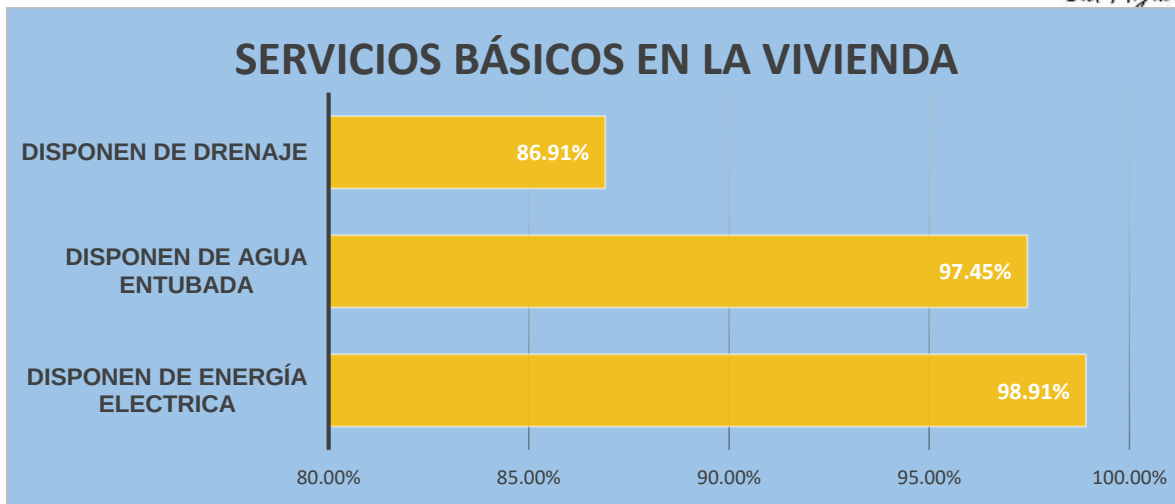
Material en pisos (Porcentaje)					
Municipio	Total	Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
San Miguel Tequixtepec	275	6.91	84.36	8.36	0.36

Fuente: Encuesta intercensal INEGI 2015.

Para este estimador la encuesta intercensal 2015 tomo como referencia un total de 275 viviendas particulares habitadas, excluyendo locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios, por lo tanto se obtuvieron los siguientes resultados:

El 6.91% del total de las viviendas cuentan con piso de tierra, 84.36 % de viviendas cuentan con piso firme de cemento, 8.36% es de madera, mosaico u otro material y por ultimo hay un 0.36% de viviendas que no se especifican.

GRÁFICA 2: SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA



Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI.

De acuerdo a los datos estadísticos emitidos por INEGI el municipio de San Miguel Tequixtepec cuenta con un total de 275 viviendas de las cuales 272 disponen de energía eléctrica dentro del domicilio, mientras que 268 viviendas cuentan con acceso a agua entubada y 239 viviendas cuentan con acceso a drenaje, podemos deducir que hay un porcentaje mínimo de viviendas carentes sin servicios básicos como se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 8: CARENCIAS POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

CARENCIA	TOTAL DE VIVIENDAS	PORCENTAJE
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	3	1.09%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	7	2.55%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	36	13.09%
Viviendas particulares habitadas con hacinamiento	15	5.45%

Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI.

Como podemos observar en la gráfica a anterior el 1.09% de viviendas que no disponen de energía eléctrica se resume a tres viviendas particulares, mientras que 7 viviendas no tienen acceso a agua entubada dentro de la vivienda representando el 2.55% del total municipal, también se tiene un total de 36 viviendas que no disponen de drenaje representando el 13.09, además de las carencias ya mencionadas se tiene un 5.45% de viviendas que presentan hacinamiento teniendo un número exacto de 15 viviendas.

6.6.5 Hogares

Cuando hablamos de hogares nos estamos refiriendo a las relaciones de quienes habitan ese lugar físico llamado casa construido por amor, comunicación, valores y educación de una familia, el termino hogar va más allá de lo material, se tienen contabilizados un total de 275 hogares en el municipio de San Miguel Tequixtepec, conformado por 997 habitantes de los cuales 225 tienen una jefatura masculina y cuentan con un total de 860 miembros.

6.6.6 Hogares con jefatura femenina

Las relaciones humanas, sociales y económicas se han modificado con el nuevo rol que han asumido las mujeres como jefas del hogar, con toda la responsabilidad que conlleva el convertirse en satisfactores de las necesidades, función que tradicionalmente le correspondía al hombre, CONEVAL 2010 menciona que los hogares encabezados por mujeres tienen un riesgo mayor de pobreza que los hogares encabezados por hombres, ya que para las mujeres es difícil conseguir un trabajo fijo o de tiempo completo, pues tienen que estar a cargo de sus hijos, dado que no cuentan con el tiempo suficiente para cumplir con la doble responsabilidad de ser madre y padre de familia a diferencia de los hogares con jefatura masculina en los que el hombre cuenta con su esposa y dividen el trabajo, él es quien lleva la economía del hogar y la mujer se dedica a los quehaceres del hogar, cuidado de los hijos y trabajos extras que solventan la economía familiar en casos de emergencia.

En el municipio de San Miguel Tequixtepec de acuerdo a la encuesta intercensal realizada por INEGI, se tiene contabilizadas un total de 54 hogares con una jefatura femenina con un total de 137 miembros.

6.6.7 Tamaño promedio de los hogares

De los 275 hogares que hay en el municipio de San Miguel Tequixtepec el 89.09% es familiar que representa un total de 275 viviendas, de las cuales el 68.57% es nuclear, 30.61 ampliado y un 0.82 no se encuentra especificado, mientras tanto encontramos 10.91% de hogares no familiares de los cuales el 100% es unipersonal.

6.7 Educación

6.7.1 Grado promedio de escolaridad

El municipio de San Miguel Tequixtepec cuenta con un grado promedio de escolaridad de 6.38, encontrándose debajo del indicador estatal lo cual es alarmante y muy preocupante, la población en promedio tiene la primaria terminada y año aproximadamente de secundaria de acuerdo a los datos emitidos por la encuesta intercensal 2015, también es importante mencionar que los hombres tienen un grado promedio de escolaridad de 6.52 y las mujeres de 6.27, más bajo que los hombres, lo cual se traduce en menos oportunidades para las mujeres en cuanto el acceso a una educación digna.

6.7.2 Infraestructura Educativa

El municipio de San Miguel Tequixtepec, cuenta con una infraestructura deficiente en cada una de las localidades del municipio, contando con 4 instituciones de nivel preescolar, 4 instituciones de nivel primaria y una institución de nivel secundaria en la cabecera municipal.

TABLA 9: ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR

Nº	LOCALIDAD	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	TURNO
1	NATA	20DJN2272Z	JUAN RULFO	MATUTINO
2	PALO SOLO	20DJN2193M	FRANCISCO GABILONDO SOLER	MATUTINO
3	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	20DJN0637B	JOSE MENDOZA LOPEZ	MATUTINO
4	SANTA CRUZ CAPULALPAM	20DJN0637B	NUEVA CREACIÓN	MATUTINO

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los talleres de participación ciudadana en las localidades del municipio.

Como podemos observar en la siguiente tabla el municipio cuenta con un total de 4 instituciones educativas, distribuidas en cada una de las localidades que conforman el municipio, sin embargo el preescolar denominado “Nueva Creación” ubicado en la localidad de Santa Cruz Capulalpam, esta adherido al preescolar ubicado en la cabecera municipal, pero debido a los costos que implicaría a los padre de familia enviar a sus niños a la localidad vecina, se decidió generar una sede que facilitara el acceso a la educación básica a los infantes de la comunidad.

TABLA 10: ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA

Nº	LOCALIDAD	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	TURNO
1	PALO SOLO	20DPR0895G	JOSE MARIA MORELOS	MATUTINO
2	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	20DPR0893I	REVOLUCION	MATUTINO
3	NATA	20DPR0894H	VICENTE GUERRERO	MATUTINO
4	SANTA CRUZ CAPULÁLPAM	20DPR0896F	IGNACIO ZARAGOZA	MATUTINO

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los talleres de participación ciudadana en las localidades del municipio.

Se cuenta con un total de 4 escuelas primarias de nivel básico, todas pertenecientes, al servicio público, absorbidas por el gobierno federal, contribuyendo al acceso a la educación básica del municipio de San Miguel Tequixtepec.

Telesecundaria

En todo el municipio se cuenta únicamente con una institución educativa de nivel telesecundaria con clave 20DTV0080L, ubicada en la cabecera municipal de San Miguel Tequixtepec, la cual recibe a alumnos de las 4 localidades pertenecientes al municipio con un turno matutino

6.8 Servicios de Salud

6.8.1 Población afiliada a servicios de salud

El 93.68% de la población del municipio de San Miguel Tequixtepec, se encuentra afiliada a una institución que brinda servicios de asistencia médica, con un 2.36% adscritos al IMSS, 1.07 AL ISSTE, 0.21 PEMEX, DEFENSA Y MARINA y un 97.32 al seguro popular, mientras que por otro lado contamos con un 6.02%, equivalente a 60 personas que no tienen acceso a los servicios de salud.

También es importante mencionar que la condición de afiliación por sexo es más alta para mujeres con un 95.63% afiliado, mientras que para los hombres es de 91.51%.

6.8.2 Unidades médicas

En la cabecera municipal, se cuenta con un Centro de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud de Oaxaca. Este centro cuenta con un consultorio médico, área de pediatría, hospitalización, sala de expulsión, cocina, la residencia médica y la farmacia. Para los traslados de pacientes a los hospitales más cercanos se cuenta con una ambulancia equipada para brindar los primeros auxilios.

Como es de esperarse es esta unidad la que atiende al 89.71% de la población de todo el municipio, de acuerdo a los datos emitidos en la encuesta intercesal 2015

6.8.3 Personal médico

En el Centro de Salud brinda sus servicios un médico pasante y una enfermera de base, el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas y sábados y domingos de 09:00 a 15:00 horas.

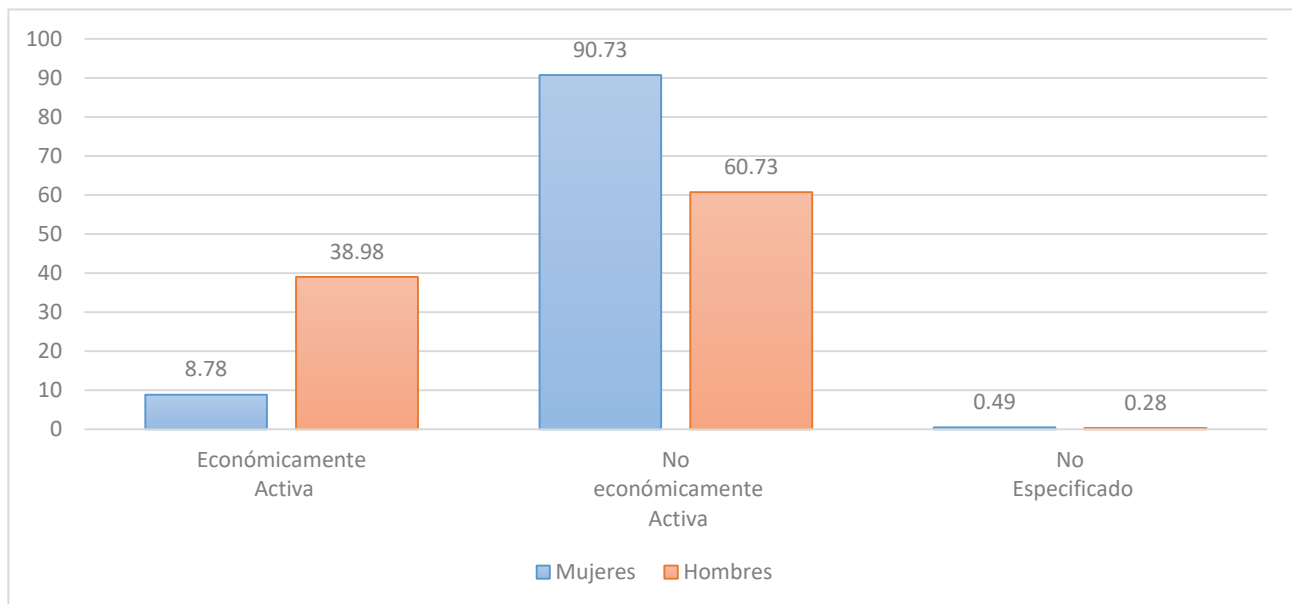
6.9 Dinámica económica

La teoría del crecimiento económico ha demostrado que una población numerosa debe de ser una condición para que una comunidad pueda desarrollar su potencial, por lo tanto, no es suficiente con tener acceso a los servicios básicos es necesario contar con la población capaz de realizar diferentes tipos de actividades económicas.

6.9.1 Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa define a la población que tiene 12 años en adelante, lo cual significa que está en posibilidades de laborar. En el año 2015 se observa que esta PEA en el municipio de San Miguel Tequixtepec comprendió un porcentaje muy reducido con respecto a la población no económicamente activa. Más aun, se logra observar que de la PEA existe en mayor proporción en el sexo masculino en comparación con el sexo femenino. Esta situación refleja que existe una desigualdad de la participación de la mujer en el económico derivado de la reducida población femenina en el municipio. La existencia de mayor población menor a 12 años de edad supone que existe una población joven que en generaciones futuras estarán incorporándose a la PEA y en mayor medida serán hombres en contraste con las mujeres.

GRAFICA 3: COMPARATIVO DE PEA Y NO PEA EN SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC 2015



Fuente: Encuesta intercensal INEGI 2015

En este mismo año, en el 2015 se logra apreciar que la PEA tiene mayor presencia en el sector primario, seguido del sector secundario, el sector servicio y el sector comercio. Se encuentra que existe una disparidad de PEA por sexo más sobresaliente en cada uno de los sectores de la economía local. En el sector primario y secundario existe mayor participación de hombres y en menor cantidad en el sector servicio y comercio. Por el contrario, las mujeres tienen mayor representación en el sector servicio y comercio; al mismo tiempo las mujeres representan un poco más del 50% de la cantidad de hombres existentes en el sector primario y secundario.

7. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



7.1 Estrategias transversales

Desde el campo de la Gestión Pública es evidente la importancia que guarda la definición de estrategia transversal para la atención de los asuntos públicos a través de las políticas públicas implementadas por cualquiera de los tres órdenes de gobierno. Desde esa posición, la estrategia transversal se define como el plan que debe seguirse o implementarse al momento de atender a una población objetivo que padece determinado problema público.

Para establecer este criterio en el Plan Municipal de Desarrollo del San Miguel Tequixtepec se ha tomado una serie de referencias, tal es el caso, desde el punto de vista mundial a la lista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el cual ha sido reconocido y adoptado por el estado mexicano para sumarse en las acciones que inciden en cada uno de estos objetivos. El segundo elemento que se encuentra como fuente de transversalidad se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.



Fuente: imagen obtenida de la web.

Tomar como referencia ambos Planes de Desarrollo tiene su razón de ser. La primera, porque se pertenece a una República Federal con Entidades Federativas Soberanas y Municipios libres autónomos pero pertenecientes a una sola nación en donde los problemas de cada municipio suman a la existencia de los problemas característicos en el territorio estatal y por supuesto a nacionales. Bajo esta dinámica se entiende que tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Estatal también tienen que elaborar el Plan de Desarrollo por lo tanto se observa como en ambos existe una alineación las estrategias. De esa manera en el caso del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Tequixtepec se alinea a las estrategias establecidas por el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2022 ya que encuentra similitud al momento de hacer una análisis de la población y sus características en relación a :

1. Derechos indígenas
2. Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
3. Igualdad de Género
4. Sustentabilidad

TABLA 11: Relación que guarda la planeación de desarrollo del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno municipal en relación a la estrategia transversal

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016-2022.	Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Tequixtepec
Política Social	Eje I: Oaxaca incluyente con Desarrollo Social.	Eje I: San Miguel Tequixtepec incluyente con Desarrollo Social.
Política y Gobierno	Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente.	Eje II: San Miguel Tequixtepec Moderno y Transparente.
	Eje III: Oaxaca Seguro.	Eje III: San Miguel Tequixtepec Seguro
Economía	Eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador.	Eje IV: San Miguel Tequixtepec Productivo e Innovador.
	Eje V: Oaxaca Sustentable.	Eje V: San Miguel Tequixtepec Sustentable.



Política transversal:

5. Derechos indígenas
6. Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
7. Igualdad de Género
8. Sustentabilidad

Fuente: elaboración propia con información obtenida del PND 2018-2024 y PED 2016-2022



7.1 Derechos Indígenas

7.1.1 Introducción

El estado Mexicano reconoce en su artículo 2 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos que “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”

El Artículo 2° en el inciso “c” de la Constitución mexicana de los estados Unidos Mexicanos sienta las bases para la protección de los pueblos y comunidades Indígenas de nuestro país y de las poblaciones afromexicanas, sin embargo es importante mencionar que estos derechos se han reconocido recientemente, gracias a las reformas constitucionales que se han realizado desde el año 2001, definitivamente es claro que hay mucho camino por recorrer en materia legal para lograr el reconocimiento y validez de estos derechos, llevándolos a la práctica, eliminando las prácticas discriminatorias, raciales o marginando a estas poblaciones a vivir en una situación de pobreza extrema.

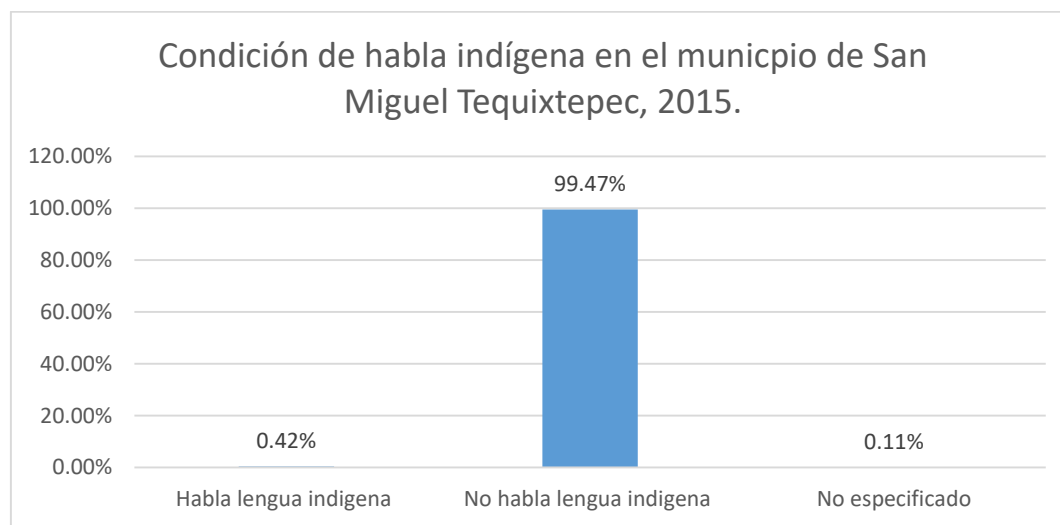
Oaxaca por otro lado es un estado pionero en el reconocimiento de los derechos de las poblaciones indígenas, incluso antes que la federación, esto se demuestra con las reformas constitucionales legales realizadas en el año 1990, 1993, 1995, 1997, 1998 entre otras, las cuales entraron en vigor mucho antes que la reforma realizada al artículo 2° de la constitución mexicana. Pero es a partir de 1998 que se marca un parte aguas en la legislación Oaxaqueña en el reconocimiento de los derechos de las poblaciones indígenas al aprobarse la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la cual es reglamentaria al artículo 16 de la constitución Local en Materia de derechos y cultura indígena, pero que a la fecha no se ha reformado habiendo pasado más de dos décadas, impidiendo el avance en la materia, lo que hace importante seguir insistiendo en el tema y generar políticas públicas que nos permitan, brindar una mayor calidad de vida a nuestros pueblos indígenas y afromexicanos.

7.1.2 Diagnostico

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 establece que, en el estado de Oaxaca, datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (inegi), revelan que en el estado de Oaxaca 1,205,886 personas hablan alguna lengua indígena, lo que constituye 32.2% de la población de 3 años y más, además de que 65.7% de la población estatal se auto adscribe como indígena. Desde esa dinámica, el 67% de los habitantes del municipio de San Miguel

Tequixtepec se considera población indígena pero solo una mínima cantidad de la población de 3 años y más habla la lengua materna.

De esta manera, dentro de la población indígena y afromexicana, las carencias imperantes se encuentran en los sectores referidos a la alimentación, la salud, la educación y el acceso a bienes y servicios básicos, considerando además el difícil acceso al empleo, la seguridad social y el respeto a sus derechos civiles, entre otros aspectos que reflejan la más grave situación atribuible a la desigualdad en la que viven dichos pueblos. Ante esta situación se observa una contradicción al momento de comparar la existencia de una población donde un poco más de la mitad se auto adscribe como población indígena, pero en la realidad únicamente una pequeñísima proporción habla el dialecto.



Fuente: Elaboración con datos de SMO (2020).

Esta situación responde a factores como la discriminación racial respecto a los indígenas a nivel nacional y la falta de mecanismos desde el Gobierno Municipal para sumar estrategias con el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal para resarcir esta situación y con ello establecer los mecanismos y medios que garanticen el acceso de los derechos de la población indígenas.

La condición indígena en las mujeres del estado de Oaxaca representa a su vez una variable que contribuye a la violencia en las mujeres generando consigo una desigualdad de género, que es la tercera estrategia transversal que se considera en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Miguel Tequixtepec.

DERECHOS INDÍGENAS		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los descendientes de poblaciones indígenas del municipio de San Miguel Tequixtepec, así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento comunitario.	1, 2, 4 y 10	8, 16, 5
Estrategia 1: Recuperación de costumbres y tradiciones, así como la preservación de la misma, a través de diversas actividades comunitarias.	4, 5, 10	8 y 16
Línea de acción 1.1: Implementación de talleres impartidos por personas de mayor edad de la comunidad para la recuperación de la vestimenta, Música y danzas tradicionales.	4, 4.1, 4.3, 4.5, 4.7, 5 5.1, 10, 10.2, 10.3	1, 8 16
Línea de Acción1.2: Realización de Ferias culturales que permita mostrar los bailes y vestimenta tradicional.	4, 4.5, 4.7 5.5 10, 10.2, 10.4	1, 1.1, 4.2, 4.3 8 y 16
Línea de acción 1.3: Realización de talleres de aprendizaje para niños en la recuperación de la Lengua materna Chocholteca.	4, 4.1, 4.3, 4.5, 4.7, 5 5.1, 10, 10.2, 10.3	1, 8 16

Línea de acción 1.4: realización de un diccionario en Lengua Chocholteca que permita preservar el idioma.	4, 4.1, 4.3, 4.5, 4.7, 5 5.1, 10, 10.2, 10.3	1, 8 16
Estrategia: Implementación de proyectos productivos, que permitan la obtención de ingresos en el hogar.	1, 1.2, 1.4, 1.b, 2, 2.1, 2.3, 4, 5	2, 2.2, 3, 8, 10, 16
Línea de acción 2: Comercialización de artesanías realizadas en la comunidad en ferias culturales realizadas por la secretaria de economía.	1, 1.2, 1.4, 1.b, 2, 2.1, 2.3, 4, 4.3, 4.4, 4.7, 5, 5.1 10.4	2, 2.2, 3, 4, 4.5 8, 10, 16
Línea de Acción 2.2: Capacitaciones a los artesanos de la comunidad que permitan perfeccionar sus productos.	1, 1.2, 1.4, 1.b, 2, 2.1, 2.3, 4, 4.3, 4.4, 4.7, 5, 5.1 10.4	2, 2.2, 3, 4, 4.5 8, 10, 16
Línea de Acción 2.3: implementación de talleres que permitan aprender oficios de carpintería y panadería.	1, 1.2, 1.4, 1.b, 2, 2.1, 2.3, 4, 4.3, 4.4, 4.7, 5, 5.1 10.4	2, 2.2, 3, 4, 4.5 8, 10, 16
Estrategia 3: Eliminar las prácticas discriminatorias respecto a asuntos indígenas individuales y colectivos	1, 4 y 5	2, 8, 10, 16
Línea de Acción 3.1: Fortalecer la identidad y la cosmovisión de los pobladores indígenas mediante talleres y capacitaciones.	1.3, 1.4, 1.b, 4, 4.4, 4.5, 4.7, 5, 5.1, 10, 10.2, 10.3, 10.4	2, 8, 10, 16
Línea de Acción 3.2: Realizar campañas que permitan a los pueblos indígenas reconocer prácticas discriminatorias en contra de sus derechos.	1.3, 1.4, 1.b, 4, 4.4, 4.5, 4.7, 5, 5.1, 10, 10.2, 10.3, 10.4	2, 8, 10, 16

7.2 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

7.2.1 Introducción

La situación de los Derechos Humanos en el país se encuentran en situación de vulnerabilidad si se considera que Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas como del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, hizo 876 recomendaciones, de estas 84 le corresponden a Oaxaca, la mayor parte de esta observaciones corresponden a niños, mujeres y pueblos indígenas.

En términos de la UNICEF (2016) a través del panorama de los derechos de niñas y niños en la primera infancia en Oaxaca, 2016 establece los principales problemas que viven las niñas, niños y adolescentes en la entidad federativa se resume en temas de supervivencia, desarrollo, protección y participación. Al notar esa segregación del problema se hace importante que el trabajo desde el gobierno local requiera de la contribución para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Gráfica 1 Principales grupos de derechos, temáticas y subgrupos.

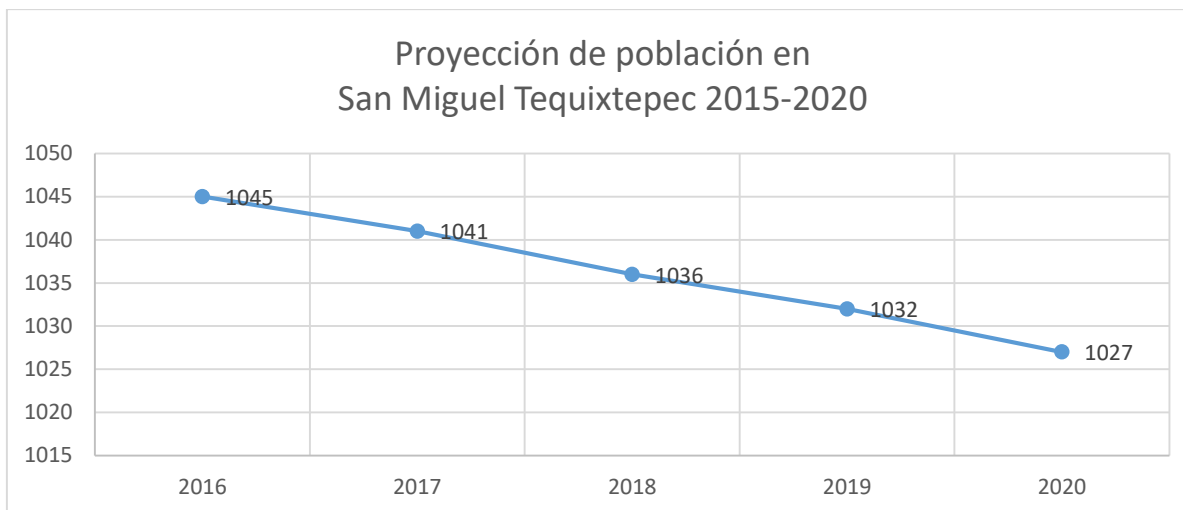


Fuente: tabla tomada de UNICEF (2016).

7.2.2 Diagnostico

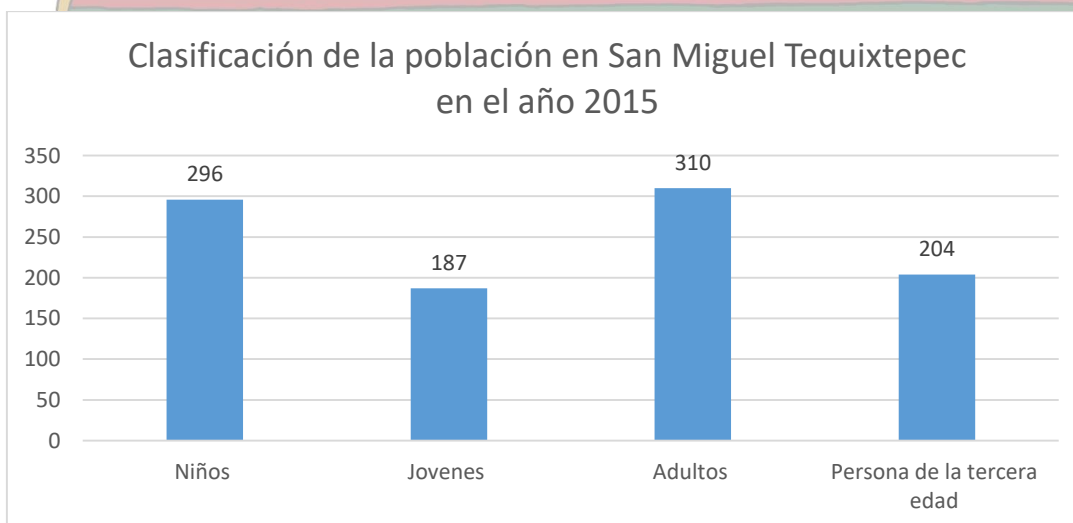
Con base a los datos reportados por el INEGI en el año 2015 el municipio de San Miguel Tequixtepec contó con una población total de 997 habitantes, donde 525 eran mujeres y 471 hombres. Entre el 2015 y el 2020 se ha proyectado una disminución de la población total del municipio según datos proporcionados por la

Secretaría de la Mujer Oaxaqueña. Históricamente la población de este municipio es reducida con respecto a los municipios que le rodean en términos geográficos.



Fuente: elaboración propia con información obtenida de la SMO (2020).

Lo interesante de la revisión de la población total del municipio de San Miguel Tequixtepec y su relación con la proyección de la población total entre el 2015 al 2020 radica en la población con la que se cuenta en mayor proporción. Tan solo al sumar la población de niños y jóvenes se tiene una cantidad superior con respecto a la población adulta y la población de la tercera edad, dando a entender que casi la mitad de la población en el municipio de San Miguel Tequixtepec está representado por futuras generaciones en el campo profesional y laboral mientras que cerca de la otra mitad está representada por población adulta en mayor proporción con respecto a la población de la tercera edad.



Fuente: elaboración propia con información obtenida de CONAPO (2015).

De este modo, se hace importante la incorporación como estrategia transversal de niñas, niños y adolescentes en el Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Tequixtepec. Lo anterior en unión con los aspectos establecidos por el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021:

- La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno.
- La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica, tanto en el interior del estado como en comparación con el país en su conjunto. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- La población de niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca, es de 1,395,254 personas, y representa 35.2% de la totalidad de sus habitantes, es decir, más de una tercera parte del total de la población, que es de 3,967,889 personas (inegi, Encuesta Intercensal 2015). Sin duda, existen rasgos importantes en cuanto a la composición de este sector: 317,176 niñas, niños y adolescentes en Oaxaca hablan alguna de las 16 lenguas indígenas originarias, lo que representa 22.7 por ciento. Asimismo 20,211 niñas, niños y adolescentes tienen algún tipo de discapacidad. Otra característica de la población en este rango de edad es el origen, en referencia a quienes son descendientes de la población africana, hoy autodenominados afrodescendientes, sin embargo, no existen datos desagregados para esta población.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO: Garantizar que las niñas, niños y adolescentes se desarrollen en un entorno adecuado con validez de sus derechos.	1, 2, 4, 8, 10	3, 5 y 6

Estrategia 1: Impulsar el ejercicio y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	1.2, 2.1, 2.2, 4.5, 4.7, 4.a 8, 8.7, 10. 2, 16.2	3, 5 y 6
Línea de Acción 1.1: Hacer del conocimiento de niñas, niños y adolescentes la existencia del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIDNNA)	1.2, 2.1, 2.2, 4.5, 4.7, 4.a 8, 8.7, 10. 2, 16.2	3, 5 y 6
Línea de Acción 1.2: Proveer información sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes	1.2, 2.1, 2.2, 4.5, 4.7, 4.a 8, 8.7, 10. 2, 16.2	3, 5 y 6
Línea de Acción 1.3: Vigilar el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescente, en los cuales se detecten la violación de los mismos	1.2, 2.1, 2.2, 4.5, 4.7, 4.a 8, 8.7, 10. 2, 16.2	3, 5 y 6
Línea de Acción 1.4: Generar mecanismos adecuados para integrar a niños y adolescentes en aspectos sociales, culturales y de decisión en la comunidad.	1.2, 2.1, 2.2, 4.5, 4.7, 4.a 8, 8.7, 10. 2, 16.2	3, 5 y 6
Estrategia 2: Garantizar la educación básica de los niños y niñas y adolescentes.	1, 4	5, 6, 10
Línea de Acción 2.1: Gestionaremos recursos federales, estatales y municipales para la construcción de los espacios suficientes y adecuados para abonar a la calidad de la educación.	1.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a	5, 6, 10 y 16
Línea de Acción 2.2: Proporcionaremos materiales y equipo didáctico a las instituciones educativas en el municipio.	1.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a	5, 6, 10 y 16

7.3 Igualdad de Género

7.3.1 Introducción

El género es “Construcción Social que se basa en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y femenino” (Chávez, 2004).

La ciudadanía desde la perspectiva de género, implica un conjunto de prácticas en el espacio de lo público, de carácter social, político, civil y cultural en los asuntos de interés común, por lo que tiene una relación directa con la democracia.

La participación ciudadana a partir de la visión de género permite identificar los derechos, el desarrollo y la equidad desde el ámbito de las interrelaciones entre hombres y mujeres, sin que ninguno de los géneros se excluya.

7.3.2 Diagnóstico

La conducta como el machismo, la discriminación y la costumbre heredada por nuestros antepasados hace que la mujer tenga poca participación en la toma de decisiones y en la vida política de nuestro municipio, al grado que, hay quienes opinan que la mujer debe seguir cumpliendo su rol familiar y sin aspiraciones.

La igualdad de género es un tema que durante los últimos años ha cobrado relevancia y se le está dando la importancia que merece, insertándose en la agenda federal obligando a las jurisdicciones estatales a acatarse a los cambios y estos a su vez a los municipios que es donde realmente, se tiene que reflejar el cambio, una de las medidas realizadas fue la promovida en el año 2013 por la reforma político-electoral la cual se puede entender del siguiente modo “los partidos políticos estarán obligados a garantizar que el 50 por ciento de sus candidaturas a legisladores federales y locales sean ocupadas por mujeres. En ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que a alguno de los géneros se le asignen exclusivamente aquellos distritos en los que el partido ha obtenido resultados bajos. Adicionalmente, el porcentaje de financiamiento público que los partidos deben

destinar para la promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer, se incrementa, pasando del dos por ciento al tres por ciento". (Explicación ampliada de la reforma político-electoral 2013)

El gobierno federal entiende y comprende que el progreso de este país únicamente será logrado trabajando juntos hombro con hombro como siempre lo hemos hecho, mas sin embargo la mujer siempre ha estado a la sombra del varón es por ello que hoy se impulsan iniciativas y programas que fomenten la mayor participación de la mujer, que los municipios sean más incluyentes, y que comprendan que el cambio únicamente los va a beneficiar a ellos mismos.

San Miguel Tequixtepec es un municipio fuertemente arraigado a su cultura y a su pasado, es por ello que se le ha heredado lamentablemente la conducta del machismo, un sistema implementado por la corona española y aprendido por los pueblos originarios de México. Esta falta de conciencia hace que la mujer tenga el índice de analfabetismo 20% más alto que los hombres, provocando que tengan menos oportunidades de insertarse al sector laboral, reflejándose en las cifras oficiales emitidas por INEGI, donde se aprecia que la población femenina es más numerosa que la masculina sin embargo solo un 8.78% se encuentra ocupada a diferencia de la masculina, además de percibir menos ingresos económicos. Esta situación de desigualdad se replica en varios aspectos sociales, culturales, educativos, electorales entre otros, sin embargo no todo está perdido, ya que la población del municipio está acatando cada una de las medidas que ha implementado el gobierno federal en temas de igualdad de género, con un proceso que avanza de manera lenta pero dando pasos certeros, se puede observar que la conciencia social de la población es muy diferente al de hace 5 años, y se están tomando las medidas necesarias para adaptarse a los cambios sin perder la esencia de su identidad cultural, un claro ejemplo se puede observar el cambio que se hizo en la integración de los comités y comisiones conformadas en cada una de las localidades integradas desde hace 3 años solo por mujeres, teniendo un peso mayoritario en la toma de decisiones importantes del ayuntamiento, además podemos mencionar que en el cabildo municipal se cuenta con la representación de

mujeres en dos regidurías tanto la regiduría de educación como la de hacienda, representando la voz de las mujeres de la comunidad

Estamos de acuerdo que hay mucho por hacer, ya que el machismo se vive más fuerte en las agencias en las cuales aún se sigue reprimiendo a las mujeres y privando de sus derechos, pero ya dimos el primer paso y esta administración está comprometida en emplear las estrategias necesarias que permitan dar mayor visibilidad a las mujeres tanto en la vida política y social.

IGUALDAD DE GENERO		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Contribuir en el uso pleno de los derechos y oportunidades de desarrollo entre hombres y mujeres en el municipio de San Miguel Tequixtepec	5	10, 16
Estrategia 1: Impulsar iniciativa emprendedora en mujeres que pertenezcan a la Población Económicamente Activa en el municipio de San Miguel Tequixtepec	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,
Línea de acción 1.1: Brindar talleres de autoempleo con mujeres y hombres.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,
Línea de acción 1.2: Generar convocatorias de apoyo económico para la puesta en marcha de proyectos productivos viables.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,
Estrategia 2: Establecer una instancia de fomento de a la equidad de genero	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,

Línea de acción 2.1: Instalar el Instituto Municipal de la Mujer	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,
Línea de acción 2.2: Realizar cine popular de empoderamiento de las mujeres que sufren violencia de genero	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,
Línea de acción 2.3: Brindar servicio psicológico a mujeres con bajo autoestima	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,
Estrategia 3: Garantizar apoyo legal a víctimas que sufran violencia de genero	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,
Línea de acción 3.1: Brindar asesoría jurídica gratuita por el juez de paz a víctimas de violencia de género.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,
Línea de acción 3.2: Abrir línea telefónica y buzón de denuncia a nómina de violencia de género para el seguimiento por la autoridad municipal.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,
Estrategia 4: Fomentar la equidad de género en las niñas. Niños, adolescentes y jóvenes	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,
Línea de acción 4.1: Talleres de sensibilización sobre la equidad de género en escuelas primarias, secundarias y preparatorias del municipio.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,
Línea de acción 4.2: Campaña de cuenta cuentos con padres de familia e hijos para educar a la igualdad de genero	5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5, 5a,5c	10.2, 10.2, 10.3,10.5, 16.1, 16.2,

7.4. Sustentabilidad

7.4.1 Introducción

El desarrollo sustentable es aquel desarrollo que busca *“satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras a satisfacer sus propias necesidades”* (WCED, 1987-Comisión Bruntland).

La dimensión ambiental en una comunidad sustentable tiene como objetivo mantener la capacidad funcional de los sistemas y conocer hasta qué punto los mismos están siendo utilizados en formas que no se impida su capacidad futura. Y además identificar las claves para anticipar los impactos humanos y otras que respondan a los efectos negativos de los mismos.

Hace pocos años, las políticas y estrategias para el desarrollo de los municipios estaban dirigidas hacia el crecimiento económico, sin considerar el cuidado y la preservación de los recursos naturales afectando a sí a las generaciones futuras.

Para acercarnos a la visión de municipio que queremos, la coordinación entre el gobierno federal, estatal, aunados a la sociedad en general, serán los actores que ayuden a detener la pérdida de la riqueza de los atributos naturales del territorio municipal y el daño a su ecosistema.

7.4.2 Diagnóstico:

El municipio de San Miguel Tequixtepec al igual que muchos municipios de la región de la mixteca del estado de Oaxaca, presenta fuertes problemas de degradación de sus suelos, dejando estéril las tierras de cultivo e intensificando los niveles de pobreza de la población, pese a que se han realizado acciones de reforestación y campañas de cuidado al medio ambiente, la zona sufre de prolongadas sequías y fuertes problemas de erosión.

En el Bando de Policía y Buen Gobierno, se establece un capítulo del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente, donde se establece que son atribuciones del Ayuntamiento de acuerdo a su competencia, el establecimiento de las medidas necesarias para la preservación, restauración, protección, previsión y

control del medio ambiente. Así mismo se establecen sanciones para el incumplimiento de las prohibiciones establecidas en el Bando. Aun cuando se preveé, estas disposiciones carecen de aplicación y cumplimiento.

Analizando los temas anteriores, los habitantes del Municipio, requieren capacitaciones y talleres, respecto al tratamiento y destino de los desechos; cuidado del agua, de los suelos, del aire y en general, el cuidado y respeto a la naturaleza y el medio ambiente; es tarea de los gobiernos el de realizar gestiones e implementar programas tendientes al rescate, protección y cuidado de los recursos naturales, ante esta situación el gobierno municipal debe actuar coordinadamente con las autoridades agrarias e instancias a nivel estatal y federal, así como con organizaciones no gubernamentales, para desarrollar estas acciones, así mismo hacer partícipe a la ciudadanía, para tomar conciencia y hacer que la cultura del medio ambiente, se realice en la vida cotidiana.

SUSTENTABILIDAD		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Implementar una política de cuidado al medio ambiente mediante la colaboración de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada y no organizada del municipio de San Miguel Tequixtepec	11, 12, 13,14,15	10
Estrategia 1: Fomentar la educación ambiental en las familias del municipio de San Miguel Tequixtepec	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 1.1: Difundir spots educativos en radio sobre acciones de cuidado al medio ambiente desde el hogar.	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2

Línea de acción 1.2: Taller de reciclado de papel y cartón	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 1.3: Taller de elaboración de huerto de traspatio y elaboración de composta	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Estrategia 2: Actualizar el marco jurídico en materia ambiental para regular practicas que impacten de manera negativa el medio ambiente	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 2.1: Consulta popular para la construcción del reglamento en materia de protección al medio ambiente	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 2.2: Establecer convenio de colaboración con instancias como PROFEPA, SEMARNAT y SEMAEDSO para la construcción del reglamento en materia de proyección al medio ambiente.	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 2.3: Diseñar reglamento en materia de regulación de prácticas que afecten el medio ambiente	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Estrategia 3: Consolidar la participación de actores involucrados en cuidado del medio ambiente en el municipio de San Miguel Tequixtepec	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2

Línea de acción 3.1: Instalar el Comité ciudadano de promoción y defensa de medio ambiente	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 3.2: Establecer convenio de colaboración con fundaciones que trabajan en favor de la protección al medio ambiente.	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 3.3: Integración de promotores ciudadanos voluntarios para la protección y el cuidado del medio ambiente	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 3.4: Realizar inventario de recursos naturales entre el gobierno municipal e instituciones del gobierno del estado encargado de la producción del medio ambiente	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Estrategia 4: Fomentar campañas de saneamiento y reforestación en zonas prioritarias del municipio	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 4.1: Campaña permanente de sábado de limpieza en ríos y espacios públicos naturales	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2

Línea de acción 4.2: Campaña de reforestación en agencias con mayor presencia de tala de árboles.	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 4.3: Emplear prácticas de cuidado del suelo	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Estrategia 5: Contribuir en la construcción de viviendas sustentables	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 5.1: Dotar a las viviendas sin servicio de drenaje con biodigestores	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2
Línea de acción 5.2: Instalación de paneles solares en viviendas que no cuentan con servicio de luz eléctrica	11.3, 11.6, 11.7, 11b, 12.12, 12.3, 12.5, 12b, 13.1, 13.2, 13.3, 13a,13b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 15.1,15.2,15.3, 15.4, 15.5, 15.6 15.7, 15.8, 15.9, 15.a, 15. B	10.2

EJE I: SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.



8.1 Dinámica demográfica

De acuerdo a información proporcionada por el INEGI, en la encuesta Intercensal 2015, la población total del Municipio de San Miguel Tequixtepec, es de 997 personas, de las cuales el 52.96% (511) está conformada por mujeres y el 47.04% por hombres (486). De la población total el 35% está conformada por adultos, seguido del grupo de edad de niños con el 29 %, después de la población de adultos mayores con el 20 % y finalmente la población de adolescentes con el 16%, como se puede observar en la siguiente estructura quinquenal:

TABLA 13: Estructura quinquenal y por sexo

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	997	471	526
00-04 años	92	54	38
05-09 años	105	48	57
10-14 años	99	48	51
15-19 años	70	34	36
20-24 años	58	26	32
25-29 años	59	29	30
30-34 años	61	25	36
35-39 años	63	30	33
40-44 años	57	32	25
45-49 años	41	17	24
50-54 años	46	19	27
55-59 años	42	19	23
60-64 años	50	27	23
65-69 años	36	13	23
70-74 años	30	12	18
75 años y más	88	38	50

Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI.

Dentro de la estructura quinquenal del municipio de San Miguel Tequixtepec podemos observar que los rangos de población se presentan entre los 0 y 14 años

que alcanzan los 296 habitantes representando el 29.69% de la población de la cual 146 son mujeres y 150 son hombres, representando casi el 30%.

Posteriormente en los rangos de población de los 15 a los 29 años el número de habitantes va disminuyendo lo que es un fenómeno natural en municipio con una población relativamente joven, sin embargo llama mucho la atención que la población de 75 años y más existe un incremento a diferencia de los rangos de edad anteriores, lo que puede contribuir a este fenómeno es la migración de la población adulta a diferentes partes de la república o extranjero a laborar como sucede en la mayoría de las comunidades de la mixteca, sin embargo pese a este fenómeno, la población predominante en el municipio es una población joven, razón por la cual es sumamente importante

8.2 Salud y Seguridad Social

La salud y nutrición son esenciales para el desarrollo social y humano de cualquier país; de ahí la importancia de la armonización de las políticas redistributivas para la satisfacción de las necesidades de todos. El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; también “que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”. Sin embargo, a pesar de que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, el acceso es aún limitado para las personas de escasos recursos y para las que se ubican distantes de los centros urbanos.

En materia de salud, el municipio cuenta con una población de 27.4% sin derechohabencia a servicios de salud, es decir, 276 personas según datos de INEGI y CONEVAL (2015). Del 72.6% de la población que cuenta con servicios de derechohabencia, el 10.9% cuenta con servicios de salud del IMSS, el 1.4% con servicios de salud del ISSSTE y 95% de las familias son beneficiadas por el Seguro Popular.

Antes de iniciar con la descripción de la infraestructura de salud es importante destacar que se identificaron dos clasificaciones en cuanto a las instalaciones utilizadas para brindar servicios de salud a la población.

8.2.1 Centro de salud.

Es el inmueble que cuenta con un consultorio en el cual atienden padecimientos que no requieren hospitalización, se da información para prevenir enfermedades frecuentes en la región. Los centros de salud cuentan con un médico general que brinda consultas, así como una enfermera.

8.2.2 Casas de salud provisionales.

Se identificó esta categoría en dos localidades que cuentan con una infraestructura rustica, que ha construido la comunidad y ha ido acondicionando. Obligados por la necesidad y olvidados a su suerte las comunidades han creado los mecanismos que ellos consideran necesarios para contar con los servicios mínimos de salud. Estas casas de salud están construidas en su mayoría de adobe con techo de lámina y tienen la función de albergar al personal médico que visita la comunidad una o dos veces al mes para dar consultas, cabe señalar que este personal forma parte de un programa de brigadas móviles, que puso en funcionamiento la Secretaría de Salud.

A continuación se muestra información detallada de la infraestructura de salud con que cuenta el municipio de San Miguel Tequixtepec en sus agencias:

Casa de Salud de la Agencia Municipal de Guadalupe Nata



Casa provisional construida por los pobladores con materiales endebles, utilizada como consultorio por los médicos que visitan la comunidad en las brigadas de salud una vez al mes.

Casa de Salud de Santa Cruz Capulalpan



Casa de salud provisional, realizada por los pobladores de la comunidad.

TABLA 12: SITUACIÓN ACTUAL DE INFRESTRUCTURA DE SALUD

Nombre de la localidad	Clasificación de la institución	Descripción del personal	Días de atención la semana.	Hospital al que pertenecen	Necesidades	Servicios básicos.	Descripción
San Miguel Tequixtepec	Centro de Salud	1 Médico Pasante y 1 Enfermera de base	5	Hospital Comunitario de Nochixtlán	El centro de salud no cuenta con medicamentos, la infraestructura requiere urgentemente los siguientes cambios: rehabilitación del sistema eléctrico, mantenimiento de baños, ampliación del inmueble, ambulancia para traslado de pacientes, rampas para personas discapacitadas, mayor personal médico, mobiliario y equipo suficiente para que opere correctamente.	Cuenta con luz eléctrica y agua potable.	Este centro cuenta con un consultorio médico, área de pediatría, hospitalización, sala de expulsión, cocina, la residencia médica y la farmacia. Brinda sus servicios un médico pasante y una enfermera de base, el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas y sábados y domingos de 09:00 a 15:00 horas.
Palo Solo	casa de salud provisional	Auxiliar de salud	1 vez al mes	Hospital Comunitario de Nochixtlán	construcción de una casa de salud equipada, capacitado, medicamentos y una ambulancia	Carece de servicios básicos.	Esta comunidad no cuenta con casa de salud, tiene una construcción hecha con trabajo comunitario al que llaman dispensario médico, pero es de adobe.



Guadalupe Nata	casa de salud provisional	Auxiliar de salud	2 veces al mes	Hospital Comunitario de Nochixtlán	construcción de una casa de salud equipada, capacitado, medicamentos y una ambulancia	Carece de servicios básicos.	esta comunidad únicamente cuenta con una casa de salud hecha provisionalmente de adobe y techo de lamina
Santa Cruz Capulálpam	casa de salud provisional	Auxiliar de salud	3 veces al mes	Hospital Comunitario de Nochixtlán	construcción de una casa de salud equipada, capacitado, medicamentos y una ambulancia	Carece de servicios básicos.	Esta comunidad no cuenta con casa de salud únicamente tiene un inmueble de adobe que nombra casa de salud donde la asistente da las citas.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los talleres de participación ciudadana en las localidades del municipio.



8.3 Educación



La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En su acepción más amplia, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad”.



En Oaxaca, la educación debe responder a las necesidades y contexto cultural, vinculándose con el proyecto de la colectividad. En este sentido, debe contribuir a la construcción

una ciudadanía capaz de responder a los retos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales de esta nueva época; a la formación de mujeres y hombres críticos, conscientes de sus derechos pero también de sus responsabilidades; al desarrollo de los grandes objetivos y aspiraciones de los oaxaqueños: el progreso, la democracia, la justicia social y la paz.

En este sentido, en el municipio de San Miguel Tequixtepec el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, según datos de INEGI y CONEVAL (2015), es de 5.8, mientras que el promedio estatal es de 6.9 y el nacional es de 8.6 grados de escolaridad. Este indicador muestra que, en promedio, la población de San Miguel Tequixtepec cuenta con el quinto grado de primaria.

La infraestructura de las instituciones educativas del municipio, requieren de equipamiento e infraestructura: sanitarios adecuados, biblioteca, centros de cómputo, laboratorio, salones de clase, material didáctico, áreas de recreación, atención especial (psicólogos), servicios de: energía eléctrica, agua potable e internet, entre otras carencias que impiden un desarrollo pleno de las capacidades de los alumnos. Las distintas instituciones educativas del municipio requieren de equipamiento e infraestructura. Y unas de las problemáticas es que el municipio carece de Bachillerato y Universidad, esto hace que los estudiantes salgan del municipio para seguir estudiando o por la falta de oportunidades para los jóvenes y



el que no se tengan los recursos necesarios para continuar estudiando, hacen que el rezago educativo se agrave a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades

locales.



La calidad de la educación y nivel cultural prevaleciente son bajos debido a que los profesores no están en constantes actualizaciones. Todo esto con el objetivo, de elevar la calidad de la educación a través del equipamiento de escuelas, implementación de cursos,

talleres de capacitación, acceso a libros, TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), etc y que los maestros tengan una mejor preparación. Pero para que esta problemática se erradique se puede incentivar a la comunidad rural (y urbana) a participar en tequios comunitarios para acondicionar y equipar las escuelas que más lo requieran, promover la movilidad de los estudiantes para que puedan estudiar en municipios





TABLA 13: Infraestructura educativa de la localidad San Miguel Tequixtepec

Localidad	Nivel Escolar	Nombre de Institución	No. De alumnos	Descripción del personal	Estado de la infraestructura	Necesidades
San Miguel Tequixtepec	Preescolar	José Mendoza López	31 niños	2 Maestros y Director con grupo	Cuenta con 3 aulas en malas condiciones con piso rústico, paredes deterioradas y losa cuarteada, ludoteca, dirección, bodega, servicios básicos de luz eléctrica y agua potable con respectivas fugas, barda perimetral inconclusa y cancha en malas condiciones.	Rehabilitación de las aulas, barda perimetral, rehabilitación del sistema de agua potable, rehabilitación de baños, área de juegos y rehabilitación de la cancha
San Miguel Tequixtepec	Primaria	Revolución	84 niños	7 Docentes y 1 Directora	Se cuenta con 6 aulas, Dirección, barda perimetral, servicios básicos de energía eléctrica y agua potable, baños en malas condiciones, la losa de las aulas cuarteadas y mobiliario deficiente y en malas condiciones.	Rehabilitación de las aulas (puertas, ventanas y protecciones necesitan atención), rehabilitación de los baños, cancha y techumbre, barda perimetral e instalación del Internet, además de mobiliario y equipo.
San Miguel Tequixtepec	Secundaria	Telesecundaria	32 jóvenes	3 Docentes y 1 Directora	Se cuenta con 3 aulas, dirección, biblioteca, sala de cómputo y bodega, agua potable, energía eléctrica, banquetas y explanada con piso cuarteado, baños no funcionales y la losa cuarteada de cada una de las aulas, además la cancha actual se encuentra en muy malas condiciones.	Rehabilitación y mantenimiento de las aulas y los baños, barda perimetral, techumbre de la cancha y computadoras.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los talleres de participación ciudadana en las localidades del municipio 2020.



TABLA 14: Infraestructura educativa de la agencia de policía de Guadalupe Nata

Localidad	Nivel Escolar	Nombre de Institución	No. De alumnos	Descripción del personal	Estado de la infraestructura	Necesidades
Guadalupe Nata	Preescolar	Juan Rulfo	7 niños	1 Maestra	Se cuenta con un solo salón en muy malas condiciones al igual que los baños, servicio de agua potable y energía eléctrica, con una dirección inconclusa, mobiliario deficiente y en malas condiciones al igual que el material didáctico	Falta un aula, dirección, cancha con techumbre, juegos infantiles, barda perimetral, rehabilitación de las aulas (pintura, ventanas y protecciones) y una Biblioteca.
Guadalupe Nata	Primaria	Vicente Guerrero	26 niños	3 maestros y director con grupo	Se cuenta con 3 aulas con el techo cuarteado, mobiliario deficiente y muy desgastado, además de utilizar la dirección como aula, pese a no estar terminada, baños en malas condiciones, servicio de electricidad y agua, barda y perimetral inconclusa.	Rehabilitación de las aulas, terminar de construir la dirección, construcción de 1 aula más, mobiliario y equipo nuevo, acondicionar los baños y construcción de techumbre de la explanada, además de concluir la barda perimetral.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los talleres de participación ciudadana en las localidades del municipio 2020.





San Miguel Tequidapam

TABLA 15: Infraestructura educativa de la agencia de policía de Santa Cruz Capulálpam

Localidad	Nivel Escolar	Nombre de Institución	No. De alumnos	Descripción del personal	Estado de la infraestructura	Necesidades
Santa Cruz Capulálpam	Preescolar	Nueva Creación	10 niños	1 Maestro	No cuentan con infraestructura, el salón es prestado por la escuela Primaria.	De manera urgente requieren material didáctico, mobiliario y equipo e infraestructura correspondiente, para poder operar de manera correcta.
Santa Cruz Capulálpam	Primaria	Ignacio Zaragoza	13 Alumnos	1 Maestro y Director con grupo	Cuenta con 4 aulas y 2 de ellas en regular estado, no tienen dirección, baños en malas condiciones, cuentan con servicio de energía eléctrica solo en dos aulas, agua potable, no cuenta con drenaje, barda de malla ciclónica, cancha en malas condiciones, piso cuarteado y el techo filtra en temporada de lluvias.	Es necesario la rehabilitación de aulas, ya que su construcción es de 1932, además necesitan mobiliario y equipo, construcción de barda perimetral, material de oficina, papelería, aseo, didáctico y deportivo, al igual que la construcción de una cancha deportiva.

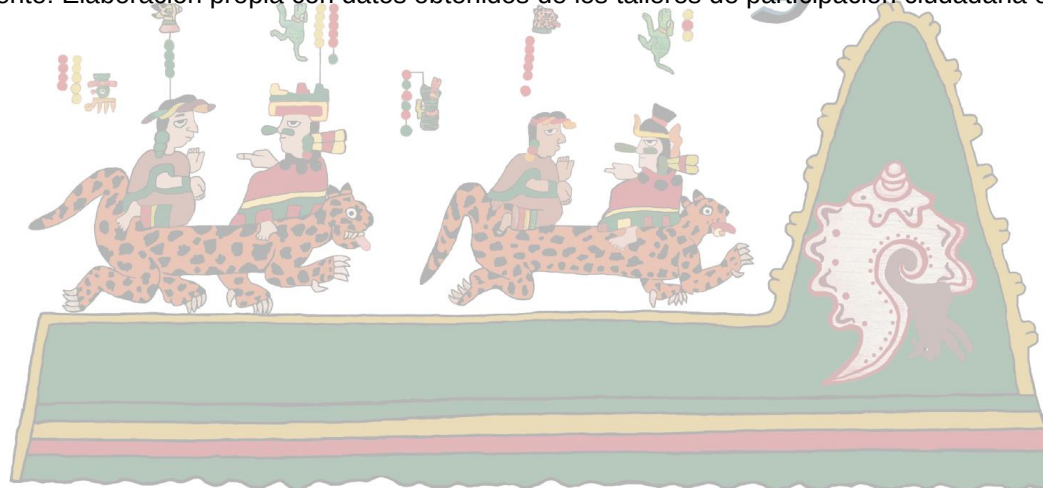
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los talleres de participación ciudadana en las localidades del municipio.



TABLA 16: Infraestructura educativa de la agencia municipal de Palo solo

Localidad	Nivel Escolar	Nombre de Institución	No. De alumnos	Descripción del personal	Estado de la infraestructura	Necesidades
Palo solo	Preescolar	Francisco Gabilondo Soler			Cuenta con aulas en malas condiciones, con servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, pero con mobiliario y equipo deficiente, además de faltarle material didáctico.	Necesitan mantenimiento de las aulas, mobiliario, dirección, rehabilitación de los baños, barda perimetral y cancha con techumbre.
Palo solo	Primaria	José María Morelos			Las aulas se encuentran en malas condiciones, al igual que los baños, piso cuarteado y el techo filtra en temporada de lluvias.	Necesitan rehabilitación y mantenimiento del aula, instalación de la Luz eléctrica, cancha con techumbre, barda perimetral, sanitarios y aula de medios.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los talleres de participación ciudadana en las localidades del municipio.



8.4 Cultura

Se entiende por cultura al conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. En 1982, la UNESCO declaró que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales, críticos y comprometidos. A través de la cultura el hombre toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones y busca incansablemente nuevas significaciones, creando obras que lo trascienden. La cultura genera espacios donde la sociedad se expresa en aras de defender su identidad; es un elemento fundamental para el desarrollo del estado. Mediante la cultura se fomenta el diálogo intercultural, el respeto, la cohesión social. La identidad de nuestro pueblo es una riqueza insustituible que debemos respetar. Pero, a través de la cultura también es posible alcanzar el desarrollo sustentable, gracias a la diversidad y patrimonio, tesoros valuados en el mundo como un símbolo de identidad y riqueza. Las políticas culturales no solamente se deben estructurar a favor de la dignidad de las personas, sino que deben contribuir a allanar el camino para el diálogo, fortalecer el tejido social, generar empleos y contribuir al desarrollo sustentable (PEM 2011-2016).

8.5 Museo comunitario

Cuenta con un museo comunitario, tiene exposición de fotografía histórica, una sala temporal sobre el tejido de la palma, sala de arqueología que aborda desde la prehistoria con pinturas rupestres, fósiles de mamut, cerámica de distintas épocas, exposición de réplica de los lienzos I y II de Tequixtepec con su respectiva descripción una muestra de la escritura y calendario prehispánicos, historia Virreinal del pueblo, aspecto de Conquista, transformación, prosperidad comercial, continuidad de gobernantes, territorio e idiomas indígenas. El museo cuenta también con un área para biblioteca y sanitarios. Está alojado en el edificio

que fue casa de los caciques en la época Virreinal y su construcción se fecha por el año de 1540.

8.6 Monumentos Históricos

8.6.1 Templo católico

Data del siglo XVII del año de 1766, restaurado por financiamiento de la Fundación Harp Helú.



La iglesia de San Miguel Arcángel, se empezó a construir en el año de 1766, su terminado es de estilo neoclásico.

8.6.2 Puente Virreinal



Puente sobre el río Grande que a juicio de los historiadores y arquitectos, su construcción es única en el país por el labrado de la cantera donde intervino la mano de obra indígena.

8.6.3 Pinturas Rupestres

Se cuenta con siete sitios con pinturas rupestres, existen desde sitios de asentamiento temporales, habitaciones y uno con estructura piramidal, no se ha llevado a cabo ningún rescate.

8.6.4 Palacio municipal

En la última década del siglo XIX, dio inicio la construcción del palacio municipal, terminándolo en el año de 1909. Se caracteriza su monumentalidad por su arquería y cornisas con bellos labrados.



8.6.5 Capilla de la Virgen del Refugio

La capilla de la Virgen del Refugio en el barrio de San Antonio, construida en su mayoría con piedras reutilizadas y muy esporádicamente algunos adornos sencillos en cantera roja volcánica. El descuido y los elementos naturales la tienen casi en ruinas.

8.7 Casa de la cultura

La comunidad no cuenta con una casa de la cultura en la que las personas interesadas puedan realizar actividades recreativas y culturales. Solo cuenta con un museo para admirar parte de la cultura antepasada de este municipio. Para esto, se debe de llegar al objetivo de rescatar la lengua Chocholteca, principalmente entre



los jóvenes y niños; así como la ropa tradicional, costumbres, y demás actividades propias del municipio; mediante la participación de todos los habitantes del municipio (hombres, mujeres, adultos, niños y jóvenes), recuperar la lengua y vestimenta autóctonas, tal vez ya no para vestirla siempre, pero si para ocasiones especiales como por ejemplo, fiestas patronales y festivales de cualquier índole, tener intercambio de ideas y opiniones con pueblos donde aún hablen alguna lengua materna, Implementar cursos en Chocholteco para niños y jóvenes (principalmente), e implementar una materia educativa de manera interna en las escuelas de la lengua Chocholteca

8.8 Festividades

En San Miguel Tequixtepec, existen festejos importantes para los habitantes de la comunidad, el de mayor realce es la del santo patrono del pueblo, que se realiza a partir del 20 con la octava y concluye el 30 del mes de septiembre, en honor a San Miguel Arcángel.

Se realizan otras conmemoraciones, como el 15 de Septiembre, grito de la independencia, en la cual, se realizan actos cívicos, bailables y la fiesta popular; dos de noviembre; 12 de diciembre en honor a la virgen de Guadalupe; año nuevo en el mes de enero y, semana santa.

La fiesta del patrón del pueblo, y festividades de las demás localidades se realizan las actividades siguientes: inicia con las calendas florales; continuando con las misas de agradecimiento, ofrecimiento de ofrendas por parte de los recién llegados; así como la realización de eventos deportivos, donde participan otros pueblos en las diversas competencias; jaripeos y por la noche se realiza el baile popular con diversos grupos musicales.

En la comunidad de Santa Cruz Capulálpam, se celebra la fiesta en honor a la Santa Cruz, el tres de mayo, en San Martín Palo Solo, se festeja el once de noviembre, la fiesta, es en honor a San Martín Caballero, patrono de la comunidad y en Guadalupe Nata, se festeja a la virgen de la Guadalupe, el doce de diciembre. Las festividades se realizan por cooperación del pueblo.

8.9 Lengua.

Respecto a la lengua materna o indígena (chocholteco) se ha perdido, las personas cuentan que para las generaciones de los 70s y 80s esto se debió a que en las escuelas los profesores no permitían que los niños hablaran el chocholteco, por otra parte, la sociedad señalaba a las personas que lo hablaban, en especial entre los niños era motivo de burla. Actualmente, esta ideología ha cambiado y ahora son estas personas las que fomentan el rescate de la lengua

materna enseñando a sus hijos a hablarlo y sensibilizándolos sobre la importancia de que la conserven.

8.10 Gastronomía

Entre la comida típica, destacan las siguientes: mole, arroz, tamales, barbacoa. En cuanto a las bebidas, se preparan tepaches, atole, pozole blanco, chocolate, así como pan de yema, tortillas de trigo.

8.11 Música

En el Municipio, no se cuenta con algún tipo de música autóctona, se escucha la banda de viento; actualmente existe una banda de música, pero es particular, aunque inicialmente era municipal. La Nata y Santa Cruz Capulálpam, existe una banda particular.

8.12 Deportes

El municipio de San Miguel Tequixtepec, a pesar de que ya cuenta con una Unidad Deportiva en buenas condiciones para realizar diversas actividades físicas, no cuenta con programas deportivos o recreativos para que las personas se involucren a realizarlas y tampoco con el capital económico para pagar algún instructor.

Dentro de la comunidad también se practica el juego de la pelota Mixteca.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Vivienda 2009, entre las barreras de la población para la práctica del deporte se encuentra tanto la falta de tiempo (44%), como el desinterés (15%). De igual forma se muestra que la población del país está consciente de la importancia de la salud; sin embargo, la actividad física es vista como una actividad que resta tiempo a otras actividades que son consideradas de mayor relevancia, como el trabajo y la familia. Entre las principales motivaciones de los mexicanos para hacer practicar deporte tenemos la salud (45%), diversión (19%) y sentirse bien (9%).

La falta de programas deportivos para desarrollar actividades que faciliten y contribuyan a mejorar los niveles de una vida saludable en la población joven y adolescente que estén propensa a padecer de obesidad; dándole a conocer los posibles beneficios físicos que se obtienen mediante la práctica deportiva y recreativa. Como toda problemática social siempre se tiene que ver hacia el futuro, con el objetivo de promover la cultura del deporte como parte fundamental al desarrollo físico de los niños y jóvenes de San Miguel Tequixtepec y elevar el funcionamiento deportivo para los niños y jóvenes con habilidades extraordinarias en algún deporte. Estos objetivos se complementan con algunas estrategias como; realizar torneos deportivos donde participen personas de la misma comunidad, como de otros pueblos, de esta manera fomentamos el respeto y la convivencia y promoción de actividades deportivas de alto rendimiento con apoyos gubernamentales y con acciones de fortalecimiento, como puede ser alguna plática con deportistas de alta competencia.

8.13 Características de la vivienda

Los servicios básicos en las viviendas habitadas no cubren el 100% del municipio. Por lo tanto se necesita gestionar ante las instancias gubernamentales para que se destinen más recursos a los servicios básicos. Otro problema, es que el agua de los riachuelos con los que cuenta el municipio, está contaminado con desechos que vierte la granja porcina que se encuentra en la comunidad. Para eso se tienen algunos objetivos como por ejemplo; tener el sistema de drenaje con todas las medidas sanitarias, para evitar focos de infección, que todas las viviendas cuenten con piso de cemento, para evitar que los niños y adultos tengan contacto con la tierra, evitando así enfermedades gastrointestinales y lograr que las viviendas tengan estufas sustentables, para evitar la contaminación del aire en la quema de la leña y de que las mismas personas no tengan un contacto directo con el humo.

8.14 Migración

La migración es un proceso natural de movimiento de poblaciones humanas, que tiene como resultado el cambio de residencia de un lugar de origen a otro. El desarrollo desigual entre unidades administrativas, geográficas, regiones y países ha promovido el desplazamiento poblacional a escala mundial. Los procesos migratorios son complejos y dinámicos ya que dependen de factores económicos, políticos, sociales y culturales.

En el caso de Oaxaca, un elemento característico de los lugares de origen expulsores de migrantes son localidades con niveles altos y muy altos de marginación y pobreza. En este sentido, se puede afirmar que un factor que explica en buena medida el fenómeno migratorio es la búsqueda de oportunidades de desarrollo. Es importante subrayar que para el fenómeno de los migrantes, los ingresos son determinantes para la movilidad de los mismos; uno de los elementos que determina el ingreso esperado es el comportamiento de los salarios. En este caso, la migración nacional e internacional de Oaxaca a otras entidades federativas y a Estados Unidos de América se puede explicar por la brecha de salarios.

En el caso de las personas que salen del municipio de San Miguel Tequixtepec, se dirigen a los estados de México, Veracruz, Oaxaca capital, particularmente, y a los Estados Unidos. Estos desplazamientos se deben principalmente a la falta de fuentes de empleo en la comunidad, baja productividad en el campo y desinterés de las instituciones de Gobierno, para llevar a cabo tareas de capacitación para la diversificación de opciones productivas. Las personas que emigran no lo hacen de manera definitiva, pues en temporada de vacaciones o fin de año retornan para reencontrarse con sus familiares, y así mismo contribuyen económicamente en la construcción de alguna obra pública y festividades del pueblo. Las personas que también emigran, son los jóvenes quienes no encuentran instituciones de nivel superior para seguir con sus

estudios. La falta de oportunidades para tener una vida mejor, hace que las personas salgan a otros lugares, en busca de mejores oportunidades. Esto nos conlleva a que la migración incida directamente con la desintegración familiar, la pérdida de vidas humanas, la disminución de la población joven y adulta en las comunidades, el abandono escolar, entre otras. Sin embargo, algunos objetivos serían crear oportunidades de trabajo para que las personas no salgan de sus comunidades, salvaguardar los derechos humanos, políticos, humanos y económicos de los migrantes, apoyos financieros gubernamentales para fortalecer, la producción en el campo y talleres y cursos de nuevos empleos u oficios.

8.15 Grupos vulnerables (niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y migrantes).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras; la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en 1948, al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en 1966, acuerdos a los que México está adherido.

Dentro de los grupos vulnerables en San Miguel Tequixtepec, están los adultos mayores, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza, y que no tienen acceso a sistemas de protección social, lo que hace necesaria la

participación solidaria y subsidiaria para asegurar su sustento y cuidado. Otros grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad son los grupos indígenas, los migrantes, los niños, las mujeres en condición de violencia y las personas con capacidades distintas.

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más y que se encuentran domiciliadas En las personas adultas mayores, según datos del Centro de Salud Rural Disperso del municipio (2015), las principales causas de muerte en hombres son las cardiovasculares con un 28.6%, las de tipo crónico degenerativas con un 15.5% y la diabetes mellitus con un 11.6%. Entre las mujeres, las enfermedades cardiovasculares ocupan el primer lugar con un 28.6%, seguidas de las crónico degenerativas con 16.5% y la diabetes mellitus con 15.7%.

El envejecimiento pasará a ser cuestión primordial pues cada vez la población tendrá mayor edad. Es necesario poner atención a la relación envejecimiento, desempleo y sostenibilidad de los sistemas sociales. Resulta vital atender el fenómeno del incremento poblacional de personas adultas mayores, a partir de los cambios económicos, políticos y sociales derivados de la propia dinámica demográfica del grupo poblacional en cuestión. Por ello, acciones como los gastos sanitarios, discapacidad, exclusión social, pensiones de jubilación deberán ser puntos importantes para la generación de acciones públicas orientadas a satisfacer las necesidades de las personas mayores.

Las personas con discapacidad en el municipio, incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras y personas, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos. Tomemos en cuenta que un problema bien

claro, es que en el municipio de San Miguel Tequixtepec si hay personas con discapacidad y aunque existe un programa que los apoya económicamente como lo es Bienestar, necesita más infraestructura y apoyos gubernamentales y municipales para que dichas personas tengan un mejor acceso a la salud y por ende a una calidad de vida digna. Conociendo la problemática en relación a las personas con alguna discapacidad, se necesitan acciones que los lleven a tener un mejor desarrollo personal y social; algunas de estas acciones serian: Apoyos directos entregados a las personas con discapacidad y sus familias, especialmente las que viven en condición de pobreza, Organizaciones que trabajan con personas con discapacidad apoyadas, Infraestructura para la accesibilidad a banquetas, calles, espacios y transporte públicos adaptados, talleres para la concientización sobre los derechos de igualdad y respeto hacia las personas con capacidades diferentes. Otro grupo, quizá de lo más vulnerables en cualquier sociedad son los niños, ya que por su corta edad están propensos a ser más susceptibles en el entorno social. En el municipio de San Miguel Tequixtepec, los casos con mayor vulnerabilidad son las enfermedades, en muchos casos porque las viviendas cuentan con piso de tierra, y por ende están en mayor contacto trayendo consigo enfermedades gastrointestinales. Otros problema es el analfabetismo, esto porque al vivir en pobreza extrema se dedican a trabajar para ayudar a sus padres y dejan a un lado los estudios; sin dejar de mencionar que la migración también afecta a los niños porque sus padres emigran a otros lugares en busca de mejores condiciones de vida trayendo consigo a sus hijos. Sabiendo de los problemas a los que se encuentran los niños, se debe de tomar en cuenta acciones que ayuden a no ser tan susceptibles , estas acciones serian, generar empleos para que los padres de los niños no emigren, realizar platicas en el sector salud sobre los problemas que pueden generar si hay contacto con la tierra, talleres y cursos para los niños donde se les pueda explicar de los problemas sociales como es el tabaquismo, alcoholismo, drogas, vandalismo y sobre todo como afecta en su desarrollo social.

8.16 Seguridad alimentaria

La inocuidad de los alimentos y la nutrición están inextricablemente unidas, en particular en lugares donde el suministro de alimentos es incierto. Cuando los alimentos escasean, la higiene, la inocuidad y la nutrición a menudo se desatienden; la población adopta dietas menos nutritivas y consume más alimentos insalubres. La utilización biológica de los alimentos a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional en el que se satisfagan todas las necesidades fisiológicas, acceso de las personas a los recursos adecuados (recursos a los que se tiene derecho) para adquirir alimentos apropiados y una alimentación nutritiva.

En el municipio de San Miguel Tequixtepec, los principales alimentos de consumo humano que se pueden cosechar en los terrenos con agua de lluvia de temporal son: el frijol, el trigo y el maíz. Sin embargo hoy en día las condiciones atmosféricas como las heladas, periodos de calor y frio fuera de su temporada hacen que las cosechas afecten su calidad y la producción y por lo tanto pérdidas económicas y también de semillas criollas. En general acertar la fecha de cosecha actualmente es un juego de azar. Por ejemplo, una cosecha más temprana puede evitar las condiciones perjudiciales de estos períodos, pero da lugar a una producción más pobre en cantidad y calidad. Aplazarla, podría redundar en mayor cantidad y calidad, pero haría más probable la exposición a condiciones climatológicas no deseadas.

También cosechan algunas verduras como el jitomate en invernaderos o a campo abierto, cebollas en menor proporción, cilantro, rábanos, calabacitas, entre otras. Para poder cosechar estos alimentos se necesitan agua de riego, ya sea en los terrenos que se encuentran en corrientes de agua o en los almacenamientos de agua pluviales hechos por las mismas personas. Otros alimentos que entran al municipio son el arroz, las lentejas, lechugas, jitomates, rábanos, papas, pepinos, limones, frutos como: naranjas, mandarinas, ciruelas,

capulines, papayas, entre muchas otras. Sin embargo, estos alimentos lo traen las personas que tienen sus misceláneas, por lo tanto el precio de estos es más elevado por los costos de transporte, porque lo traen de lugares muy retirados del municipio, regularmente de los tianguis de Tehuacán y Tamazulapam. Otros productos que entran al municipio, son los de las empresas como Coca Cola, Jarrito, Gamesa, Sabritas, Lala, Pepsi, Corona, entre otras.

Ante la situación que describimos se necesita proponer soluciones para erradicar este problema, por ejemplo; Desarrollar y capacitar en procesos y estrategias de conservación de los productos de la cosecha, en particular de la agricultura a pequeña escala, destinados al autoconsumo o para la venta; teniendo en consideración formas de uso y consumo no tradicionales de los productos; implementar nuevas estrategias para los cultivos de autoconsumo, realizar talleres para la concientización de las personas a utilizar tecnología para hacer más rápido sus actividades, construir depósitos para captar aguas pluviales y de esa manera regar los cultivos de hortalizas ya sea para su autoconsumo o para vender, gestionar antes las instancias gubernamentales algún recurso para el mejoramiento de infraestructura de los cultivos. Estas acciones servirán para que las personas mejoren su alimentación cultivando sus propios alimentos, pero sobre todo para gozar de una calidad de vida más digna y saludable.

8.17 Diagnóstico Multidimensional del Eje I

8.17.1 SALUD					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA/INDICADOR	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 3	3.1, 3.2, 3.4, 3.7, 3.8	3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, 3.4.1, 3.7.1, 3.8.1	1. Las comunidades del municipio carecen de infraestructura necesaria para poder dar atención en servicios de salud.	El municipio cuenta con una población de 27.4% sin derechohabiencia a servicios de salud, es decir, 276 personas según datos de INEGI y CONEVAL (2015)	1. Construcción de Módulos de salud en cada una de las tres agencias, con equipamiento en cuadro básico.
			2. El personal médico que atiende a la población del municipio, es insuficiente.		2. Ampliar la plantilla del personal de salud
			3. Los medicamentos son escasos, y en diversas ocasiones del año existe desabasto		3. Incrementar el presupuesto en temas de salud

8.17.2 ESCOLARIDAD					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA/INDICADOR	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4.A, 4.C	4.11, 4.2.1, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.A.1 Y 4.B.1	1. Infraestructura deficiente y precaria, (Edificios antiguos y sin mantenimiento, carente de servicios básicos así como del mobiliario necesario).	En el municipio de San Miguel Tequixtepec el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, según datos de INEGI y CONEVAL (2015), es de 5.8, mientras que el promedio estatal es de 6.9 y el nacional es de 8.6 grados de escolaridad	1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa del municipio así como también su contante mantenimiento.
			2. La plantilla de docentes labora en condiciones precarias con recursos limitados, y exponiendo la propia integridad, además de no estar completa.		2. Instalación de servicios básicos como: Energía eléctrica, Agua potable y drenaje. 3. Incremento de la plantilla laboral, en cada una de las instituciones académicas.

			4. Los estudiantes que egresan de la secundaria cuentan con pocas opciones para estudiar el bachillerato, con factores como la distancia y la situación económica familiar son más propensos a truncar sus estudios.		4. Implementación de gestión de becas económicas, transporte y alimentación para jóvenes que desean continuar sus estudios de bachillerato.
--	--	--	--	--	---

8.17.3 DEPORTES					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA/INDICADOR	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 3	3.5	3.5.1 y 3.5.2	Carencia de espacios recreativos en buen estado, donde la población realice actividades físicas	De acuerdo a la Comisión de Cultura Física y Deporte para el año 2018 el municipio de San Miguel Tequixtepec tiene registrada 1 canchas de futbol y 2 de basquetbol, de las cuales solo 1 es de uso público ya que las otras dos pertenecen a las instituciones educativas de la comunidad.	1. Rehabilitación de los espacios deportivos existentes y ampliación de los mismos, tanto los de uso público como los espacios pertenecientes a las instituciones educativas
			Carencia de iniciativas o programas sociales que incentiven o promuevan el deporte dentro de las comunidades.	No se tiene registros de actividades deportivas o iniciativas de activación física realizada en el municipio.	2. Implementar campeonatos de los deportes practicados en la región como el futbol y basquetbol. 3. Promover la entrega de uniformes deportivos, así como becas deportivas.
			La población no cuenta con una cultura deportiva, por lo tanto no realizan actividades físicas.	De acuerdo a la Comisión de Cultura Física y Deporte para el año 2018, no se tiene registrado a ningún atleta por parte del municipio, ni tampoco una solicitud de beca deportiva.	4. Iniciar campañas de activación física que promueva el deporte en personas de todas las edades. 5. Realizar convocatorias de becas deportivas a los jóvenes que

					destaquen en alguna disciplina.
--	--	--	--	--	---------------------------------

8.17.4 VIVIENDA					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA/INDICADOR	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 1, 6, 7, 11	1.4, 6.1, 6.2, 6.4, 6.B, 7.1, 7.2, 7.3, 11.1 Y 11.3	1.4.1, 6.1.1, 6.2.1, 6.4.1, 7.1.1, 7.2.1, 7.3.1, 11.11 Y 11.3.1	Deficiencia en la calidad y espacios, así como acceso a los servicios básicos de las viviendas en localidades de alto y muy alto grado de marginación del municipio.	Se cuenta con un 1.09% de viviendas que no disponen de energía eléctrica se resume a 3 viviendas particulares, mientras que 7 viviendas no tienen acceso a agua entubada dentro de la vivienda representando el 2.55% del total municipal, también se tiene un total de 36 viviendas que no disponen de drenaje representando el 13.09, además de las carencias ya mencionadas se tiene un 5.45% de viviendas que presentan hacinamiento teniendo un número exacto de 15 viviendas.	1. Ampliación del sistema de Agua potable.
					2. Reconstrucción de baños Públicos.
					3. Construcción y Ampliación de Viviendas.
					4 Ampliación del sistema de drenaje.
					5. construcción de pisos firmes dentro de la vivienda

8.17.5 SEGURIDAD ALIMENTARIA					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA/INDICADOR	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
2	2.1, 2.2	2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2	Persistencia de desnutrición en familias en situación de pobreza que viven en localidades del municipio de alta	En el municipio el 20.68 % (242 habitantes) presentan carencia por acceso a la	1. Canasta básica para hogares en condición de pobreza alimentaria.

			marginación y que no reciben apoyos de programas sociales	alimentación. Fuente: INEGI 2015	2. Entrega de colaciones alimenticias y acompañados de pláticas de orientación alimentaria en los planteles de educación básica del Municipio.
--	--	--	---	----------------------------------	--



8.18 Definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030

8.18.1 Salud

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Ampliar y mejorar el acceso a los servicios de salud del municipio de San Miguel Tequixtepec a través de acciones de mejora a la infraestructura para garantizar un servicio óptimo.	ODS 4	ODS 5,9 Y 10
Estrategia: Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio.	4.1	4.a.1, 4.4.1, 4.5,4.7,5.1,9.1 y 10.2
Línea de acción 1.1: Potenciar la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento del sistema de salud, de forma que se tenga los recursos necesarios para la atención de los usuarios.	4.a	
Línea de acción 1.2: Contar con el personal necesario y con los insumos adecuado para brindar un servicio eficiente a la población	4.2 y 4.3	

8.18.2 EDUCACIÓN

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la educación inclusiva en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura y equipo y la creación de espacios educativos adecuados que en el mediano plazo logren mejorar la calidad de vida de los pobladores	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
Estrategia 1: Gestionar acciones para asegurar una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	4.1	4.a.1, 4.4.1, 4.5,4.7,5.1,9.1 y 10.2

Línea de acción 1.1: Rehabilitación de edificios antiguos y proporcionar mantenimiento constante.	4.a	
Línea de acción 1.2: Incremento de la plantilla laboral capacitada y actualizada con nuevos métodos de enseñanza, en cada una de las instituciones académicas.	4.2 y 4.3	

8.18.3 DEPORTES		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Impulsar el derecho al deporte y las actividades recreativas entre la población como un mecanismo de integración social, mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar físico y emocional, así como promocionar los talentos deportivos en el municipio.	ODS 3, 4,5	ODS 10, 11 y 16
Estrategia: Difusión del deporte mediante programas que mejoren la infraestructura e incentiven a la población a realizar actividad física en beneficio de su salud.	4.a	
Línea de acción 1.1: Ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio así como también su constante mantenimiento.	4.a	10.2, 10.3, 11.7 y 16.1
Línea de acción 1.2: Generar programas que impulsen a la población a realizar actividad física que les permita tener una mejor calidad de vida.	4 a y 5.1	

8.18.4 VIVIENDA		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030

Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a que los pobladores del municipio cuenten con una vivienda digna y la infraestructura social necesaria para una vida sana y segura a través de los distintos programas de apoyo a los servicios básicos de la vivienda.	ODS 1,6,7,9,11	ODS 10 y 8
Estrategia 1: Mejorar las condiciones de vida de la población mejorando la infraestructura de la vivienda y la cobertura de los servicios básicos.	1.1,1.2,1.5 y 9.1	10.2,10.4 y 8.3
Línea de acción 1.1: Ampliar la cobertura y calidad de los espacios en la vivienda.	1.4,1.5 y 9.1	
Línea de acción 1.2: Extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de las viviendas del Municipio.	6.b ,11.1 y 11.3	

8.18.5 SEGURIDAD ALIMENTARIA		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar el derecho al acceso a la alimentación en los hogares del Municipio que presentan mayores carencias sociales.	ODS 2 y 1	ODS 3 y 10
Estrategia 1: Impulsar acuerdos de colaboración entre el Municipio y el Banco de Alimentos de Oaxaca (BAO) e instituciones gubernamentales.	2.1 y 2.2	3.1,3.2,10.2 y 10.3
Línea de acción 1.1: Proveer mediante solicitud a las instituciones gubernamentales, la donación de la canasta básica para las familias con mayores carencias sociales del Municipio	1.1,1.2,2.1 y 2.2	
Línea de acción 1.2: Proteger la seguridad alimentaria de niñas y niños de los niveles Preescolar y Primaria, sujetos de asistencia social, por medio de la entrega de colaciones alimenticias y acompañados de acciones de orientación alimentaria	2.2	

Eje II: San Miguel Tequixtepec Moderno y Transparente.



9.1 Introducción

Derivado de las variables contempladas para la realización del diagnóstico y análisis del problema se visualizaron una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenibles que son atendidos de manera directa con la intervención de las propuestas del Gobierno Municipal de San Miguel Tequixtepec en materia de modernización y transparencia, a continuación, se describan cada una de ellas.

TABLA 17: Objetivos de Desarrollo Sostenible atendidos de manera directa mediante el problema central del eje de San Miguel Tequixtepec Sostenible

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Descripción
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos.

Fuente: elaboración propia con información de la Agenda 2030.

Las acciones tomadas por el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec generaran efectos secundarios que contribuirán en otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se muestran en la siguiente tabla.

TABLA 18: Objetivos de Desarrollo Sostenible atendidos de manera indirecta mediante el objetivo central, estrategias y líneas de acción emprendidas por el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Descripción
DS 1	Fin de la pobreza
ODS 10	Reducción de las desigualdades
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: elaboración propia con información de la Agenda 2030.

9.2 Diagnóstico

Para efectuar el análisis de la modernización administrativa y eficiencia del gobierno municipal para hacer frente a los problemas públicos bajo mecanismos de transparencia se han considerado las siguientes variables:

1. Desarrollo institucional. Implica las acciones que requiere el gobierno municipal en su estructura orgánica y operativa para mejorar la capacidad de atender los problemas públicos en el municipio. En este sentido se detectan, explican y proponen acciones que se requieren efectuar para contribuir en el mejoramiento de las capacidades institucionales del gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec.
2. Finanzas públicas. Históricamente, un problema que padecen los gobiernos municipales en México es la estrechez presupuestal, motivo que dificulta la puesta en marcha de diversos programas y proyectos necesarios para resolver los asuntos públicos enmarcados en la agenda de gobierno. En este sentido se establece el histórico de los recursos económicos contemplados para el municipio de San Miguel Tequixtepec, se explican las causas de la falta de recursos y se plantean las acciones a emprender con el fin de mejorar las finanzas.
3. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Representa el conjunto de medidas establecidas por Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca que deben cumplir los sujetos obligados, donde se encuentra a los gobiernos municipales. En este sentido se exponen los mecanismos de rendición de transparencia y rendición de cuentas que desarrolla el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec de tal forma que se identifiquen aquellas que no se han desarrollado y se tomen las medidas necesarias para incorporarlas en la presente administración.

Para la elaboración y la definición del problema se utilizó información documental e información en los talleres de planeación participativa y entrevista a integrantes del Ayuntamiento. De esta manera se consultaron fuentes como Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entrevista al presidente, síndico y regidores, servidores públicos, funcionarios públicos y ciudadanos en los talleres de planeación.

9.3 Desarrollo Institucional

Para identificar la situación que guarda el municipio de San Miguel Tequixtepec con respecto al desarrollo institucional se ha considerado los datos proporcionados por el INAFED, que corresponden al desempeño institucional: Índice de gobierno electrónico, Índice de reglamentación municipal básica, Índice de planeación estratégica y evaluación municipal. Así como entrevista al área técnica de la presidencia municipal de San Miguel Tequixtepec.

Con información histórica del INAFED se encuentra que entre el año 2012 al año 2014 en el municipio de San Miguel Tequixtepec se presentó un muy bajo índice de gobierno electrónico. Lo anterior como resultado la falta de conexión a internet, la existencia de una página web y líneas telefónicas que le permitan conectar al gobierno con la ciudadanía a través de estas herramientas para la difusión de información sobre los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal y en su caso agilizar por este medio alguno de ellos.

TABLA 19: Índice de Gobierno Electrónico.

Índice de Gobierno electrónico

Año	Municipio	N° de computadoras	Conexión a internet	Información en sitio web	N° de líneas telefónicas	Tipo de servicios en internet			Índice de gobierno electrónico	NIVEL
						Informativos	Interactivos	Transaccionales		
2012	San Miguel Tequixtepec	2	0	0	0	0	0	0	0.0001	Muy bajo
2014	San Miguel Tequixtepec	3	0	0	7	0	0	0	0.0007	Muy bajo

Fuente: Datos obtenidos de INAFED (2012-2014).

A pesar de esta situación, se observa que en los dos años analizados el municipio contó con un total de 2 a 3 computadoras entre el año 2012 al 2014 Lo cual

significo una cantidad menor con respecto a las áreas que componen el gobierno municipal que haciende a un total de 10 departamentos de atención al público según información proporcionada por el presidente municipal. El gobierno municipal evoluciono, de no tener ninguna línea telefónica en el año 2012 a contar en el año 2014 con un total de 7 líneas telefónicas debido a que en ocasiones presentaban problemas como baja calidad en el audio, señales débiles y falta de cobertura de la red del servicio de teléfono celular.

Actualmente el gobierno municipal no cuenta con una página oficial, pero si cuenta con servicio de internet, con el doble de cantidad de computadoras con respecto al año 2014 y con 7 líneas telefónicas el cual se puede tener comunicación con el exterior de la localidad y ciudadanos que deseen comunicarse para solicitar informes sobre trámites y servicios ofrecidos por la autoridad local. Por otro lado. Se ha observado una tendencia considerada con un grado de muy bajo grado de integración de reglamentos básicos que requiere todo municipio a nivel nacional para regular los servicios públicos prestados por la autoridad municipal hacia los ciudadanos y sobre todo establecer las bases para diversos temas de interés público como: mercado público, obras públicas, participación ciudadanía, agua potable y catastro.

TABLA 20: REGLAMENTOS CONSIDERADOS BÁSICOS

Año	Municipio	REGLAMENTOS CONSIDERADOS BÁSICOS														REGLAMENTOS BÁSICOS EXISTENTES	ÍNDICE	GRADO
		Reglamento de la Administración Pública Municipal	Bando de buen gobierno	Reglamento de cementerios	Limpia, recolección y manejo de residuos	Reglamento de mercados	Reglamento de obras públicas	Reglamento de rastro	Reglamento de seguridad pública y tránsito	Reglamento de vialidad y transporte	Reglamento de participación ciudadana	Reglamento de protección civil	Reglamento de agua potable	Reglamento de ecología	Reglamento de catastro			
2008	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Muy bajo
2010	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	Muy bajo
2012	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Muy bajo
2014	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	Muy bajo

Fuente: datos obtenidos de INAFED (2012-2014).

En función de la información proporcionada por el INAFED, solamente en el año 2010 y en el año 2014 se tuvo registro de la existencia de un reglamento, en el primer caso fue el reglamento de Administración Pública Municipal y en el

segundo caso el Bando de buen gobierno. Actualmente el gobierno municipal cuenta con el bando de policía y buen gobierno, así como la ley de ingresos y egresos municipal. No se tiene registro de otros reglamentos específicos al respecto.

En palabras del presidente municipal, Actualmente se carece de una propuesta de planeación municipal. Parte de esta situación se asocia a la falta de metodología en la planeación de las administraciones anteriores. En ese sentido el INAFED da a conocer que en el índice de planeación estratégica y evaluación municipal el municipio de San Miguel Tequixtepec tan solo en el año 2012 al 2014 paso de ser catalogado como incompleto ha fragmentado.

TABLA 21: ÍNDICE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL

Índice de planeación estratégica y evaluación municipal										
Año	Municipio	Misión, visión, objetivos o metas	Programa estratégico u operativo	Indicadores de gestión o de desempeño	Panel de control y seguimiento del PDM	Sistema de captación de quejas	Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	Estándares de calidad para la atención de trámites y servicios	ÍNDICE	GRADO
2012	San Miguel Tequixtepec	25	21.43	0	14.29	0	0	0	60.7	Incompleto
2014	San Miguel Tequixtepec	25	n.d.	n.d.	14.29	n.d.	n.d.	n.d.	39.3	Fragmentado

Fuente: datos obtenidos de INAFED (2012-2014).

De acuerdo a la tabla anterior se aprecia que esta calificación obtenida por el municipio de San Miguel Tequixtepec en aquellos años se asocia porque solamente las administraciones se han dedicado a elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo como un requisito del gobierno municipal en turno y omite aspectos como la definición de una cartera de programas y proyectos estratégicos, la falta de diseño de indicadores que le permitan sondear el pulso de su gestión municipal, aplicar correcciones o mejoras para lograr sus propuestas establecidas.

En ese sentido destaca la falta de mecanismos, estándares e indicadores para evaluar el desempeño gubernamental mediante la participación de la ciudadanía a fin de emprender mejora continua para apegarse a la realidad exigida por los

gobernados y sobre todo en la construcción de políticas públicas que respondan a una agenda de gobierno definida desde la metodología de “abajo hacia arriba”, donde se es un requisito fundamental sumar la inquietud de los beneficiarios para la confección de proyectos específicos por parte del gobierno municipal.

9.4 Organización Institucional

En lo referente a la organización política, la forma de elección de las autoridades municipales es por el sistema de usos y costumbres, electos en el mes de octubre mediante asamblea general, duran en sus cargos tres años, los nombramientos son los siguientes:

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- Regidor Primero de Hacienda
- Regidor de Educación
- Regidor Obras

Respecto a la organización comunitaria como ya se mencionó, en la actualidad todavía se practica el tequio. Actualmente como apoyo a las autoridades, en la realización de algunos trabajos, se designan comités comunitarios:

Existe relación entre los comités y las autoridades, pues se trabaja de manera coordinada, para la realización de determinadas actividades.

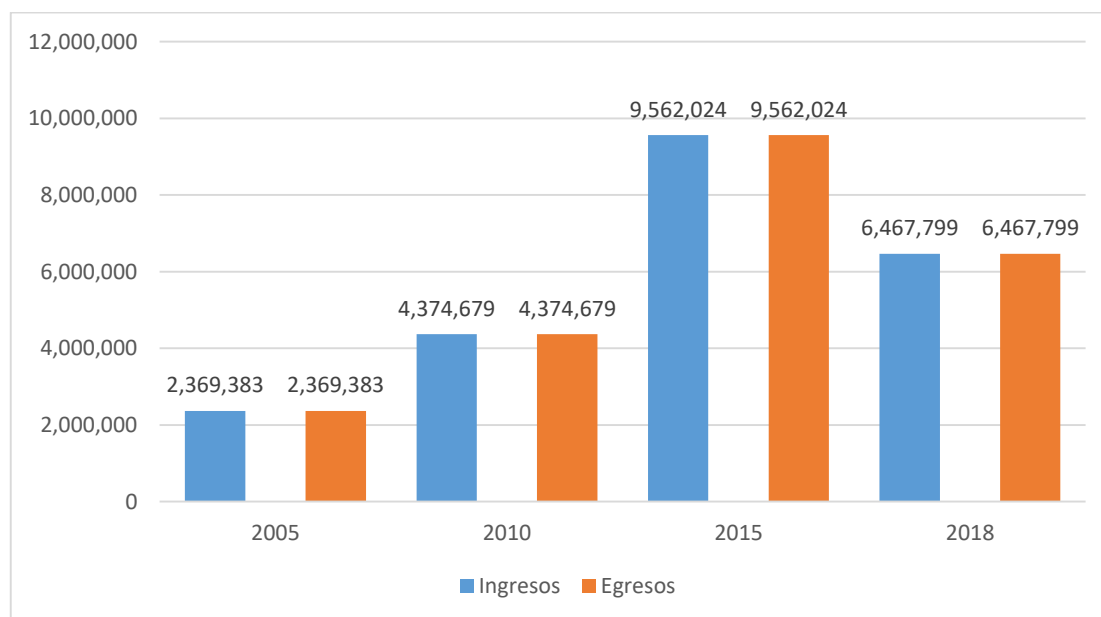
En cuanto a la organización social en la actualidad prevalece la estructura las mesas directivas, en los siguientes lugares: México, Orizaba y Veracruz.

9.5 Finanzas Públicas

Las finanzas públicas del municipio de San Miguel Tequixtepec han demostrado un comportamiento saludable durante los últimos 18 años. Mediante un análisis histórico de entre el año 2015 al año 2018 se ha observado el gasto de los

recursos asignados por un periodo distante de 5 años y uno de 3 años. 2010, 2015, 2015 y 2018 en donde el total de los ingresos obtenidos se ha erogado en la misma cantidad sin necesidad de contraer deuda alguna en 2015 y 2018 ya que en el año 2005 y 2010 se presentó un sobrante que no ejerció el gobierno municipal.

GRAFICA 4: HISTÓRICO DE INGRESOS VS EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC OAXACA. 2005-2018



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de INEGI (2015-2018).

Con respecto a la composición del ingreso durante el periodo contemplado para el estudio del municipio de San Miguel Tequixtepec se encuentran las siguientes características:

1. El municipio de San Miguel Tequixtepec tiene 2 principales fuentes de financiamiento que les aporta la mayor cantidad de recursos: en primer lugar, las aportaciones federales y estatales y en segundo lugar las participaciones federales. Con lo anterior se da a entender que el primero de esto dos corresponde al Ramo 28 y el segundo al Ramo 33.

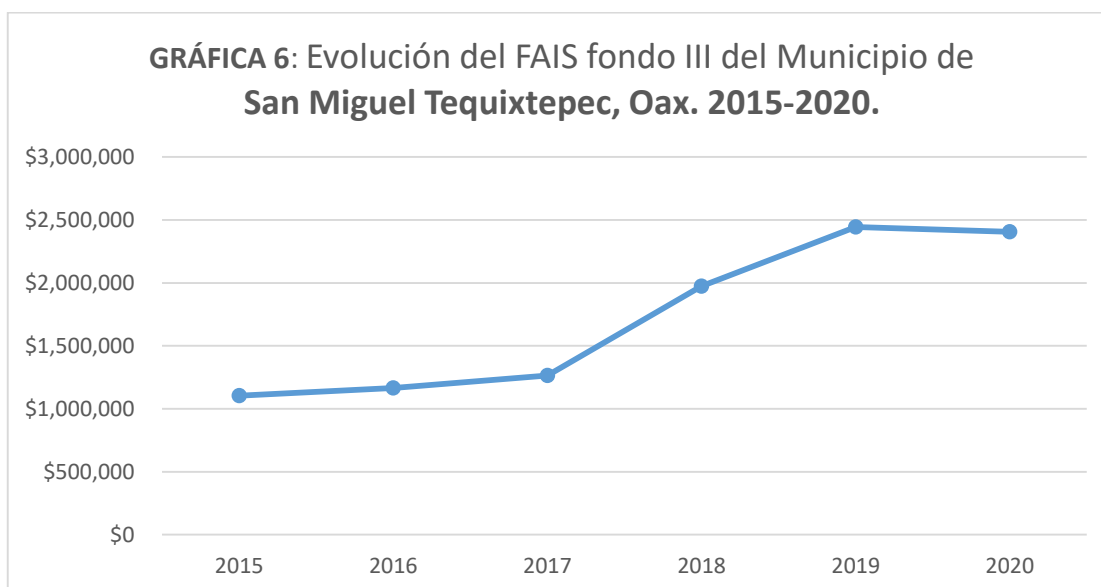
2. Con respecto a los ingresos propios generados por el gobierno municipal se encuentra que las dos principales fuentes ha sido en primer lugar por Productos y en segundo lugar por Derechos. Impuestos, Aprovechamientos y contribuciones de mejoras son los últimos en ese orden descrito.
3. Solamente se aprecia que en el año 2015 y el año 2018 se logró la percepción de otros ingresos, situación que demuestra el empeño por gestionar recursos extraordinarios a los que tradicionalmente le llega al municipio y el cual genera por cuenta propia.
4. Se ha observado que durante los tres primeros periodos se presentó un incremento constante en el ingreso total del gobierno municipal hasta en el año 2018 que presentó una caída considerable.

9.5.1 Ingresos Municipales

Ingresos municipales				
Año	2005	2010	2015	2018
Ingresos	2,369,383	4,374,679	9,562,024	6,467,799
Impuestos	24,420	28,979	26,640	59,578
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				244,632
Derechos	35,975	34,675	304,517	158,397
Productos	193,908	84,976	511,223	195,267
Aprovechamientos	7,071	1,200	191,790	2,495,711
Participaciones federales	1,264,531	2,097,858	1,990,913	3,080,280
Aportaciones federales y estatales	543,403	2,126,991	4,213,646	
Otros ingresos	300,075			233,934
Financiamiento			2,323,295	
Disponibilidad inicial				

Fuente: elaboración propia con información obtenida de INEGI (2005-2018).

La cantidad de recursos etiquetas en el Ramo 33 Fondo III es reducido en contraste con los altos números de obras y acciones que se planean en las sesiones de priorización de obras y acciones por parte de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



Fuente: elaboración propia con información obtenida de INEGI (2005-2018).

A partir de los datos históricos considerados entre el año 2005 al año 2018 se encuentra que el municipio de San Miguel Tequixtepec presenta el siguiente comportamiento en relación al gasto público:

1. Los tres principales gastos del gobierno municipal se encuentran en primer en el rubro de inversión pública, seguida de Servicios generales y materiales y suministros.
2. Se observa que conforme se incrementó el ingreso en cada uno de los periodos analizados se incrementó a la par la cantidad de inversión pública y que en el último año al presentar una disminución de los ingresos el gasto en este rubro presento una decadencia.
3. El concepto de servicios personales y servicios generales presentó un incremento constante a pesar de la reducción de ingresos totales observada en el año 2018 en comparación con la disminución del concepto de inversión pública.

TABLA 22: EGRESOS MUNICIPALES

Egresos municipales				
Año	2005	2010	2015	2018
Egresos	2,369,383	4,374,679	9,562,024	6,467,799
Servicios personales	293,428	348,206	1,108,284	1,164,109
Materiales y suministros	141,742	487,216	821,770	764,781
Servicios generales	600,089	1,305,145	1,262,775	1,425,345
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	223,320		31,907	29,614
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	394,203	4,300	325,959	380,442
Inversión pública	200,000	2,070,212	6,011,329	2,703,508
Inversiones financieras y otras provisiones				
Otros egresos				
Deuda pública				
Disponibilidad final	516,601	159,600		

Fuente: elaboración propia con información obtenida de INEGI (2005-2018).

9.6 Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En entrevista con el presidente municipal, en el municipio de San Miguel Tequixtepec actualmente se desarrollan como mecanismo de rendición de cuentas únicamente el informe de gobierno y la conformación de Comités de obras y acciones con forme a los lineamientos establecidos en el Ramo 33 Fondo III, bajo las siguientes características que a continuación se exponen en la siguiente tabla:

Mecanismo	Temporada	Características
-----------	-----------	-----------------

Informe de gobierno	Se realiza el 1 de diciembre de cada año.	El presidente municipal en acto cívico y ante la presencia de la ciudadanía convocada da a conocer los logros, avances, resultados y situación que guarda su gestión en el ámbito de impacto de los proyectos, programas, asuntos sociales y de la hacienda pública.
Integración de Comité de obras y acciones	En cada obra o acción que realiza el gobierno municipal en materia de combate a las carencias sociales con recurso proveniente del ramo 33 fondo III	Previo a la lista de priorización de obras y acciones para utilizar el recurso del Ramo 33 Fondo III el presidente municipal convoca a los beneficiarios a asamblea para la conformación del comité de obras y acciones para que sean los ciudadanos quien participen en la observación del ejercicio del recurso aplicado a la obra y su avance físico de tal forma que la participación ciudadanía sea garante para transparentar los recursos públicos municipales aplicados por la autoridad municipal en turno.
Sesiones del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)	Mensualmente.	Cada mes sesiona el Consejo de Desarrollo Social Municipal en el cual el presidente municipal ocupa a su vez el cargo de presidente del CDSM
Letreros de obras realizadas	En la culminación física de la obra e inauguración de la misma.	Consiste en colocar una placa o letrero de fierro con la información rotulada sobre el nombre de la obra, fuente de financiamiento, costo de la obra y meta lograda.
Comité de Contraloría	Anualmente	Durante la primera sesión de instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal se designa a un grupo conformado por tres ciudadanas y ciudadanos que se encargan de vigilar, supervisar y evaluar que los recursos públicos federales y estatales que recibe el municipio sean ejercidos con transparencia, eficacia y honradez.

Fuente: taller de diagnóstico participativo celebrado el día 23 de Marzo del 2020.

Con respecto a la revisión de los mecanismos establecidos por la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca el gobierno municipal no cuenta con una unidad dentro de la estructura municipal dedicada a recibir las solicitudes de los ciudadanos que deseen obtener información pública sobre el ejercicio y acciones realizadas por la autoridad municipal en turno. De igual forma no se cuenta con la publicación de la información contable, financiera, en página web alguna, ya sea del gobierno municipal o a través de los portales que proporciona el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ni con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Al respecto tampoco se tiene algún instrumento relacionado para mantener colaboración entre el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec y ambas instituciones antes citadas.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 126 - establece que los Municipios con población de veinte mil habitantes o más; deberán contar con una Contraloría Interna Municipal, la cual tendrá un titular denominado Contralor Interno Municipal; quien será designado por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento; y por los comités de contraloría social, los cuales serán electos en asamblea general, por los ciudadanos del Municipio. En los Municipios con población menor de veinte mil habitantes; las funciones de la Contraloría Interna Municipal serán realizadas por la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión que se acuerde en sesión de cabildo o el Ayuntamiento y el Tesorero Municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la presente Ley.

Con base al citado artículo se encuentra que el municipio de San Miguel Tequixtepec cuenta con una población menor a 20 mil habitantes razón por la cual debe contar con una Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la información, Comisión que no se encuentra conformada en

anteriores administraciones por desconocimiento de la legislación aplicable, situación que alberga a la actual administración.

9.7 Identificación y análisis del problema

De acuerdo al diagnóstico y los criterios analizados para entender el eje de municipio moderno y transparente se encuentra la existencia un gobierno con reducida capacidad de gestión de los problemas públicos y niveles básicos de rendición de cuentas y transparencia. A continuación, se enumeran las principales causas que ocasionan esta percepción del problema.

1. Índice bajo de Gobierno electrónico. Se observa que existe un reducido presupuesto designado de manera anual por la autoridad para equipar a las direcciones municipales, presidencia municipal y las regidurías con equipos de cómputo, servicio de internet y la apertura de una plataforma digital o página web para mejorar los procesos de los servicios que le toca despachar a cada uno de los departamentos del gobierno y mejorar la comunicación y rapidez del servicio en los trámites municipales. Otra situación que complementa es la falta de personal capacitado en el diseño y puesta en marcha de un sistema de redes.
2. El grado bajo de reglamentación se propicia por dos motivos: la falta de integrantes en la estructura con experiencia profesional basta en derecho municipal. Esto conlleva a que se tenga un desconocimiento sobre la actualización de los reglamentos existentes y la hechura de los reglamentos básicos que debe tener la autoridad municipal para definir las funciones y procesos que deben realizar cada una de las áreas y por tal razón las funciones que deben cumplir los funcionarios públicos como directores municipales y autoridades como los regidores, síndico y presidente municipal.
3. La poca capacidad que tiene el gobierno municipal en materia de planeación estratégica deriva por la ausencia de personal profesional en el tema de políticas públicas, planeación estratégica o administración

municipal. Esto propicia a que los proyectos y programas se elaboren mediante el pensamiento de ideas y la guía de la intuición de los gobernantes como tradicionalmente se ha efectuado en el municipio. Al mismo tiempo, no se encuentra antecedente alguno de documentos que evidencien la planeación científica en cada uno de los proyectos sociales emprendidos ni tampoco reportes de monitoreo de los proyectos ejecutados o evaluación de alguno de ellos, indicadores de quejas y evaluación por parte de la ciudadanía para entender la percepción sobre la gestión administrativa del municipio.

4. El reducido presupuesto con el que cuenta el municipio para la puesta en marcha de proyectos de infraestructura social y que estén encaminados a atender las principales carencias sociales son tomados del Ramo 33 Fondo III el cual a pesar de estar presentando un incremento constante a través del periodo de tiempo analizado es muy reducido para cumplir con todas las obras priorizadas por ello, en ocasiones se toma recursos del Ramo 28 y en tercer lugar de los ingresos propios provenientes por concepto de derechos que paga los ciudadanos obligados por el trámite o permiso que deseen realizar ante el Ayuntamiento. Esta situación se acompaña por la falta de conocimiento de las autoridades que conforman el ayuntamiento sobre los programas y el proceso de gestión de recursos a través del gobierno del estado y el gobierno federal lo que implica la falta de gestión de recursos extraordinarios.
5. La falta de cumplimiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal es propiciada por la limitada cantidad de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con el que actualmente actúa. A pesar de la mínima cantidad de obligaciones que le falta incorporar en su repertorio de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia se observa con claridad que no lo han efectuado por desconocimiento del marco jurídico, la ausencia de personal especializado en ese tema, la falta de articulación con las instituciones del gobierno del

estado de Oaxaca dispuesto a colaborar en ese rubro y la falta de capacitación de las mismas autoridades que conforman el ayuntamiento.

La falta de atención al problema central planteado provocara efectos que estarán encaminados a contribuir a la ingobernabilidad, la desconfianza en el gobierno municipal y el descontento social hasta llegar, en el caso más extremo a una manifestación violenta por parte de la población, guiada por lo grupos de poderes facticos existentes para cambiar la dinámica de comportamiento del gobierno municipal. Bajo este esquema se enlista la relación de efectos que ocasiona los problemas que se mencionaron líneas anteriores:

1. El bajo índice de gobierno electrónico implicara el un alto grado de burocracia y lentitud de la administración pública municipal en los trámites administrativos de los ciudadanos.
2. El grado bajo de reglamentación propiciara el desconocimiento de procesos y funcionales de los servidores y funcionarios públicos lo que junto con el punto anterior provocaran como efecto que los tiempos mínimos para dar respuesta por parte de la autoridad local al ciudadano sean los más largos y genere inconformidad en el ciudadano y eleve sus costos de tiempo y económicos.
3. La falta de planeación estratégica y la generación de políticas públicas deficientes probaran como resultado el derroche de recursos públicos y la persistencia del problema que se atiende, generando descontento de los beneficiarios y los ciudadanos.
4. La falta de recursos económicos y la falta de gestión extraordinaria de recursos económicos para la puesta en marcha de los proyectos que requiere el municipio tendrá como consecuencia la aparición de grupos contestatarios que se manifiesten en diversas formas de expresión, incluso mediante la violencia la exigencia de respuesta a su planteamiento afectando la paz y la tranquilidad en el municipio.

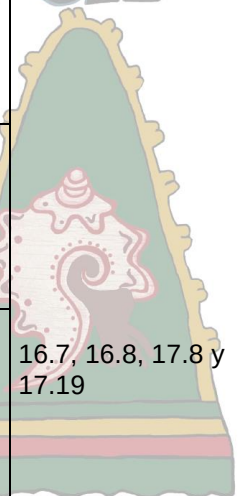
5. Por último, la falta de cumplimiento de todos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno en turno generará desconfianza por parte de la ciudadanía e inconformidad sobre el gasto que está ejerciendo. De esta manera la ciudadanía especulara que pueden existir malos manejos y aliente a la desconfianza, al descontento social y se sume a mecanismos de protesta que actores o grupos de presión promuevan en el municipio.

9.8 Diagnóstico Multidimensional del Eje II

9.8.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 16	16.5	16.6.2	Desconfianza de la población hacia el gobierno municipal generando descontento social.	Entre el año 2012 al año 2014 en el municipio de San Miguel Tequixtepec se presentó un muy bajo índice de gobierno electrónico, de acuerdo a los datos emitidos por INAFED.	1. Creación de instrumentos para transparentar las acciones del H. Ayuntamiento.
	16.6	16.10.1		Muy bajo grado de integración de reglamentos básicos que requiere todo municipio a nivel nacional para regular los servicios públicos, de acuerdo al INAFED	2. Capacitaciones dirigidas a los servidores públicos municipales
	16.7	16.10		En el índice de planeación estratégica y evaluación municipal el municipio de San Miguel Tequixtepec está catalogado como fragmentado.	3. Crear y actualizar la reglamentación necesaria para la prestación de servicios y desempeño de las áreas que componen la Administración Pública Municipal
					4. Establecer medidas de planeación estrategia, monitoreo y evaluación de las políticas diseñadas y aplicadas para la solución de los asuntos públicos.

9.8.2 FINANZAS MUNICIPALES					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 16	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	16.5.1, 16.5.2, 16.6.1, 16.6.2	Reducido presupuesto con el que cuenta el municipio para la puesta en marcha de proyectos de infraestructura social y que estén encaminados a atender las principales carencias sociales.	La cantidad de recursos etiquetados en el Ramo 33 Fondo III es reducido en contraste con los altos números de obras y acciones que se planean en las sesiones de priorización de obras y acciones por parte de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Emprender mecanismos de gestión de recursos extraordinarios ante el sector privado, público y social en el periodo de gobierno para incrementar el techo presupuestal del municipio.
					Aumentar las capacidades institucionales que permitan el mejor desempeño de las funciones administrativas
				La falta de conocimiento de las autoridades que conforman el ayuntamiento sobre los programas y el proceso de gestión de recursos.	Capacitar a los funcionarios públicos del gobierno municipal en materia de rendición de cuentas y transparencia

9.9 Definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030

9.9.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Contar con un gobierno municipal eficiente y eficaz, capaz de atender las necesidades de su población además de contar con la confianza de los mismos.	ODS16	ODS16 y 17
Estrategia 1: Mejorar el índice de gobierno electrónico	16.5 , 16.7, 16.10	
Estrategia 2: Actualizar la reglamentación necesaria para la prestación de servicios y desempeño de las áreas que componen la Administración Pública Municipal	16.5 , 16.b, 16.10	
Estrategia 3: Establecer medidas de planeación estrategia, monitoreo y evaluación de las políticas diseñadas y aplicadas para la solución de los asuntos públicos.	16.5 , 16.7, 16.10	
Línea de acción 1.1: Incrementar la cantidad de equipos y software necesarios para propiciar información a la ciudadanía sobre los servicios y trámites que ofrece el gobierno municipal.	16.6 y 16.10	
Línea de acción 1.2: Crear el Portal de Transparencia en la página web municipal.	16.6, 16.10	
Línea de Acción 2.1: Actualizar el acervo reglamentario existente en el gobierno municipal.	16.B	
Línea de Acción 2.2: 2.2 Crear proyectos de reglamentos necesarios para el correcto funcionamiento de las áreas de la Administración Pública Municipal.	16.6 y 16.b	16.7, 16.8, 17.8 y 17.19

Línea de Acción 3.1 Instalar la unidad de planeación, monitoreo y evaluación de las políticas gubernamentales	16.1	
Línea de Acción 3.2: Crear un observatorio ciudadano sobre el desempeño del gobierno municipal	16.6 y 16.10	

9.9.2 FINANZAS		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Mejorar la capacidad de recaudación de ingresos propios y la gestión de la actual administración para aumentar el techo presupuestal y generar mayor obras y acciones para el municipio de San Miguel Tequixtepec	ODS 16	1,11,17
Estrategia 1: Empezar mecanismos de gestión de recursos extraordinarios ante el sector privado, público y social en el periodo de gobierno para incrementar el techo presupuestal del municipio.	16.5, 16.6	17.4,17.5,16.5 y 16.7
Estrategia 2: Establecer mecanismos de colaboración con académicos e instituciones especializadas en materia de rendición de cuentas y transparencias	16.7. 16.10	
Línea de Acción 1.1: Establecer convenios de colaboración con instituciones que colaboren con la autoridad municipal en los proyectos contemplados en la agenda de gobierno.	16.6, 16.10	
Línea de Acción 1.2: Elaborar programa de obras y servicios del municipio de San Miguel Tequixtepec.	16.5, 16.7	
Línea de Acción 2.1: Capacitar a los funcionarios públicos del gobierno municipal en materia de rendición de cuentas y transparencia	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	
Línea de Acción 2.2: Celebrar mecanismos de colaboración y cooperación técnica en materia de rendición de cuentas y transparencia para el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec.	16.5, 16.6, 16.7	

Eje III: San Miguel Tequixtepec Seguro



10.1 introducción

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad para el Ayuntamiento, con distintas funciones y responsabilidades el Municipio debe cumplir con la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y el Estado de Derecho. Para el logro de esta tarea es muy importante identificar las deficiencias en recursos materiales y humanos existentes, los cuales podrían representar una restricción para brindar seguridad pública a la ciudadanía; entre este tipo de carencias están la necesidad de patrullas, equipos de radiocomunicación, capacitación del personal de la policía desde directivos hasta niveles operativos, condiciones de trabajo favorables dentro de ellas la percepción salarial. Además, es importante considerar que la ciudadanía percibe una imagen deteriorada del cuerpo de policía y en sí de la seguridad pública.

La Administración Pública tiene que contemplar el mantenimiento de la seguridad y la convivencia como un derecho y un elemento esencial en la calidad de vida de los ciudadanos; especialmente en lo que se refiere a la protección de los más débiles y desfavorecidos económicamente. Desde el ámbito municipal, donde se ejerce el gobierno más próximo a los ciudadanos, también se tiene la responsabilidad de desarrollar políticas que permitan afrontar con éxito los problemas que cada vez son más complejos y ofrecer soluciones alternativas a la inseguridad, que cada vez ocupa un lugar preponderante en los principales problemas que tiene la sociedad. Esta idea de responsabilidad debe ser compartida, también debe extenderse a la Participación Ciudadana, porque la sociedad civil tiene el derecho y el deber de participar en la solución de los problemas de seguridad, de la misma manera que lo hace en otros aspectos de la vida del municipio. Otro tema de interés, que es cotidiano en los municipios oaxaqueños son los conflictos agrarios, debido a que cuando se llegan a suscitar llegan hasta cobrar vidas, es por ello que es importante crear soluciones para que estos vayan disminuyendo hasta desaparecer.

La procuración de justicia es un área de vital importancia para este municipio la cual es encabezada por el Síndico Municipal quien represente la figura jurídica y es quien se encarga de salvaguardar el Estado de Derecho con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y con una honestidad intachable por cada uno de los servidores públicos.

10.2 Seguridad pública

El municipio de San Miguel Tequixtepec al estar regido por un sistema comunitario de usos y costumbres no cuenta con un cuerpo de policías estructurado que tengan definidas las funciones de seguridad pública o que dependan directamente del ayuntamiento, sin embargo se cuenta con ciudadanos que cumplen con los cargos asignados por la comunidad, realizando funciones de seguridad pública integrado de la siguiente forma: Teniente, Cabo y dos auxiliares que se basan en el bando de policía y buen gobierno para resguardar el orden y vigilancia del municipio, estas deben prevenir la comisión de delitos y reprimir estos una vez que estén en cargo. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que se encargara de establecer los castigos correspondientes. Sin embargo las condiciones y el entrenamiento no son los óptimos para lograr estos objetivos, por ello es necesario que se realicen cursos de entrenamiento y de defensa personal.

Es importante mencionar que durante los talleres de diagnóstico realizados en las diferentes comunidades, los pobladores expresaron que se sentían seguros y que al ser comunidades pequeñas, la población se conoce y es muy difícil que sucedan actos de violencia por parte de los mismos habitantes, sin embargo si han sufrido robos por parte de pobladores de comunidades aledañas.

Para que la seguridad publica cumpla con el objetivo, que es la de vigilar que no se cometan delitos e infracciones que violen los derechos individuales de los

ciudadanos es necesario fomentar programas de vigilancia civil para que los ciudadanos sean partícipes (como observadores con facultad para otorgar opiniones) en la asignación de recursos de obra pública, poner a disposición algún teléfono de auxilio para que los policías puedan actuar rápidamente ante cualquier situación de peligro, respetar el reglamento interno para salvaguardar la seguridad de las personas de la localidad y realizar talleres públicos donde se hable del respeto y la paz hacia los demás.

10.3 Protección Civil

Protección civil Dentro de las tareas y obligaciones que como gobierno se tiene, se encuentra la de impulsar acciones que permitan prevenir las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes o calamidades públicas que pueden afectar a la población y sus bienes, por medio del estudio y análisis de dichas situaciones; intervenir ante situaciones de naturaleza catastrófica o calamidad pública, organizando el socorro y protección de las personas o bienes afectados así como divulgar entre la población las medidas que han de adoptar ante situaciones de emergencia, informándole convenientemente para que sepa reaccionar con eficiencia ante las mismas. Ante tal circunstancia, el municipio carece de un cuerpo de protección Civil que auxilie a la población ante una de las emergencias mencionadas; de igual manera el municipio no cuenta con instrumentos e infraestructura de prevención de desastres naturales.

10.4 Procuración de justicia

La Procuración de Justicia en el municipio de San Miguel Tequixtepec, es un área de vital importancia para nuestra sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho de los habitantes con total apego a la legalidad. Esto se debe de lograr cuando los servidores públicos de dicho municipio hagan su trabajo, bajo los lineamientos que la ley les otorgo a cada uno.

El municipio hace un reglamento interno cada trienio, con la finalidad de que las autoridades municipales y los mismos ciudadanos cumplan con apego las normas de respeto y armonía. El Regidor de Seguridad y los policías son el encargado de que se cumpla este reglamento y en caso de infringir en alguno de ellos, se procederá a cobrarle una multa. El otro indicado es el Síndico, que se encarga de darle solución a los problemas de mayor gravedad y en caso de que no se pueda resolver se llevara a instancias de gobierno de mayor jerarquía.

Entre las acciones para erradicar el problema de la seguridad en el municipio es necesario; formular políticas generales de procuración de justicia, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones en la materia, emitir bases y reglas para la investigación conjunta de los delitos, impulsar las acciones necesarias para promover la cultura de la denuncia y la participación de la comunidad en las actividades de procuración de justicia.

10.5 Tenencia de la tierra

El régimen de tenencia de la tierra es de tipo comunal, que fueron obtenidas a través de la acción de reconocimiento y titulación de bienes, ejecutada el 11 de febrero de 1949. La superficie total del municipio es de 14,106 hectáreas más 2,300 hectáreas que están en disputa litigio con el Municipio de Santa María Ixcatlán. No hay documentos que tengan información respecto al litigio de terreno con Ixcatlán, actualmente se están recabando datos y armando los expedientes.

Nuestras tierras, actualmente no se han certificado con PROCEDE, este programa es para llevar a cabo la regularización de la propiedad social. El objetivo principal es dar certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra a través de la entrega de certificados parcelarios y/o certificados de derechos de uso común, o ambos según sea el caso, así como de los títulos de solares en favor de los individuos con derechos que integran los núcleos agrarios que así lo aprueben y soliciten. Solo Santa Cruz Calpulálpam, acepto este programa.

Del total de la superficie, el 8 % es destinado para cultivo, lo demás es terreno de tepetate, montero, boscoso.

Actualmente, se tienen un registro oficial de 184 comuneros, los cuales son apoyados por parte del comisariado con la elaboración de documentos para sus terrenos, apeos y deslindes, asesoramiento de algún problema agrario, intervención de reclamos, arreglos o conciliación entre vecinos. El problema que existe en el municipio es la falta de concientización de las personas para respetar los lugares exclusivos de cultivo, zonas reforestadas, terrenos privados, sobre pastoreo, introducción de animales en terrenos de siembra, todos los problemas de manera interna que son arreglados en estas oficinas, para los problemas externos se recurre al Tribunal Agrario quienes califican o dan sentencia respecto al juicio.

Las dependencias que apoyan actualmente son Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional (RAN), Secretaría de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

A partir de Diciembre de 2015, el Tribunal Agrario hace la toma de protesta al Comisariado de Bienes Comunales y para hacer la integración del primer padrón de comuneros. Se están haciendo los expedientes con información de cada comunero respecto a sus terrenos, colindantes de cada uno para tenerlos en archivo cuando sea necesario.

Actualmente se tienen 600 hectáreas reforestadas, con apoyo de CONAFOR. Se ofrecen trabajos de empleo temporal a las personas del municipio como son la siembra de arbolitos, algunos apoyos agroforestales con la siembra de árboles frutales, de sombra, y captación de agua en un aproximado de 100 hectáreas. Los problemas que hay en el comisariado son el rezago de los comuneros en la actualización de sus documentos antiguos de propiedad de terrenos.

10.6 Conflictividad agraria

El problema más grave es el conflicto agrario existente entre el municipio de San Miguel Tequixtepec y el municipio de Santa María Ixcatlán, por falta de la delimitación correcta de los predios. Se encuentran en litigio un aproximado de 2,300 hectáreas. Este problema ha venido desde hace muchos años atrás, sin llegar a un acuerdo en común para evitar este hecho. Y para evitar este conflicto agrario se debe arreglar de manera legal para garantizar la preservación de la paz en las comunidades, sin pérdidas de vidas humanas y tener una mejor convivencia social entre las dos comunidades.

Sin embargo, se necesita algunas estrategias para que este conflicto se resuelva de una forma pacífica, siempre buscando la paz y el respeto por los límites territoriales. Algunas estrategias serían; dar seguimiento al conflicto agrario para lograr su resolución por vías legales, agilizando los trámites; arreglar este conflicto de forma pacífica entre las mismas autoridades de los dos municipios. Si bien las estrategias ayudan a resolver el caso, las siguientes acciones nos llevarían a darle solución de manera pacífica, estas acciones pueden ser; Realizar un reglamento interno de cada municipio, donde se determine los límites territoriales de cada uno, acudir a las instancias revisoras (estatales) encargadas de la resolución de conflictos agrarios para dar seguimiento y cumplimiento a lo enmarcado por la ley.

10.7 Relaciones entre actores

La forma de relacionarse en el municipio recae en el Ayuntamiento Municipal y el Consejo de Desarrollo Municipal Social Municipal (**CDSM**), ya que es aquí a donde se dirigen los distintos actores sociales y representantes del municipio para tratar cualquier asunto o problema que se presente, ya sea en la cabecera municipal o en las agencias. De igual forma la iglesia, que representa parte importante de la organización de los habitantes mantiene estrecha relación con

el gobierno municipal para llevar a cabo las actividades como fiestas patronales y tequios en beneficio de la comunidad.

10.8 Relación de Poder

El municipio se relaciona internamente con autoridades agrarias, representantes de comités de las diferentes escuelas y de salud, organizaciones de producción rural, organizaciones eclesiásticas, con la fundación AYU, con los representantes de Agencia de Desarrollo Rural (**ADR**) ejecutor del programa Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (**PESA**).

A nivel estatal se relaciona con presidentes municipales del distrito de Silacayoapam para llevar a cabo la gestión de proyectos de impacto regional, así mismo con dependencias gubernamentales como el Desarrollo Integral de la Familia (**DIF**), Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (**IEEPO**), instituto estatal de Ecología, Gobierno estatal, fundación PRODUCE Oaxaca, e instituciones educativas y de capacitación.

A nivel nacional se relaciona con instituciones como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**), Secretaría de Desarrollo Rural (**SEDER**), Secretaría de medio ambiente y recursos naturales (**SEMARNAT**), Comisión Nacional Forestal (**CONAFOR**), Comisión Nacional de las Zonas Áridas (**CONAZA**), Secretaría de Educación Pública (**SEP**), Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**), Secretaría de la Reforma Agraria (**SRA**), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (**CDI**), Consejo Nacional Agropecuario (**CNA**), secretaria de salud (**CNA**) y la secretaria de economía (**SE**).

10.9 Diagnóstico Multidimensional del Eje III

10.9.1 SEGURIDAD PÚBLICA					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 16	16.1, 16.2,	16.1.1, 16.1.3, 16.1.4, 16.2.1	No se cuenta con un cuerpo de seguridad pública que garantice la protección de los ciudadanos y resguarde el orden dentro del territorio municipal.	De acuerdo a los talleres de Diagnostico realizados en la agencias, pobladores de dos comunidades solicitaron la presencia de un cuerpo de policías, que brinde seguridad y mantenga el orden durante celebraciones y festividades.	Creación de un cuerpo de policías, por parte del H. ayuntamiento
					Dotación de equipo a elementos policiacos y topiles (chalecos antibalas, uniformes, equipo de defensa personal, radios de comunicación)
				Los pobladores del municipio reportan constantes robos de animales por habitantes de comunidades aledañas.	Brindar todo el apoyo necesario a la corporación policiaca llámese equipo, capacitación e infraestructura, etc
					Establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Es importante mencionar que debido a que no se cuenta con un cuerpo de policías, tampoco hay un registro delictivo, que nos de parámetros exactos, sin embargo con los datos proporcionados en los talleres de Diagnostico, se pudo elaborar este cuadro, que menciona el sentir de la población y refleja la situación actual.

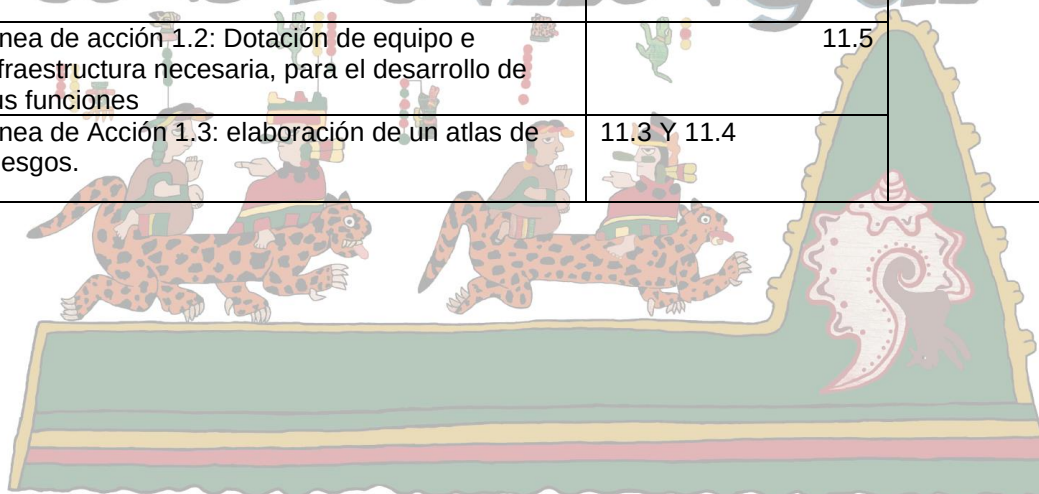
10.9.2 PROTECCIÓN CIVIL					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 11	11.3,11.5	11.3.1,11.5.1 y 11.5.2	El municipio carece de un cuerpo de protección Civil que auxilie a la	El municipio no cuenta con instrumentos e infraestructura de prevención de desastres naturales.	Creación de un comité de protección civil
					Capacitación al comité de protección civil, para actuar ante emergencias.

			población ante desastres naturales o contingencia		Dotación de equipo e infraestructura necesaria, para el desarrollo de sus funciones
--	--	--	---	--	---

10.10 Definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030

10.10.1 SEGURIDAD PÚBLICA		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar la seguridad pública como un derecho humano y dotar de conocimientos y equipo adecuado a la policía municipal para resguardar de manera eficiente el orden público	ODS16	ODS 16y 11
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura y capacitación del cuerpo de seguridad pública del municipio para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, respetar los derechos humanos y mantener el orden público	16.1	16.2, 16.3 y 11.7
Línea de acción 1.1: Creación de un cuerpo de policías, por parte del H. ayuntamiento	16.5	
Línea de Acción 1.2: Brindar todo el apoyo necesario a la corporación policiaca llámese equipo, capacitación e infraestructura, etc	16.5 y 16.6	
Línea de Acción 1.3: Establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública.	16.1	

10.10.2 PROTECCIÓN CIVIL		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Protección a las familias y su patrimonio, mediante esquemas de corresponsabilidad que permiten construir una comunidad segura, previendo situaciones de riesgo y vulnerabilidad.	ODS 11	ODS11,9 y 6
Estrategia: Contar con instituciones municipales sólidas, preparadas para cualquier contingencia o desastre municipal que pueda poner en riesgo la integridad física de los habitantes.	11.5	11.7,11.6 ,9.1 y 6.6
Línea de Acción 1.1: Creación de un comité de protección civil	11.3	
Línea de acción 1.2: Dotación de equipo e infraestructura necesaria, para el desarrollo de sus funciones	11.5	
Línea de Acción 1.3: elaboración de un atlas de Riesgos.	11.3 Y 11.4	



Eje IV: San Miguel Tequixtepec productivo e innovador.



11.1 INTRODUCCIÓN

Para implementar el eje dedicado al Desarrollo Económico se ha considerado al Desarrollo Económico como el grado de generación de riquezas en un territorio establecido mediante la participación de la Población Económicamente Activa y el uso del potencial comercial que en ella predomina. En ese sentido se convierte en una pieza importante conocer los obstáculos que imposibilitan el mejorar el desarrollo económico; a pesar que es un indicador que se utiliza para comparar a diversas nacionales, en el presente apartado servirá de guía para establecer la información expuesta en el diagnóstico.

11.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO

11.2.1 Población Económicamente Activa (PEA)

La encuesta intercensal 2015 del INEGI tomó en cuenta a la población de 12 años y más, ya que a partir de esa edad ya tienen la capacidad física y mental de trabajar, y de acuerdo a los datos estadísticos publicados se cuenta con una población total de 764 personas de las cuales 354 son hombres y 410 son mujeres, para una mayor percepción, podemos observar La siguiente tabla que muestra la población que es económicamente activa en San Miguel Tequixtepec.

TABLA 23: POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA

Indicador	Población económicamente activa ²			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Total	22.77	98.85	1.15	76.83	0.39
Hombres	38.98	98.55	1.45	60.73	0.28
Mujeres	8.78	100.00	0.00	90.73	0.49

Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI.

Lo que podemos apreciar en la tabla anterior que de los 764 habitantes en edad productiva, solo el 22.77% es considerada PEA, mientras que el 76.83% es considerada PNA, más de la mitad de la población, por lo tanto queda claro que

la economía depende de un pequeño porcentaje de la población, la cual está a cargo del sustento de su hogar, y es necesario incrementar las oferta laboral.

Es importante aclarar que Las personas que no entran en la población económicamente activa son los adolescentes que acuden a la escuela y adultos mayores que ya no están en condiciones de trabajar, sin embargo

TABLA 24: Población ocupada según ingresos por trabajo

Indicador	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	172	38.95	35.47	16.86	8.72
Hombres	136	37.50	34.56	19.12	8.82
Mujeres	36	44.44	38.89	8.33	8.33

Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI.

El 38.95 por ciento de la población percibe sólo un salario mínimo, y sólo el 16.86 por ciento de la población recibe más de 2 salarios mínimos del total de la población ocupada, Sin embargo, por datos proporcionados por los participantes en los talleres y entrevistas a personas clave el 30 % de la población gana en promedio un salario mínimo, que es insuficiente para sufragar las principales necesidades y sustento familiar.

11.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

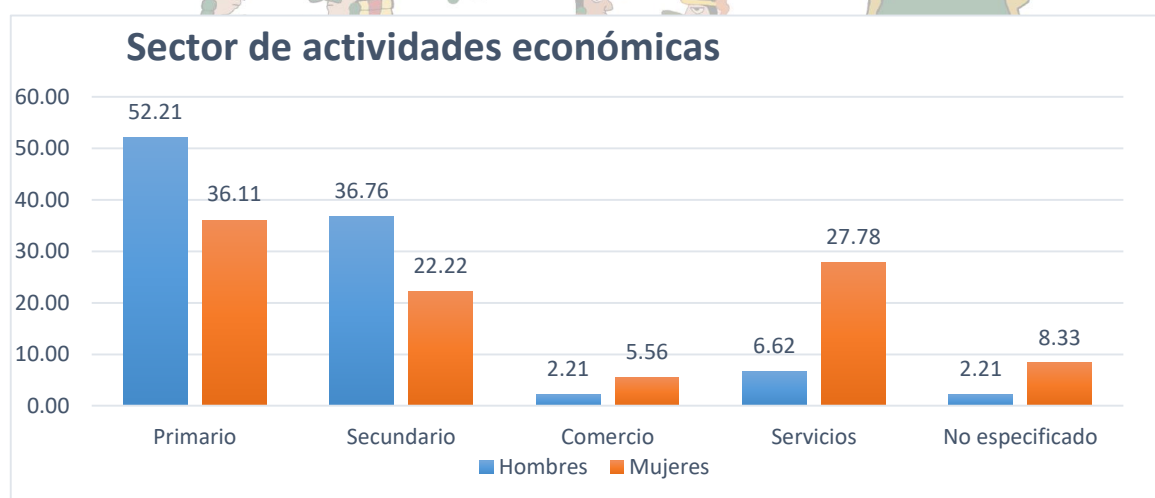
Una actividad económica es cualquier actividad relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes y servicios e incluso información. Son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella. Las actividades económicas permiten la generación de riqueza dentro de una región o comunidad mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales. Existen tres sectores fundamentales: Sector primario dedicado a la extracción de recursos (agricultura, ganadería, pesca entre otros), el sector secundario que constituye el conjunto de actividades

económicas destinadas a transformación de materias primas en productos terminados. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una actividad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

11.3.1 Población ocupada por sectores económicos

La población ocupada dentro de los diferentes sectores económicos suma un total de 172 personas, de las cuales 136 son hombres y 36 son mujeres, de los cuales el 48.84% se encuentra laborando en actividades primarias, mientras el 33.72% en actividades secundarias, un 2.91% en alguna actividad comercial y solo el 11.05% se encuentra en el área de servicios como podemos apreciar en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 7: POBLACIÓN POR SECTORES PRODUCTIVOS



Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI.

De la gráfica anterior destacamos que las mujeres se encuentran limitadas en cuanto a las actividades laborales a realizar, ya que solo en el área de servicios sobresalen por encima del sexo opuesto, además de mencionar que el porcentaje que labora es muy mínimo con apenas 36 mujeres.

11.3.1 Producción Agrícola.

La agricultura es la principal actividad más importante del Municipio, pero con bajos rendimientos, por diversos factores como la variación de las temporadas de lluvias, erosión de los suelos, escasas de agua, y falta de asistencia técnica agropecuaria.

Se practica la siembra de temporal, los cultivos principales son: trigo, maíz y frijol, los cuales son granos utilizados para dos finalidades, la esencial es la dieta básica y otra es para el forraje del ganado, la producción obtenida es empleada únicamente para el autoconsumo, y no se comercializa.

Este tipo de siembra en la mayoría de las veces no es suficiente para satisfacer las necesidades alimenticias de las familias, ya que en temporadas regulares de lluvia, se obtiene una producción promedio de tres cuartos de tonelada por hectárea. Para el cultivo de maíz se dedica más tiempo, trabajo e inversión, pues desde la preparación de la tierra la siembra de los granos, se tiene que contratar tractores particulares, peones, además del costo por la adquisición de las semillas.

En los terrenos para no degradar sus nutrientes se practica la rotación de cultivos, alternando la siembra de maíz y frijol. Las tareas para el cultivo del trigo es menos costosa y sencilla, ya que la principal forma de sembrarlo es tirando la semilla sobre la tierra barbechada, lo que comúnmente se llama siembra de "voleo", para de ahí solamente esperar que se cumpla el ciclo de producción para levantar la cosecha, siempre y cuando exista buen tiempo, la misma técnica es empleada para el cultivo del frijol.

De todo lo anterior, se puede detectar, que existe una baja producción agrícola en la comunidad, debido a los factores siguientes:

1. Escasez del recurso del agua, lo que imposibilita contar con terrenos de riego.
2. Falta de asesoría y capacitación de nuevas técnicas de cultivo, que permitan tener mayores rendimientos.
3. Migración de las personas que abandonan sus terrenos y por ende la erosión de los mismos.

11.3.2 Producción Ganadera

La actividad ganadera solamente se practica a nivel de traspatio, se cuentan con especies de ganado caprino y ovino, pues su producción está destinada principalmente al autoconsumo, y en ocasiones se venden a revendedores que acuden a la población de las Comunidades de Tamazulápam, Tehuacán y Coixtlahuaca.

Debido a la falta de terrenos para el pastoreo no se practica la ganadería a gran escala, razón por la cual se tiene que andar moviendo el ganado de un lugar a otro, para que no degraden la vegetación de las zonas, el número promedio de ganado por personas varía de dos hasta 25 cabezas.

Existe otro tipo de crianza de animales a nivel de traspatio para el sustento familiar tales como: gallinas, guajolotes y puercos.

Con respecto al sector secundario, que implica un proceso de transformación se encuentra que para el 2020, de acuerdo al Directorio Nacional de Unidades Económicas del INEGI en el municipio de San Miguel Tequixtepec se encuentra un total de 58 negocios dedicados a este giro. Donde la gran mayoría de este sector está dedicado a la preparación de hilados de fibras naturales como sombreros y morrales típicos de la región, seguido de la fabricación de productos

de herrería, elaboración de tortillerías de maíz y molienda de nixtamal, fabricación de productos de madera para la construcción.

11.3.3 Empresas

El territorio del Municipio ha sido visto como un lugar estratégico para la instalación de proyectos de gran magnitud, tal es el caso de la instalación de granjas porcícolas, que han venido a crear fuentes de empleo a los habitantes de la población, pero sin embargo, estas plantas industriales lejos de beneficiar han venido a perjudicar a los habitantes que tiene sus terrenos de cultivo y pastoreo de animales, en las cercanías de dichas granjas, pues las fosas donde se depositan sus desechos son insuficientes para la grandes cantidades que se producen, y han llegado a contaminar ríos y cultivos, proliferando contaminación al medio ambiente.

11.3.4 Comercio

En el caso del sector comercio logra su posición con un total de 20 unidades de negocio dedicados a este giro. Donde el comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas es el que tiene mayor presencia con un total de 16 unidades económicas de este carácter.

11.4 MERCADOS

No se cuenta con mercados específicos para la comercialización de productos elaborados y producidos en el Municipio, sino que varía indistintamente, pues se puede acudir a Coixtlahuaca, Nochixtlán, Tamazulapam, Tehuacán.

En la cabecera municipal, se cuenta con una tienda comunitaria de abasto rural, al igual que en las agencias de Palo Solo, La Nata y Santa Cruz Capulalpan, donde se obtienen artículos de primera necesidad.

Tampoco se puede decir que el Municipio se caracterice por ser un gran productor de bienes y servicios en la región, por lo que respecta a cada una de las principales actividades económicas practicadas se deduce lo siguiente:

Nuestra Agricultura es de temporal, las cosechas que se obtienen son para el autoconsumo, en ocasiones no logran cubrir las necesidades alimentarias de las familias, y se tienen que adquirir granos en establecimientos comerciales de la comunidad ó poblaciones aledañas.

La Ganadería es mínima, debido a las escasas de terrenos para el pastoreo, el poco ganado existente se comercializa con personas de Tamazulapam, Tehuacán y Coixtlahuaca que acuden a la comunidad.

La principal actividad que podría decirse tiene posibilidades de comercializarse al exterior es elaboración de artesanías, pues existe diversidad, lo que hace falta es brindar asistencia técnica, y adquisición del equipo necesario para el perfeccionamiento del acabo de los mismos, y sobre todo la apertura de mercados para su comercialización.

Mediante la iniciativa de un grupo de mujeres, se ha venido elaborando algunos medicamentos y productos naturistas, con vegetación nativa, que de igual manera requieren apertura de mercado.

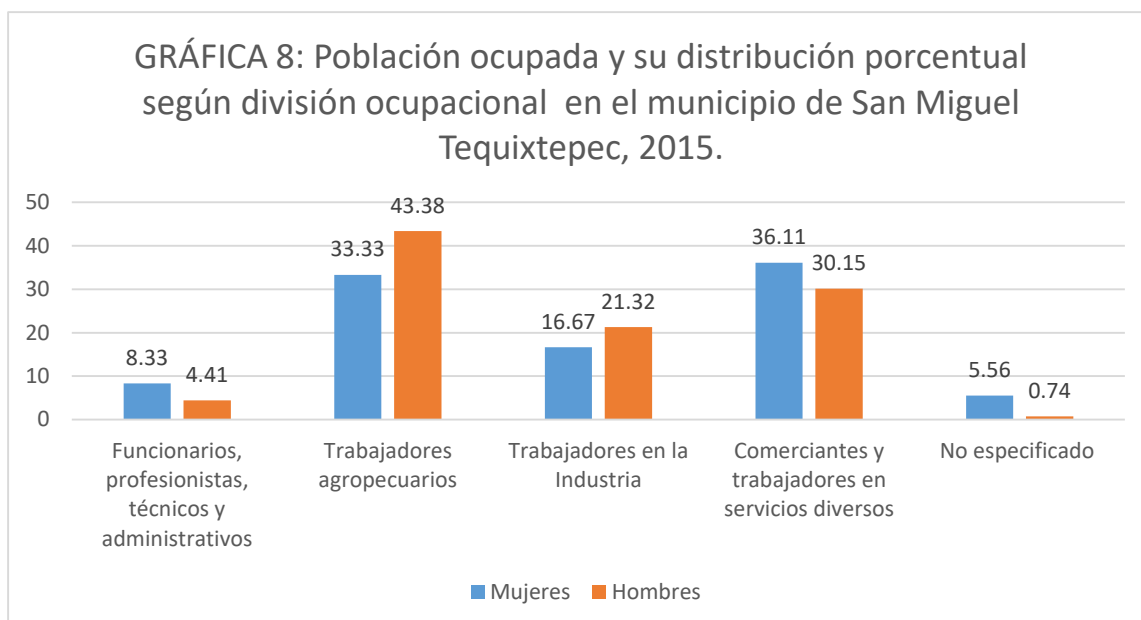
TABLA 24: DE SECTORES PRODUCTIVOS

Actividad económica	Cantidad
Preparación e hilado de fibras duras naturales	53
Fabricación de productos de herrería	2
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	1
Fabricación de productos de madera para la construcción	1
Confección, bordado y deshilado de productos textiles	1

Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	16
Comercio al por menor de carne de aves	1
Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	1
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	1
Comercio al por menor de cerveza	1

Fuente: elaboración propia con información obtenida de ENAUE (2020).

El sector primario, el comercio y el servicio capto el mayor número de



trabajadores en el año 2015. Asimismo, del total de la PEA la mayor parte tienen ingresos que oscila entre 1 a 2 salarios mínimos. Solamente una mínima cantidad de la PEA obtiene más de dos salarios mínimos.

11.5 Caminos y carreteras

Los caminos y carreteras que existen en el Municipio y que permiten comunicarse con comunidades circunvecinas se encuentran en regular estado, debido al deterioro de suelo que sufren por tránsito diario vehicular y que por falta de recursos no se les da el mantenimiento adecuado y en tiempo. Lo cual afecta a la rápida entrada y salida de vehículos al Municipio pues se tiene que tomar precauciones para no afectar a dichos carros. Por lo que, se tiene que destinar recursos y solicitar apoyos necesarios antes las diferentes dependencias que apoyan en el rastreo, revestimiento y pavimentación de carreteras para mejorar la comunicación.



El municipio cuenta con caminos de terracería en regular estado que se comunican al Este con las Agencia de Policía de La Nata y Palo Solo, las cuales están dentro de la priorización de obras de este año para su respectivo

mantenimiento; al Oeste se encuentra la carretera que entronca con la supercarretera Oaxaca-Cuacnopalan a una distancia aproximada de 3.5 km, misma que se encuentra en regular estado por ser la más transitada y que requiere de mantenimiento constante de rastreo, inclusive es necesario realizar el proyecto correspondiente para su pavimentación y gestionarlo ante las dependencias gubernamentales, pues también comunica con la Agencia Municipal de Santa Cruz Capulálpam y otros Municipios, al Sur está la carretera que comunica con el Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca misma que se encuentra en mal estado, por los baches y deslaves que se ocasionan en épocas de lluvia y que por la falta de recursos no se le da mantenimiento; y al Norte la carretera que va hacia el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, la cual no es transitada con frecuencia debido al mal estado en que se encuentra y por el rápido acceso que se tiene actualmente por la supercarretera.

11.6 Comunicaciones y transportes

Para estar informados sobre los diferentes sucesos que pasan alrededor del Municipio, los habitantes cuentan con los medios de comunicación más importantes, como son la señal de televisión de paga que ofrece la empresa SKY, además de captar las ondas de radio de la ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tehuacán, Puebla y Oaxaca. Y para comunicarse se cuenta con una caseta telefónica de la línea TELMEX, pero el costo es elevado y no brinda buen servicio, además de que se captan señales de la antena receptora de señal TELMEX instalada en la comunidad de San Juan Bautista Coixtlahuaca, lo cual ha beneficiado al Municipio y ahora hay más facilidad para comunicarse a diferentes partes del estado y país.

Para trasladarse de un lugar a otro, las personas de la comunidad lo hacen por medio de su vehículo personal, puesto que en el Municipio no hay sitios de taxis o camionetas de pasaje que circulen a diario con rutas específicas, lo cual ha sido un problema para todas las personas, pues para salir a otra comunidad

tienen que pedir viaje a los particulares y ante el alza del precio de la gasolina ha repercutido de manera general en la economía de los habitantes.

Aunque en gran parte, el municipio cuenta con medio de transporte y comunicación se requiere de mayor inversión para poder cubrir las necesidades de las personas.

11.7 Identificación y análisis del problema

El problema que se encuentra derivado del diagnóstico presentado es la falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec. Se encuentra que la principal causa de esta situación corresponde de los siguientes acontecimientos y causas:

1. Población Económicamente Activa reducida con respecto a la población no Económicamente Activa. Mayor población joven en el municipio y la migración de personas mayor de 12 años a la capital del estado, del país y la Unión Americana son los principales causantes de ese síntoma.
2. La mayor parte de la población económicamente Activa se ocupa en actividades relacionadas al sector primario y secundario con respecto al sector servicio y comercio. Las casuales de este comportamiento se encuentra en que existe reducido número de personal con estudios profesionales que estén en condiciones de establecer alguna unidad de comercio o servicio, además que este tipo de negocios requiere de inversión económica para ponerlo en marcha, al respecto información del SISPLADE establece que, en ese año, en el 2015, el 88. 52% de la población conto con ingresos inferiores a la línea de bienestar. Adicionalmente existe en la población una tradición del trabajo del campo y el trabajo dedicado a la producción de sombreros y artesanías típicas de palma en las familias lo que se ha convertido en una herramienta productiva para la obtención de ingresos económicos.
3. El municipio no cuenta con un espacio físico dedicado al comercio lo que propicia a que los productores del municipio destinen la comercialización

de sus productos a los mercados públicos de los municipios con los que colinda. Al mismo tiempo, se observa mayor dificultad por comercializar a los pequeños productores porque se tiene los escasos de servicio de transporte público para mover la mercancía, lo que implica la renta de dichos vehículos que les incrementa los costos de transporte de la mercancía. Esta situación se ha detectado por autoridades que han gobernado en años anteriores pero se ha observado que la población es reducida e implica una gran inversión en la construcción de un mercado público y la derrama económica sería menor; así mismo, la población ya se ha acostumbrado a realizar actos de comercio sin la necesidad de un mercado público, por otro lado, los ofertantes de servicio de transporte público tienen no están dispuestos a producir dicho servicio ya que no encuentran utilidades atractivas ni garantía rápida de recuperar la inversión, situación por la cual no han decidido participar; al mismo tiempo, el gobierno municipal podría prestar este servicio pero con los recursos que le llega han priorizado otras necesidades como los gastos de operación de la burocracia, y proyectos que mejoren la infraestructura social.

La prevalencia del problema referido en este apartado propicia efectos primarios que sumándolos contribuyen a la desigualdad económica y social en el municipio de San Miguel Tequixtepec. Estas relaciones de efectos se muestran a continuación y son resultado de las causas anteriormente señaladas.

1. La existencia de una PEA reducida implica la existencia de una cantidad mínima que permita atender la producción en el municipio lo que ocasiona que se presente una incorporación al trabajo a población menor de 12 años, siendo estos niñas, niños y adolescentes, situación que ocasiona la violación de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2. La presencia de mayor PEA que se dedica a actividades del sector primario y secundario propicia que obtenga ingresos de entre 1 a 2 salarios

mínimos. Desde este punto de visto se encuentra que el hogar que se beneficia de ese ingreso presenta un reducido acceso de productos de la canasta básica lo que ocasiona que exista una cantidad reducida de alimentos y culmine, en el peor de los casos en malnutrición en los miembros de la familia; Al mismo tiempo, la escases de recursos económicos en el hogar implica que prevalezcan las carencias sociales o bien que surjan nuevas familias con más carencias sociales; en ambas circunstancias se estará contribuyendo al incremento de población en condiciones de pobreza.

3. Por último, la falta de infraestructura física dedicada a un mercado publico municipal y la falta de servicio de transporte público en el municipio ocasiona en los productos un reducido número de unidades económicas nacies en el municipio de San Miguel Tequixtepec, en las unidades económicas existentes, ingresos económicos reducidos y barreras para la comercialización en otros municipios cercanos. Esta posición favorece únicamente a unidades económicos que cuentan con los medios para trasladarse a comercializar sus productos a otros municipios y el enriquecimiento en mayor proporción de ciertas unidades de negocio, que incluso han tomado como medida comprar la producción de sus homólogos productores para revenderlos y obtener un margen de ganancias mayor; es decir, la aparición de “coyotes” o intermediarios.

11.8 Diagnóstico Multidimensional del Eje IV

11.8.1 Empleo Productivo y Bien remunerado					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	MET A	INDICADOR	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 8	8.2, 8.3, 8.5, 8.8	8.2.1, 8.3.1, 8.5.1, 8.8.1	1. Población Económicamente Activa reducida con respecto a la población no Económicamente Activa	De los 997 habitantes del municipio solo el 22.77% es considerado Población Económicamente Activa.	1. Gestionar cursos de capacitación en oficios para hombres y mujeres que les permita generar ingresos.
			2. Migración de la población en edad productiva, provoca presencia de un mayor número de jóvenes menores de edad.	El municipio registra un decremento del 9.4% en la tasa de crecimiento del año 2010 al 2015.	2. Incentivar el Turismo Sustentable dentro del municipio.
			3. Falta de Igualdad de Oportunidades laborales entre hombres y mujeres en el sector productivo	Las mujeres representan el 20% de la PEA y el 44.44% percibe un salario mínimo.	3. Mejorar las condiciones laborales de las mujeres e implementar la igualdad de oportunidades.
			4. Salarios por debajo de línea del bienestar.	El 48.84% de la población ocupada se dedica a actividades primarias	4. Atraer la inversión privada, de empresas responsables que generen empleos y respeten la naturaleza.
				El 48.84% de la población ocupada se dedica a actividades primarias	5. Vincular a instituciones del sector público, social y privado para impulsar proyectos económicos con productores locales.
				El 74.42% de la PEA percibe entre 1 y dos salarios mínimos	6. Establecer alianza con instituciones educativas para implementar capacitación para el trabajo.

11.8.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 8 Y 9			1. La agricultura es la principal actividad más importante del Municipio, pero con bajos rendimientos, por diversos factores como la variación de las temporadas de lluvias, erosión de los suelos, escases de agua, y falta de asistencia técnico agropecuaria.	1. El 48.84% de la población ocupada se dedica a actividades primarias	1. Capacitación Técnica Agropecuaria a los agricultores de la comunidad, en diversidad de cultivos.
			2. La actividad ganadera solamente se practica a nivel de traspatio, debido a la falta de terrenos para el pastoreo.	2. El 38.95 por ciento de la población percibe sólo un salario mínimo	2. Implementar un nuevo sistema racional de riego, que se alimente de la captación de agua de lluvias.
	8.2	8.2.1		El informe de la FAO explica que el sector ganadero es responsable del 9 por ciento del CO ² procedente de las actividades humanas	3. Creación de ollas de agua, que capten el agua de lluvias.
	8.3	8.3.1		De acuerdo al INEGI existen 58 negocios dedicados al comercio Donde la gran mayoría está dedicado a la preparación de hilados de fibras naturales como sombreros y morrales típicos de la región, seguido de la fabricación de productos de herrería, elaboración de tortillerías de maíz y molienda de nixtamal, fabricación de productos de madera para la construcción.	4. Variación de los cultivos para detener la degradación de los suelos.
	8.4	8.4.1			Implementar la producción ganadera sustentable, que permita la subsistencia de los ecosistemas.
	8.5	8.5.1	3. No se cuenta con mercados específicos para la comercialización de productos elaborados y producidos en el Municipio		Creación de un tianguis en la cabecera municipal que permita comercializar productos de todas las comunidades.
					Construcción de un mercado municipal que permita la comercialización de los productos endémicos

11.8.3 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 9	9.1	9.1.1	1. La falta de servicio de transporte público en el municipio ocasiona en los productos un reducido número de unidades económicas nacientes en el municipio de San Miguel 2. Carreteras en mal estado y de terracería que en tiempo de lluvias dificulta el tránsito.	Ingresos económicos reducidos y barreras para la comercialización en otros municipios cercanos	1. Incentivar las concesiones de transporte público. 2. Contar con equipo de transporte público que permita a los habitantes movilizarse a un precio accesible. 3. Pavimentación de las brechas y carreteras que conectan con las agencias del municipio. 4. Mantenimiento de las calles principales de la cabecera municipal.

11.9 Definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030

11.9.1 EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Impulsar la construcción de una política de fomento a vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	ODS 8	ODS 9 Y 10
Estrategia 1: Mejorar las habilidades y conocimientos de los productores mediante enseñanza formal y no formal.	8.2 Y 8.3	9.2,10.2,10.3y 10.4
Estrategia 2: Diseñar instrumentos e incentivos para la atracción de inversión regional, nacional y extranjera en el municipio de San Miguel Tequixtepec	8.2	
Línea de acción1.1: Gestionar cursos de capacitación en oficios para hombres y mujeres que les permita generar ingresos.	8.5	

Línea de Acción 1.2: Mejorar las condiciones laborales de las mujeres e implementar la igualdad de oportunidades.	8.5 Y 8.8	
Línea de Acción 2.1: Incentivar el Turismo Sustentable dentro del municipio.	8.9	
Línea de Acción 2.2: Atraer la inversión privada, de empresas responsables que generen empleos y respeten la naturaleza	8.4 Y 8.9	
Línea de Acción 2.3: Vincular a instituciones del sector público, social y privado para impulsar proyectos económicos con productores locales.	8.3	

JNA' NIINGUI

11.9.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Impulsar la construcción de una política de fomento a vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	ODS 8	ODS 9 Y 10
Estrategia 1: Brindar apoyo técnico y económico a las unidades económicas existentes y nuevos emprendedores del municipio de San Miguel Tequixtepec	8.2	9.2,10.2,10.3y 10.4
Estrategia 2: Organizar a productores locales para establecer mecanismos de comercialización en mercado regional, nacional o internacional	8.3 y 8.5	
Línea de acción 1.1: Capacitación Técnica Agropecuaria a los agricultores de la comunidad, en diversidad de cultivos.	8.2 y 8.3	
Línea de acción 1.2: Implementar un nuevo sistema racional de riego, que se alimente de la captación de agua de lluvias	8.2	
Línea de Acción 1.3: Implementar la producción ganadera sustentable, que permita la subsistencia de los ecosistemas.	8.4	

Línea de Acción 2.1: Creación de un tianguis en la cabecera municipal que permita comercializar productos de todas las comunidades.	8.9
Línea de acción 2.2: Construcción de un mercado municipal que permita la comercialización de los productos endémicos	8.9

11.9.3 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar el desplazamiento de los transeúntes sin distinción alguna, y en igualdad de género, por carreteras seguras y en buenas condiciones, que favorezcan a la economía familiar y contribuya al desarrollo regional.	ODS 9	ODS 8 Y 12
Estrategia1.1: Invertir en infraestructura que garantice la estancia de nuevas empresas en el municipio y el transporte de mercancías.	9.1 Y 9.4	11.1 Y 11.2
Línea de Acción 1.1 Incentivar las concesiones de transporte público.	9.2	
Línea de Acción 1.2: Mantenimiento y Pavimentación de las carreteras de acceso al municipio.	9.4	

Eje V: San Miguel Tequixtepec Sustentable.



12.1 Introducción

El municipio de San Miguel Tequixtepec cuenta con una serie de recursos naturales que son prioritarios tanto para la vida económica como para la supervivencia humana de los ciudadanos de este municipio. Al respecto existen una serie de disposiciones legales desde el orden federal y estatal que establecen las medidas regulatorias, preventivas y mecanismos para su protección y conservación. Desde el gobierno federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales se ha observado el impulso de un acercamiento de indicadores que permite a los analistas de los recursos naturales y el medio ambiente tener criterio para efectuar investigación y determinar el estatus en el que se encuentran a fin de concluir si se tienen problemas a en esta materia.

Esos criterios se identifican en el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales. Por tal motivo, para la elaboración del presente eje se hace uso de los elementos antes mencionados, incluyendo la participación de los ciudadanos y autoridades en la consulta del eje San Miguel Tequixtepec Sostenible. Donde se observa que los problemas que se presentan en este apartado están posicionados en el los

Objetivos de Desarrollo Sostenible atendidos de manera directa mediante el problema central del eje de San Miguel Tequixtepec Sostenible

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Descripción
ODS 12	Producción y consumo responsables
ODS 13	Acción por el clima
ODS 14	Vida submarina
ODS 15	Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: elaboración propia con información de la Agenda 2030.

De esta manera el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec le apuesta a definir como objetivo reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec para que de esa manera incluya estrategias y líneas de acciones que estén apegadas a los ODS antes mencionados.

12.2 Uso y estado de los recursos

12.2.1 Agua

respecto al agua potable, el municipio cuenta con una presa que la utilizan para que los animales puedan tomar agua y en algunos casos para el riego de terrenos, también existen tres pozos de agua que surten a los tanques ubicados a las orillas de la población donde se almacena el líquido para después repartirla a todas las viviendas, sin embargo esto no es autosuficiente en la distribución de este líquido en la localidad, pues existe el problema del desperdicio que hacen algunas personas con este vital líquido, por lo que, es necesario implementar proyectos que ayuden a hacer un uso racional o inclusive instalar medidores de



agua en cada vivienda para su respectiva medición.

En el caso del río Grande, presenta contaminación ocasionada por las granjas porcícolas, ubicadas en el territorio municipal, ya que las fosas con las que cuentan para el depósito de sus desechos, son deficientes, al no tener la capacidad adecuada.

También se descargan aguas negras de los Municipios de San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Miguel Tulancingo y San Juan Bautista Coixtlahuaca, así mismo en el caso de este último la basura que tiran en las barrancas ubicadas en su territorio, desembocan en el río.

12.2.2 Tierra

Del total del territorio municipal, aproximadamente el 70 por ciento de los suelos se encuentran erosionados. En este sentido, no se han implementado programas para la conservación de los suelos.



También existen otros factores, que contribuyen a la contaminación, como ya se mencionó las granjas porcícolas, ubicadas en el territorio municipal, afectan no solo las aguas de los ríos, sino también el suelo y subsuelo, pues las aguas de estos desechos, se filtran, provocando degradación de los nutrientes de los

suelos y como consecuencia de ello, bajos rendimientos agrícolas, además de presentar un panorama desolador.

Por el tipo de suelo, la disposición de los campesinos para trabajar en el campo y los grandes cambios de temperatura que se están presentando actualmente, como son el aumento de calor y la escases de las lluvias en algunas partes, algunas personas únicamente siembran maíz, frijol, y trigo en pequeñas hectáreas de terreno, algunos otros que tienen terrenos cercanos a los ríos y veneros de agua siembran hortalizas, y lo que logren cosechar, lo guardan para su consumo personal que les puede durar algunos meses o inclusive hasta la próxima cosecha, en porciones pequeñas se comercializa con los productos agrícolas, se tiene que recordar que existe escases de agua, por lo cual solo utilizan la siembra por temporal corriendo el riesgo de no obtener ni el 50% de lo esperado para la cosecha. Para evitar este tipo de problema se implementará la construcción de ollas de agua o tanques de ferro cemento para la captación de agua de lluvia.

En cuanto a los pastizales, estos son utilizados para el pastoreo de los ganados bovino, caprino y ovino; un factor que afecta a la existencia de estos pastizales son los incendios que se presentan en su mayoría en los meses de marzo a junio, pues es la temporada en que los pastizales están secos y hace que el incendio se propague más rápido, siendo este uno de los problemas más graves para la naturaleza y para el municipio porque pierden parte de sus bosques y pastizales. Y aunque por parte del Comisariado de Bienes Comunales han realizado proyectos de reforestación, aún existen hectáreas de terreno para reforestar.

12.2.3 Contaminación del aire

Las granjas porcícolas ubicadas en el territorio municipal, así como el ubicado en Santiago Tepetlapa, genera contaminación, pues las fosas donde depositan sus aguas negras, son a cielo abierto, sin darle un tratamiento adecuado a los desechos, generando problemas de contaminación al aire, agua, suelos y en

general al medio ambiente, ya que los malos olores que se generan, se expanden y se deja sentir en el Municipio y pueblos circunvecinos.

Además de generar enfermedades como las infecciones intestinales o diarreicas y las respiratorias, que ya se han reportado casos en la cabecera municipal. Al respecto, de acuerdo a información proporcionada en los talleres participativos, se han realizado algunas reuniones, con dependencias del gobierno del Estado y los representantes legales de la empresa, con la finalidad de establecer acuerdos, mediante la implementación de acciones, que permitan frenar la contaminación que se está generando. Pues la empresa, brinda oportunidades de empleo a los personas del Municipio y pueblos circunvecinos, la intención de los habitantes del Municipio, es seguir contando con fuentes de empleo, pero también es muy importante que la empresa sea respetuosa de los recursos naturales y el medio ambiente.

Ante tales situaciones, los habitantes del municipio, requieren cursos de capacitación y talleres, respecto al tratamiento y destino de los desechos; cuidado del agua, de los suelos, del aire y en general, el cuidado y respeto a la naturaleza y el medio ambiente; es tarea de las diferentes autoridades del municipio gestionar e implementar programas tendientes al rescate, protección y cuidado de los recursos naturales, con las instancias a nivel estatal y federal, así como con organizaciones no gubernamentales, para desarrollar estas acciones, así mismo hacer partícipe a la ciudadanía, para tomar conciencia y hacer que la cultura del medio ambiente, se realice en la vida cotidiana, promover acciones de educación ambiental, tratamiento de los desechos, la reforestación de las zonas áridas, para el rescate de los mantos acuíferos y lograr el desarrollo sustentable de estos recursos, evitando la contaminación; capacitar a los campesinos y productores, para el cuidado y la conservación de suelos para un mejor aprovechamiento, así como ejercer más acciones para el cuidado del medio ambiente.

12.2.4 Flora y fauna

La vegetación que se encuentra en peligro de extinción es la consuelda, el mezquite, el nopal y el huisache. En la comunidad de San Martín Palo Solo, existe una franja de suelo, con vegetación de cactáceas, que pertenece al programa de La Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, en este sentido, todavía no se cuenta con un Comité, que tenga como funciones, vigilar la conservación de esta zona vegetativa, pues de acuerdo a información proporcionada en los talleres de planeación participativa, no existe información y capacitación, respecto a este programa. Únicamente existe un comité de la reserva municipal y del vivero municipal, cuya finalidad es producir plantas nativas, para reforestar el Municipio. Dicho vivero, actualmente se encuentra en desuso, debido a la falta de recursos económicos para su mantenimiento; el Programa de la Reserva de la Biosfera, lo rehabilita hace aproximadamente 7 años, pero por la falta de asesoría técnica, se cerró nuevamente. Respecto a los animales silvestres que existen en el Municipio, algunas especies se encuentran en peligro de desaparecer y, esto se debe principalmente a la escasa vegetación. Los animales en peligro de extinción son los siguientes: liebres, gallinas de campo, conejo, jabalí, codorniz, pájaro carpintero y el venado.

En la franja de la reserva de la biosfera, se ha establecido, que no deben cazar este tipo de animales. En el Bando de Policía y Buen Gobierno, se establece un capítulo del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente, donde se establece que son atribuciones del Ayuntamiento de acuerdo a su competencia, el establecimiento de las medidas necesarias para la preservación, restauración, protección, previsión y control del medio ambiente.

Así mismo se establecen sanciones para el incumplimiento de las prohibiciones establecidas en el Bando. Aun cuando se prevé, estas disposiciones carecen de aplicación y cumplimiento. Ante este panorama, respecto a la situación actual en la que se encuentra la fauna y la flora, es necesario implementar programas tendientes a su rescate y conservación.

12.3 Manejo de residuos sólidos

El servicio de recolección de la basura, se brinda únicamente en los espacios públicos. En el caso de la cabecera municipal, las personas depositan la basura



en los botes que se encuentran en zonas públicas y el Ayuntamiento se encarga de recogerla y depositarla en el basurero municipal, ubicado a un kilómetro de la comunidad. Cabe

resaltar que no se cuenta con un camión especial para recolectar la basura ni se tiene un día específico para hacerlo, sino que únicamente las personas inscritas en el programa Prospera realizan campañas de limpieza de las calles y lugares públicos en coordinación con el Centro de Salud, apoyados con los Policías y camiones de carga del Municipio que llevan la basura al Basurero Municipal. Así mismo, el Centro de Salud cuenta con el RPBI, donde se depositan los residuos peligrosos. Y para el caso de las Agencias Municipales no cuentan con Basurero Municipal ni fosas para su depósito, pues la basura que generan la queman en el patio de sus casas.

Dada la problemática se tienen que realizar líneas de acción que ayuden a manejar los residuos sólidos que salen de las viviendas, como pueden ser: tener un camión recolector de basura con días establecidos para que las personas puedan separar la basura orgánica e inorgánica, realizar talleres y cursos para hacer compostas con la basura orgánica y utilizarlo como abono para las plantas, en el tiradero municipal tener personas trabajando para la separación de la

basura como lo es, el plástico, cartón, fierro y botellas que su vez son vendidos a personas que se dedican a comprar estos residuos y obtener un ingreso. En otra parte, no se tiene ninguna acción de reciclado, por eso es necesario que se empleen estrategias de conservación del medio ambiente.

12.4 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

En el municipio se impulsa las inversiones en planificación y uso del suelo con objeto de construir territorios integrados, equilibrados, sustentables y socialmente justos que satisfagan las necesidades de las personas, salvaguardando los recursos para el futuro. Hasta ahora solo se ha hecho un diagnóstico para saber cuál es la situación económica del municipio de San Miguel Tequixtepec, en el caso de la industria se cuenta con granjas porcícolas dedicadas a la producción y venta de cerdos, pero con el paso del tiempo y la mala regulación han generado inconformidades por parte de los habitantes, debido a la contaminación que está provocando al no tener un depósito de tratamiento de aguas residuales, vertiéndolas en las barrancas, terrenos y ríos de la comunidad, lo cual es un grave problema. Además, no aporte lo suficiente para que el municipio pueda fortalecer sus ingresos propios, al pagar sólo una módica cantidad por el servicio

12.5 Identificación y análisis del problema

De acuerdo al diagnóstico presentado en la sección anterior se entiende que el problema que prevalece es el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec. Desde este punto de vista se explican las causas que originan el problema antes mencionado.

1). Existe una mínima cantidad de suelos húmedos lo que propicia a que solamente el 15% del territorio se destine a la actividad agrícola y el otro 15 % a la zona vegetativa en el municipio. La principal causa de esta situación se encuentra en primer término en la existencia de un suelo de tipo rocoso que impide la filtración del agua y por otro lado, la existencia de actividades humanas como la Roza, explotación irracional de áreas forestales y sobrepastoreo.

2). Contaminación del Río Grande. Es el río principal del cual se beneficia el municipio, los productores agrícolas y las familias en general. Las principales causas que contribuyen a dicha contaminación se encuentran en:

1. La existencia de granjas porcinas que eliminan tanto las heces como los derechos orgánicos cerca del río.
2. La mala calidad de las fosas sépticas que tienen las familias genera que filtren las sustancias, producto de derechos de las personas al subsuelo y, en aquellas familias que están cerca del río su impacto es mayor. Con respecto a la infraestructura de drenaje del servicio municipal se observa una limitada cantidad de sistema de drenaje y una nula existencia de planta de tratamiento de aguas residuales tanto para la cabecera municipal como de las agencias que conforman el territorio municipal. De esta manera existen las descargas de aguas negras en el suelo hasta llegar al río Grande. Al mismo tiempo los municipios de San Cristóbal Suchixtahuaca, San Miguel Tulancingo, San Juan Bautista Coixtlahuaca también contribuyen con la descarga de aguas negras en el río Grande. En ninguno de los municipios observados se observa la existencia o iniciativa por la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
- 3). Escases de agua limpia y de calidad para consumo humano. Se ha presentado una demanda de agua para consumo humano cada vez en mayor proporción lo cual obliga a analizar este punto, situación que se cuenta para el análisis del municipio de San Miguel Tequixtepec con las siguientes causas:

1. En los últimos 10 años. a pesar de que el municipio es históricamente pequeño en número de población se observa que existe incremento en la población y por tal motivo la demanda de agua es cada vez mayor, ya que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, toda persona requiere aproximadamente 100 litros diarios para su aseo personal y consumo al día. Además, el municipio de San Miguel Tequixtepec tiene que compartir

el mismo río con los municipios que colinda hacia su alrededor lo que ocasiona que también exista alta demanda del vital líquido,

2. Existen épocas de sequías en el año donde se escasea en mayor medida el vital líquido. Al respecto esta sequía se considera como resultado del cambio climático que se está padeciendo a nivel mundial ya que deja de llover por largos tiempos.
3. Existe una cultura en la población por no conservar y hacer un uso racional por el agua a fin de ahorrar y tener porciones de agua almacenada.

4). Se observa la desaparición de ciertas especies de flora y fauna en el municipio a partir de que la caza y recolección de los mismos se vuelve año con año más escaso. Las principales especies en peligro de extinción son: liebre, gallinas de campo, conejo, jabalí, codorniz, pájaro carpintero y venado. Las causas que ocasionan esta situación se reflejan principalmente en:

1. Falta de flora que sirve de alimento para las especies que se mencionaron en líneas anteriores y que se encuentran en posibilidades de desaparecer. Esta flora que requieren para su alimentación presentan también una desaparición en la medida en que se utiliza cada vez más terrenos destinados a alguna actividad productiva lo que genera que la persona interesada talle los árboles e hierva; pero también se encuentran diversos bancos pétreos que implican la entrada de maquinaria pesada lo que destruye algunas plantas y el ruido ahuyenta a las especies en peligro de extinción.
2. La falta de cumplimiento del Bando de Policía y buen gobierno en su apartado dedicado a la prevención del daño y al medio ambiente y los recursos naturales. Actualmente se encuentra este elemento, pero no existen los mecanismos para la prevención ni estructura organizativa que contribuya en las tareas de prevención. Solamente en el ejido municipal existen mínimas actividades relacionadas a la vigilancia y prevención de afectaciones al medio ambiente.

5). Contaminación del aire mediante la quema de basura en el municipio de San Miguel Tequixtepec. Mediante esta práctica se genera una serie de contaminación como, por ejemplo: se daña a la Atmósfera a través de la emisión de gases que causan el efecto invernadero y también los que destruyen el ozono; se contamina el agua mediante las partículas producidas de la quema que llegan a los cuerpos de agua; se contamina el suelo mediante la quema de vegetación que cubre el suelo, dejándolo expuesto a procesos de degradación, erosión y pérdida de fertilidad. También se genera una afectación de los seres vivos mediante las enfermedades tanto a los animales como a las personas expuestas al humo proveniente de la quema de los residuos sólidos. En este sentido se encuentra que las principales causas de esta situación en el municipio son:

1. Deficiente servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos en el municipio. No se cuenta con ningún camión recolector de basura, sin embargo los policías son los encargados de recolectar los residuos sólidos urbanos, principalmente en la cabecera municipal, en el resto de las localidades o agencias del municipio no se cuenta con vehículo ni servicio dedicado ya que este caso la población suele quemar sus residuos sólidos. Al respecto el gobierno municipal no cuenta con un Programa de Manejo de Residuos Sólidos.
2. En la población existe poca participación por el cuidado en el medio ambiente, así como falta de educación ambiental lo ocasiona una nula activación en reducir el uso de residuos sólidos, depositar la basura en espacios dedicados para ello y la falta de impulsar una iniciativa en este sentido en las agencias municipales.
3. El uso de cocinas de leña en la mayoría de la población contribuye en la generación de humo que contamina el aire; además de sumar a la tala de árboles de manera irracional de ese recurso natural que a su vez impacta en el deterioro del suelo.

Mediante esta serie de causas que contribuyen a la aparición del problema central se encuentra una serie de efectos ocasionados en la población y en el acervo de los recursos naturales y medio ambientales. Desde esta perspectiva se enlistan los principales efectos ocasionados por los hechos antes citados:

Mínima humedad en los suelos lo que provoca que exista una cantidad reducida del suelo destinada a la agricultura, generando consigo situaciones desagradables en términos de generación de ingreso de la población dedicada al sector primario del municipio de San Miguel Tequixtepec. Situación que contribuye a que prevalezca la pobreza por ingreso en primer lugar y de manera consecuente que exista en sus familias mayores carencias sociales y sumen a los porcentajes de pobreza que vive el país. La contaminación y la falta de agua en cantidad necesaria para cubrir la necesidad de la población de San Miguel Tequixtepec propicia a que ante la falta de agua para consumo humano exista conflictos territoriales entre las comunidades aledañas por el aprovechamiento de las aguas cercanas de los ríos, el uso desmedido del mismo y la aparición de pozos clandestinos en las diversas localidades del municipio de San Miguel Tequixtepec.

Mediante la desaparición de diversas especies como plantas y animales en el municipio se encuentra el desequilibrio ecológico y afectaciones en general en el territorio del municipio de San Miguel Tequixtepec. Aunado a esta situación del uso desmedido de los recursos naturales y la afectación del mismo sumado con la existencia de residuos sólidos quemados en diversos puntos del municipio ante la falta de un servicio de recolección de basura en las localidades y ante la falta de educación ambiental se procede a la generación de sustancias tóxicas para los seres vivos y generando un impacto en la salud pública y la muerte de animales y plantas, acompañado, de la contaminación específica del agua que es a causa de las aguas negras que desembocan en el río Grande se estima que de no hacer alguna intervención al respecto el municipio de San Miguel

Tequixtepec estará sumando acontecimiento que contribuyan al cambio climático y conflicto entre municipios vencidos por el territorio y los recursos naturales.

12.6 Diagnóstico Multidimensional del Eje V

12.6.1 USO Y ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES					
AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 15, 14 y 13	13.1, 13.b	13.1.3, 13.b.1	Existe una mínima cantidad de suelos húmedos lo que propicia a que solamente el 15% del territorio se destine a la actividad agrícola y el otro 15 % a la zona vegetativa en el municipio	De acuerdo a diversos estudios realizados por SEMARNAT en 2003, la Mixteca presenta un grado severo de erosión, y en el municipio se calcula que el 70% de las tierras presentan erosión Hídrica.	Implementar programas de reforestación en las zonas más afectadas por la erosión e inculcar a los jóvenes la importancia del cuidado de los recursos naturales.
	11.3, 11.4	11.3.1, 11.4.1	Contaminación del Río Grande. Es el río principal del cual se beneficia el municipio, los productores agrícolas y las familias en general.	El municipio cuenta con tres pozos de agua para el consumo humano, debido a que el agua de los ríos está sumamente contaminado y no es apta para el consumo.	Impulsar iniciativas destinadas al cuidado y saneamiento del agua mediante la participación de actores involucrados.
	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5	15.1.1, 15.2.1, 15.3.1, 15.4.1, 15.5.1	Desaparición de ciertas especies de flora y fauna en el municipio a partir que la caza y recolección de los mismos se vuelve año con año más escaso	Desequilibrio ecológico	Construir mecanismos de participación ciudadana en la prevención del uso irracional de los recursos naturales y actualización del reglamento en la materia para el municipio de San Miguel Tequixtepec.

12.6.2 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCION
ODS 11, 12 Y 13	11.6, 12.5, 13.3, 13.2	11.6.1, 12.5.1, 13.3.1	1. Deficiente servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos en el municipio	Se carece de un camión recolector de basura.	1. Adquisición de infraestructura necesaria para la recolección de basura.
				Solo se cuenta con servicio de recolección de basura en la cabecera municipal.	2. Ampliar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos a toda la población.
				La población carece de una cultura ambiental.	3. Capacitar a la población de como clasificar la basura y el tratamiento que se le pueda dar para tener lombricomposta y con ese abono cultivar plantas.

12.7 Definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030

12.7.1 USO Y ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	ODS 15	ODS 11 y 13
Estrategia 1: Impulsar iniciativas destinadas al cuidado y saneamiento del agua mediante la participación de actores involucrados	15.1	11.3, 11.4, 11.6, 13.1, 13.2 y 13.b,
Estrategia 2: Construir mecanismos de participación ciudadana en la prevención del uso irracional de los recursos naturales y actualización del reglamento en la materia para el municipio de San Miguel Tequixtepec	15.3 Y 15.5	
Línea de Acción 1.1: Diseñar y promover proyectos destinados a reducir la contaminación de la principal fuente abastecedora de agua al municipio.	15.1	

Línea de Acción 1.2: Crear un observatorio ciudadano dedicado al tema de contaminación del agua para promover las denuncias ante autoridades locales, estatales y federales.	15.5 Y 15.6	
Línea de Acción 2.1: Instalar del Comité municipal de protección del medio ambiente y los recursos naturales.	15.5	
Línea de acción 2.2: Diseñar y gestionar de proyectos de restauración del medio ambiente y los recursos naturales junto con los actores involucrados.	15.5 Y 15.6	
Línea de Acción 2.3: Actualizar la reglamentación existente sobre los delitos ambientales para sancionar a los privados que lleven a cabo prácticas indebidas en esta materia.	15.7	

12.7.2 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	ODS 11 Y 12	ODS 13
Estrategia 1: Disminuir la contaminación ambiental en el municipio a través de acciones que permitan el manejo adecuado de los residuos sólidos de manera sustentable y evitar el daño a la salud pública.	11.6	13.2 y 13.3
Línea de Acción 1.1: Adquirir equipamiento e infraestructura necesaria para prestar el servicio de recolección y destino final de residuos sólidos.	12.5 Y 11.6	
Línea de acción 1.2: Realizar campañas de limpieza y fomento al cuidado del medio ambiente para la conservación y embellecimiento del municipio, mediante el manejo integral de los residuos sólidos del municipio	12.5	

13. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Núm	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENT O PREVISTA
1	Construcción del techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0080L	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1, 266,533.00	INGRESOS PROPIOS (FISM-DF)
2	Mejoramiento del camino rural de acceso a la población de San Miguel Tequixtepec.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 3,000,000.00	INGRESOS PROPIOS (FISM-DF)
3	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de San Miguel Tequixtepec	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	3, 941, 483	INGRESOS PROPIOS (FISM-DF)
4	Construcción de viviendas en la primera etapa.	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1140, 000.00	INGRESOS PROPIOS (FISM-DF)
5	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles de Unión, Nazareo Gómez y Tepetlapa.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1,993,300.00	INGRESOS PROPIOS (FISM-DF)
6	Construcción de Cisternas para el almacenamiento de Agua potable.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1, 298, 300.00	INGRESOS PROPIOS (FISM-DF)
7	Construcción de Pavimento Hidráulico en varias calles de la población de San Miguel Tequixtepec	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,000,000.00	INGRESOS PROPIOS (FISM-DF)
8	Rehabilitación de la unidad deportiva	2022-2023	REGIDURÍA DE OBRAS	840, 000.00	INGRESOS PROPIOS (FISM-DF)
9	Camino a San Juan Bautista Coixtlahuaca-San Miguel Tequixtepec del KM 2+000 al KM 13+000.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
10	Construcción del Techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Revolución 20DPR08931"	2021	REGIDURIA DE EDUCACIÓN	1,000,000.00	MEZCLA DE RECURSOS

11	"Construcción de pavimento Hidráulico en varias de las calles de la población de Nata.	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
12	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Palo Solo	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
13	Construcción de aulas en el jardín de niños "Nueva Creación"	2021	REGIDURIA DE EDUCACIÓN	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
14	Construcción del anexo en la casa de salud de Santa Cruz Capulalpam.	2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$400, 000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
15	Construcción del techado en el área de impartición de Educación Física en la escuela Primaria "Ignacio Zaragoza clave 20DPR0896S"	2022	REGIDURIA DE EDUCACIÓN	1,000.000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
16	Mejoramiento del sistema de agua potable de Santa Cruz Capulalpam	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
17	Rehabilitación de la barda perimetral en la escuela primaria "Ignacio Zaragoza clave 20DPR0896S"	2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
18	Reconstrucción de baños Públicos	2021	REGIDURIA DE OBRAS	500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
19	Remodelación y techado de cabañas turísticas.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
20	Adquisición de equipo de cómputos	2020	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$ 114,000.00	RAMO 28
21	Capacitación al equipo coordinador de implementar el gobierno electrónico en la administración pública municipal	2021	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$ 185,000.00	RAMO 28
22	Reforma a los reglamentos existentes en el gobierno municipal de San Miguel Tequistepec	2021	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 50,000.00	RAMO 28

23	Proyecto de reglamentos básicos de la administración pública municipal de San Miguel Tequixtepec	2021	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 150,000.00	RAMO 28
24	Unidad de planeación y control estratégico	2021	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 98,000.00	RAMO 28
25	Evaluación de la satisfacción ciudadana y los servicios públicos prestados por el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec	2021	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$ 25,000.00	RAMO 28
26	Convenio de colaboración con los tres órdenes de gobierno	2023	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 10,000.00	RAMO 28
27	Programa de obra pública anual	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 25,000.00	RAMO 28
28	Capacitación sobre rendición de cuentas en el gobierno municipal	2021	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 10,000.00	INGRESOS PROPIOS
29	Convenio de colaboración para mejorar la orientación técnica y fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.	2022	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$ 15,000.00	RAMO 28
30	Capacitación para el trabajo y el espíritu emprendedor en la Población Económicamente Activa en el Municipio de San Miguel Tequixtepec	2021	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$ 10,000.00	RAMO 28
31	Proyecto de incentivos para la atracción de inversión nacional y extranjera	2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 15,000.00	INGRESOS PROPIOS
32	Construcción del mercado público	2021	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 8,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
33	Proyecto de servicio público de transporte de pasajeros y carga	2021	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$ 35,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
34	Diagnóstico de potencial económico del municipio de San Miguel Tequixtepec	2020	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$ 40,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

35	Programa de financiamiento a proyectos productivos de nueva creación	2022	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
36	Programa de incubación y constitución legal de empresas rentables	2020	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 200,000.00	INGRESOS PROPIOS
37	Asesoría para el fortalecimiento y crecimiento de las PyMES	2021	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
38	Proyecto de regulación de contaminación al río con desechos de eses de animales porcinos	2021	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$ 25,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
39	Instalación de sistemas de indigestión en viviendas sin servicio de red de drenaje	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
40	Convenio de colaboración entre instituciones involucradas en el cuidado y protección del medio ambiente en el municipio de San Miguel Tequixtepec	2023	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 20,000.00	INGRESOS PROPIOS
41	Instalación de la red de rescate y protección del medio ambiente y los recursos naturales mediante los tres órdenes de gobierno.	2024	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 15,000.00	INGRESOS PROPIOS
42	Instalación del Comité municipal de protección del medio ambiente y los recursos naturales	2021	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 20,000.00	INGRESOS PROPIOS
43	Taller de sensibilización y prácticas recomendadas para reducir el sobrepastoreo	2026	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$ 20,000.00	INGRESOS PROPIOS
44	Proyecto de reglamento de medio ambiente y protección de los recursos naturales	2022	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 20,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
45	Adquisición de camión recolector de residuos sólidos	2021	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
46	Reforestación en el municipio de San Miguel Tequixtepec	2021	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 40,000.00	INGRESOS PROPIOS

47	Dotación de estufas ahorradoras de leña a población de escasos recursos económicos	2021	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 500,000.00	RAMO 28
48	Taller de sensibilización y reciclaje a la población del municipio de San Miguel Tequixtepec	2022	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$ 45,000.00	INGRESOS PROPIOS
49	Construcción de 1 Módulo de salud en cada una de las tres agencias, con equipamiento en cuadro básico.	2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
50	Ampliar la plantilla del personal de salud	2021	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$450, 000.00	INGRESOS PROPIOS
51	Subsidios en medicamentos a población en situación vulnerable.	2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$300, 000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
52	Construcción de cancha deportiva en el jardín de niños "José Mendoza López" clave 20DJN0636B	2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	1,000,000.00	MEZCLA DE RECURSOS
53	Construcción de aulas en la escuela primaria "Vicente Guerrero"	2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	400,000.00	MEZCLA DE RECURSOS
54	Campeonato anual en la rama femenil y varonil.	2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	20, 000.00	INGRESOS PROPIOS
55	Entrega de uniformes deportivos	2020	PRESIDENCIA MUNICIPAL	30,000.00	RAMO 28

14. METAS E INDICADORES

N°	PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción del techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0080L	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 100	Anual
2	Mejoramiento del camino rural de acceso a la población de San Miguel Tequixtepec.	KM construidos.	Cantidad de kilómetros construidos/ cantidad total de kilómetros proyectados a construir, por cien.	Anual
3	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de San Miguel Tequixtepec	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 101	Anual
4	Construcción de viviendas en la primera etapa.	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 100	Anual
5	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles de Unión, Nazareo Gómez y Tepetlapa.	Porcentaje de viviendas dotadas de red eléctrica	Número de viviendas dotadas de red eléctrica / número total de viviendas que no cuentan con red eléctrica, por 100	Anual
6	Construcción de Cisternas para el almacenamiento de Agua potable.	Numero de cisternas construidas	Numero de cisternas construidas/número total de cisternas a construir, por cien.	Anual
7	Construcción de Pavimento Hidráulico en varias calles de la población de San Miguel Tequixtepec	Porcentaje de metros lineales de calle pavimentada con concreto hidráulico	Cantidad de metros lineales pavimentado con concreto hidráulico/ Número total de metros lineales de calles no pavimentadas, por 100	Anual

8	Rehabilitación de la unidad deportiva	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 100	Anual
9	Camino a San Juan Bautista Coixtlahuaca- San Miguel Tequixtepec del KM 2+000al KM 13+000.	KM construidos.	Cantidad de kilómetros construidos/ cantidad total de kilómetros proyectados a construir, por cien.	Anual
10	Construcción del Techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Revolución 20DPR08931"	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 100	Anual
11	"Construcción de pavimento Hidráulico en varias de las calles de la población de Nata.	Porcentaje de metros lineales de calle pavimentada con concreto hidráulico	Cantidad de metros lineales pavimentado con concreto hidráulico/ Número total de metros lineales de calles no pavimentadas, por 100	Anual
12	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Palo Solo	Porcentaje de viviendas dotadas con agua entubada	Número de viviendas dotadas de agua entubada entre el número total de viviendas que no cuentan con agua entubada, por 100	Anual
13	Construcción de aulas en el jardín de niños "Nueva Creación"	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 100	Anual
14	Construcción del anexo en la casa de salud de Santa Cruz Capulalpam.	Porcentaje de la población con derechohabiencia.	Total de personas con derechohabiencia/ Cantidad total de la población, por cien.	Anual
15	Construcción del techado en el área de impartición de Educación Física en la escuela Primaria "Ignacio Zaragoza clave 20DPR0896S"	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 100	Anual

16	Mejoramiento del sistema de agua potable de Santa Cruz Capulalpam	Porcentaje de viviendas dotadas con agua entubada	Número de viviendas dotadas de agua entubada entre el número total de viviendas que no cuentan con agua entubada, por 100	Anual
17	Rehabilitación de la barda perimetral en la escuela primaria "Ignacio Zaragoza clave 20DPR0896S.	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 100	Anual
18	Reconstrucción de baños Públicos	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 101	Anual
19	Remodelación y techado de cabañas turísticas.	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 101	Anual
20	Adquisición de equipo de cómputos	Porcentaje de computadoras adquiridas	Total de computadoras compradas/ total de computadoras a comprar por cien.	Anual
21	Capacitación al equipo coordinador de implementar el gobierno electrónico en la administración pública municipal	Promedio individual	sumatoria de todos los promedios/ total de personas capacitadas por cien	Anual
22	Reforma a los reglamentos existentes en el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec	Número de reformas aprobadas	Número de reformas aprobadas/ El número total de reglamentos existentes	Anual
23	Proyecto de reglamentos básicos de la administración pública municipal de San Miguel Tequixtepec	Cantidad de reglamento aprobado	Número de reglamento aprobado menos número de reglamentos proyectados para su aprobación	Anual
24	Unidad de planeación y control estratégico	Número de unidad instalada	Numero de evaluaciones realizadas/ total de evaluaciones proyectadas por cien	Anual

25	Evaluación de la satisfacción ciudadana y los servicios públicos prestados por el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios públicos prestados por el gobierno municipal	población satisfecha con los servicios públicos/ Población total encuestada por cien	Anual
26	Convenio de colaboración con los tres órdenes de gobierno	porcentaje del presupuesto gestionado con el convenio	Presupuesto otorgado/total del presupuesto solicitado por cien	Anual
27	Programa de obra pública anual	Número de programa de obra pública aprobada	total de obras proyectadas para su aprobación por el número de obras aprobadas/100	Anual
28	Capacitación sobre rendición de cuentas en el gobierno municipal	Porcentaje de colaboradores capacitados	Total de colaboradores del H. ayuntamiento por el total de colaboradores capacitados/ cien	Anual
29	Convenio de colaboración para mejorar la orientación técnica y fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.	Eficiencia	$((\text{Resultado alcanzado}/\text{costo real}) * \text{Tiempo invertido}) / ((\text{Resultado previsto}/\text{costo previsto}) * \text{Tiempo previsto})$	Anual
30	Capacitación para el trabajo y el espíritu emprendedor en la Población Económicamente Activa en el Municipio de San Miguel Tequixtepec	Porcentaje de la Población Económicamente Activa Capacitada	Cantidad de Población Económicamente Activa capacitada entre el número total de Población Económicamente Activa	Anual
31	Proyecto de incentivos para la atracción de inversión nacional y extranjera	Porcentaje de recursos económicos invertidos por nacionales o extranjeros	Total de recursos económicos invertidos/ el total de recursos proyectados de inversión por cien	Anual
32	Construcción del mercado público	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 101	Anual
33	Proyecto de servicio público de transporte de pasajeros y carga	Número de líneas de transportes activos	Número de líneas de transportes activos/ el número total de líneas proyectadas, por cien	Anual
34	Diagnóstico de potencial económico del municipio de San Miguel Tequixtepec	Número de estudios realizados	Número de estudios realizados menos número de estudios proyectados a realizar	Mensual

35	Programa de financiamiento a proyectos productivos de nueva creación	Porcentaje de proyectos puestos en marcha con recurso otorgado por el programa	Total de proyectos realizados/ Total de proyectos proyectados, por cien	Anual
36	Programa de incubación y constitución legal de empresas rentables	Porcentaje de PyMES constituidas	Total de proyectos constituidos legalmente/ total de proyectos proyectados por cien	Anual
37	Asesoría para el fortalecimiento y crecimiento de las PyMES	Porcentaje de PyMES asesoradas y fortalecidas	Total de PyMES asesoradas/ Total de Pymes Proyectadas a asesorar por cien	Anual
38	Proyecto de regulación de contaminación al río con desechos de eses de animales porcinos	Porcentaje de aguas tratadas en el municipio	Cantidad de litros de agua tratadas entre cantidad total de aguas negras, por 100	Anual
39	Instalación de sistemas de biodigestión en viviendas sin servicio de red de drenaje	Porcentaje de viviendas cubiertas con sistema de biodigestión	Total de Viviendas con sistema de biodigestion/total de viviendas proyectadas con biodigestion, por cien	Anual
40	Convenio de colaboración entre instituciones involucradas en el cuidado y protección del medio ambiente en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Número de sesiones realizadas	Cantidad de sesiones realizadas menos cantidad de sesiones proyectadas a realizar para el cumplimiento de las actividades del Consejo de Medio Ambiente	Anual
41	Instalación de la red de rescate y protección del medio ambiente y los recursos naturales mediante los tres órdenes de gobierno.	Número de órdenes de gobierno involucrados	Total de campañas realizadas/ tota de campañas proyectadas por cien.	Anual
42	Instalación del Comité municipal de protección del medio ambiente y los recursos naturales	Número de sesiones realizadas	Cantidad de sesiones realizadas menos cantidad de sesiones proyectadas a realizar para el cumplimiento de las actividades del Consejo de Medio Ambiente	Anual
43	Taller de sensibilización y prácticas recomendadas para reducir el sobrepastoreo	Porcentaje de sobrepastoreo	Hectáreas libres de sobrepastoreo/total de hectáreas proyectadas libres de sobrepastoreo por cien	Anual

44	Proyecto de reglamento de medio ambiente y protección de los recursos naturales	Número de reformas aprobadas	Cantidad de reformas aprobadas menos cantidad de reformas proyectadas para su aprobación	Mensual
45	Adquisición de camión recolector de residuos sólidos	Número de camión recolector de basura adquirido	Número de camiones recolector de basura/total de camiones recolectores, por cien.	Anual
46	Reforestación en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Número de hectáreas reforestadas	Total de hectáreas reforestadas/total de hectáreas deforestadas, por cien	Anual
47	Dotación de estufas ahorradoras de leña a población de escasos recursos económicos	Porcentaje de población dotada de estufas ahorradoras de leña	Población total beneficiada/total de la población municipal, por cien	Anual
48	Taller de sensibilización y reciclaje a la población del municipio de San Miguel Tequixtepec	Porcentaje de población concientizada sobre el cuidado de medio ambiente y los recursos naturales	Cantidad de personas concientizadas entre el número total de habitantes del municipio, por 100	Anual
49	Construcción de 1 Módulo de salud en cada una de las tres agencias, con equipamiento en cuadro básico.	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 100	Anual
50	Ampliar la plantilla del personal de salud	Número de pacientes atendidos en consulta.	Número de pacientes atendidos/población total de la población, por cien.	Anual
51	Subsidios en medicamentos a población en situación vulnerable.	Número de personas apoyadas	Número de subsidios otorgados/total de solicitudes, por cien.	Anual
52	Construcción de cancha deportiva en el jardín de niños "José Mendoza López" clave 20DJN0636B	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 100	Anual
53	Construcción de aulas en la escuela primaria "Vicente Guerrero"	Porcentaje de metros cuadrados construido	Cantidad de metros cuadrados construidos entre la cantidad total de metros cuadrados a construir, por 100	Anual

54	Campeonato anual en la rama femenil y varonil.	Porcentaje de población que practica deporte y realiza actividad física por lo menos 60 minutos en el espacio deportivo	Cantidad de personas que realizan actividad física de 60 minutos/total de la población que asiste al espacio físico destinado para tal propósito, por 100	Anual
55	Entrega de uniformes deportivos	Población total uniformada	Población total uniformada/Total de solicitudes aceptadas, por cien.	Anual



15. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	OD S*	Metas OD S*	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Municipio con carencia en servicios de salud e infraestructura deficiente y en malas condiciones.	Ampliar y mejorar el acceso a los servicios de salud del municipio de San Miguel Tequixtepec a través de acciones de mejora a la infraestructura para garantizar un servicio óptimo.	Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio.	Potenciar la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento del sistema de salud, de forma que se tenga los recursos necesarios para la atención de los usuarios	Las comunidades del municipio carecen de infraestructura necesaria para poder dar atención en servicios de salud.	Construcción del anexo en la casa de salud de Santa Cruz Capulalpam.	3	3.7	Obra terminada.	897	Porcentaje de la población con derechohabencia.	\$400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Municipio con carencia en servicios de salud e infraestructura deficiente y en malas condiciones.	Ampliar y mejorar el acceso a los servicios de salud del municipio de San Miguel Tequixtepec a través de acciones de mejora a la infraestructura para garantizar un servicio óptimo.	Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio.	Potenciar la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento del sistema de salud, de forma que se tenga los recursos necesarios para la atención de los usuarios	Las comunidades del municipio carecen de infraestructura necesaria para poder dar atención en servicios de salud.	Construcción de 1 Módulo de salud en cada una de las tres agencias, con equipamiento en cuadro básico.	3	3.8	3 Módulos de salud construidos.	897	Porcentaje de la población con derechohabencia.	\$1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021



San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Municipio con carencia en servicios de salud e infraestructura deficiente y en malas condiciones.	Ampliar y mejorar el acceso a los servicios de salud del municipio de San Miguel Tequixtepec a través de acciones de mejora a la infraestructura para garantizar un servicio óptimo.	Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio.	Contar con el personal necesario y con los insumos adecuados para brindar un servicio eficiente a la población	El personal médico que atiende a la población del municipio, es insuficiente.	Ampliar la plantilla del personal de salud	3	3.7	Cubrir el servicio de salud hasta un 90% de la población	897	número de pacientes atendidos a la semana	\$450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Municipio con carencia en servicios de salud e infraestructura deficiente y en malas condiciones.	Ampliar y mejorar el acceso a los servicios de salud del municipio de San Miguel Tequixtepec a través de acciones de mejora a la infraestructura para garantizar un servicio óptimo.	Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio.	Contar con el personal necesario y con los insumos adecuados para brindar un servicio eficiente a la población	Los medicamentos son escasos, y en diversas ocasiones del año existe desabasto	Subsidios en medicamentos a población en situación vulnerable.	3	3.8	Cubrir el servicio de salud hasta un 90% de la población	897	Número de personas apoyadas	\$300,000.00	INGRESOS PROPIOS	2021
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Municipio carente de infraestructura educativa adecuada y falta de personal, para formar profesionales	Garantizar el derecho a la educación inclusiva en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura y equipo y la creación de espacios educativos	Gestionar acciones para asegurar una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa del municipio así como también Realizar su constante mantenimiento	La carencia de infraestructura adecuada dentro de los centros educativos, permea la formación de jóvenes y niños, traduciéndose en un bajo rendimiento y alto grado de deserción escolar.	Construcción del techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV008 OL	4	4.1, 4.2, 4.5	Cancha deportiva techada.	150	Número de obra construida	1,266,533.00	INGRESOS PROPIOS (FISM-DF)	2021



San Miguel Tequixtepec

		adecuados que en el mediano plazo logren mejorar la calidad de vida de los pobladores											
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Municipio carente de infraestructura educativa adecuada y falta de personal, para formar profesionales	Garantizar el derecho a la educación inclusiva en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura y equipo y la creación de espacios educativos adecuados que en el mediano plazo logren mejorar la calidad de vida de los pobladores	Gestionar acciones para asegurar una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa del municipio así como también Realizar su constante mantenimiento	La carencia de infraestructura adecuada dentro de los centros educativos, permea la formación de jóvenes y niños, traduciéndose en un bajo rendimiento y alto grado de deserción escolar.	Construcción del Techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Revolución 20DPR089 31"	4	4.1, 4.2, 4.5	Cancha deportiva techada.	200	Número de obra construida	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2022
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Municipio carente de infraestructura educativa adecuada y falta de personal, para formar profesionales	Garantizar el derecho a la educación inclusiva en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento	Gestionar acciones para asegurar una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas que logren	Ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa del municipio así como también Realizar su constante mantenimiento	La carencia de infraestructura adecuada dentro de los centros educativos, permea la formación de jóvenes y niños,	Construcción de aulas en el jardín de niños "Nueva Creación"	4	4.2	Construcción de 2 aulas.	50	Número de obra construida	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2022



San Miguel Tequixtepec

		de la infraestructura y equipo y la creación de espacios educativos adecuados que en el mediano plazo logren mejorar la calidad de vida de los pobladores	disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.		traduciéndose en un bajo rendimiento y alto grado de deserción escolar.									
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Municipio carente de infraestructura educativa adecuada y falta de personal, para formar profesionales	Garantizar el derecho a la educación inclusiva en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura y equipo y la creación de espacios educativos adecuados que en el mediano plazo logren mejorar la calidad de vida de los pobladores	Gestionar acciones para asegurar una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa del municipio así como también Realizar su constante mantenimiento	La carencia de infraestructura adecuada dentro de los centros educativos, permea la formación de jóvenes y niños, traduciéndose en un bajo rendimiento y alto grado de deserción escolar.	Construcción del techado en el área de impartición de Educación Física en la escuela Primaria "Ignacio Zaragoza clave 20DPR089 6S"	4	4.1, 4.2, 4.5	Cancha deportiva techada.	50	Número de obra construida	1,000.000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Municipio carente de infraestructura educativa adecuada y falta de personal, para formar profesionales	Garantizar el derecho a la educación inclusiva en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento	Gestionar acciones para asegurar una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas que logren	Ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa del municipio así como también Realizar su constante mantenimiento	La carencia de infraestructura adecuada dentro de los centros educativos, permea la formación de jóvenes y niños,	Rehabilitación de la barda perimetral en la escuela primaria "Ignacio Zaragoza clave	4	4.1	Escuela con barda perimetral terminada.	70	Número de obra construida	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

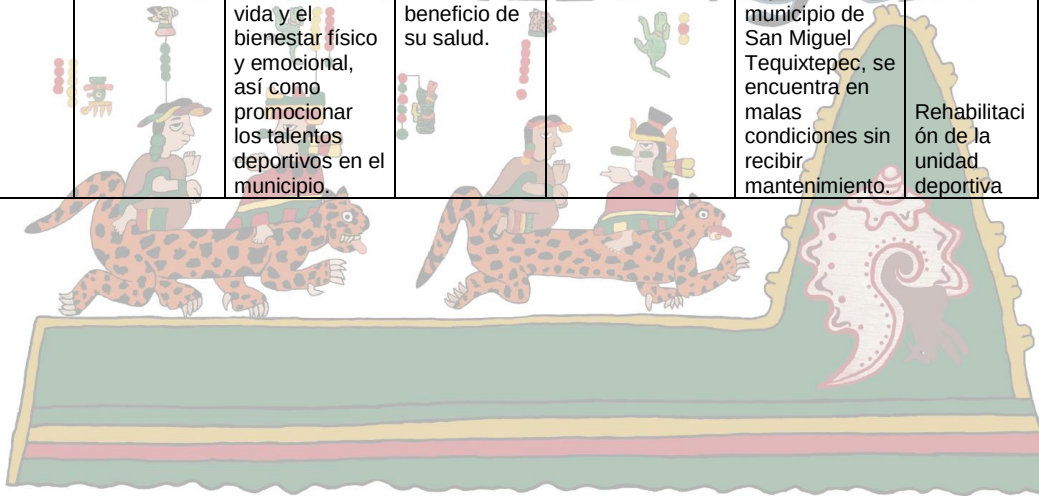


		de la infraestructura y equipo y la creación de espacios educativos adecuados que en el mediano plazo logren mejorar la calidad de vida de los pobladores	disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.		traduciéndose en un bajo rendimiento y alto grado de deserción escolar.	20DPR0896S.								
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Municipio carente de infraestructura educativa adecuada y falta de personal, para formar profesionales	Garantizar el derecho a la educación inclusiva en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura y equipo y la creación de espacios educativos adecuados que en el mediano plazo logren mejorar la calidad de vida de los pobladores	Gestionar acciones para asegurar una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa del municipio así como también Realizar su constante mantenimiento	La carencia de infraestructura adecuada dentro de los centros educativos, permea la formación de jóvenes y niños, traduciéndose en un bajo rendimiento y alto grado de deserción escolar.	Construcción de cancha deportiva en el jardín de niños "José Mendoza López" clave 20DJN0636B	4	4.1, 4.2, 4.7	Escuela con barda perimetral terminada.	70	Número de obra construida	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Municipio carente de infraestructura educativa adecuada y falta de personal, para formar profesionales	Garantizar el derecho a la educación inclusiva en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento	Gestionar acciones para asegurar una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas que logren	Ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa del municipio así como también Realizar su constante mantenimiento	La carencia de infraestructura adecuada dentro de los centros educativos, permea la formación de jóvenes y niños,	Construcción de aulas en la escuela primaria "Vicente Guerrero"	4	4.1	Construcción de 1 aula.	50	Número de obra construida	400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022



San Miguel Tequixtepec

		de la infraestructura y equipo y la creación de espacios educativos adecuados que en el mediano plazo logren mejorar la calidad de vida de los pobladores	disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.		traduciéndose en un bajo rendimiento y alto grado de deserción escolar.									
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Carencia de espacios recreativos en buen estado, donde la población realice actividades físicas	Impulsar el derecho al deporte y las actividades recreativas entre la población como un mecanismo de integración social, mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar físico y emocional, así como promocionar los talentos deportivos en el municipio.	Difusión del deporte mediante programas que mejoren la infraestructura e incentiven a la población a realizar actividad física en beneficio de su salud.	Ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio así como también su constante mantenimiento.	La unidad deportiva del municipio de San Miguel Tequixtepec, se encuentra en malas condiciones sin recibir mantenimiento.	Rehabilitación de la unidad deportiva	3	3.5	Unidad Deportiva en buenas condiciones	997	Número de obra construida	840, 000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2021





San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Carencia de espacios recreativos en buen estado, donde la población realice actividades físicas	Impulsar el derecho al deporte y las actividades recreativas entre la población como un mecanismo de integración social, mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar físico y emocional, así como promocionar los talentos deportivos en el municipio.	Difusión del deporte mediante programas que mejoren la infraestructura e incentiven a la población a realizar actividad física en beneficio de su salud.	Ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio así como también su constante mantenimiento.	La población no cuenta con una cultura deportiva, por lo tanto no realizan actividades físicas.	Campeonato anual en la rama femenil y varonil.	3	3.5	Contar con 1 equipo de básquetbol en la rama varonil y femenil.	997	Horas de ejercicio realizado	20,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2021
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Carencia de espacios recreativos en buen estado, donde la población realice actividades físicas	Impulsar el derecho al deporte y las actividades recreativas entre la población como un mecanismo de integración social, mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar físico y emocional, así como promocionar los talentos deportivos en el municipio.	Difusión del deporte mediante programas que mejoren la infraestructura e incentiven a la población a realizar actividad física en beneficio de su salud.	Ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio así como también su constante mantenimiento.	La población no cuenta con una cultura deportiva, por lo tanto no realizan actividades físicas.	Entrega de uniformes deportivos	3	3.5	400 uniformes entregados	400	Número de personas beneficiadas	30,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Viviendas con problemas de hacinamiento y carencia de servicios públicos.	Mejorar el ejercicio del derecho a que los pobladores del municipio cuenten con una vivienda digna y la infraestructura social necesaria para una vida sana y segura a través de los distintos programas de apoyo a los servicios básicos de la vivienda.	Mejorar las condiciones de vida de la población mejorando la infraestructura de la vivienda y la cobertura de los servicios básicos	Ampliar la cobertura y calidad de los espacios en la vivienda.	Deficiencia en la calidad y espacios, así como acceso a los servicios básicos de las viviendas en localidades de alto y muy alto grado de marginación del municipio.	Construcción de viviendas en la primera etapa.	1y 6	1.1, 1.4	38 viviendas construidas	100	Número de obra construida	1140, 000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2022
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Viviendas con problemas de hacinamiento y carencia de servicios públicos.	Mejorar el ejercicio del derecho a que los pobladores del municipio cuenten con una vivienda digna y la infraestructura social necesaria para una vida sana y segura a través de los distintos programas de apoyo a los servicios básicos de la vivienda.	Mejorar las condiciones de vida de la población mejorando la infraestructura de la vivienda y la cobertura de los servicios básicos	Ampliar la cobertura y calidad de los espacios en la vivienda.	Deficiencia en la calidad y espacios, así como acceso a los servicios básicos de las viviendas en localidades de alto y muy alto grado de marginación del municipio.	Reconstrucción de baños Públicos	1	1-6.	Obra terminada	997	Número de obra construida	500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Viviendas con problemas de hacinamiento y carencia de servicios públicos.	Mejorar el ejercicio del derecho a que los pobladores del municipio cuenten con una vivienda digna y la infraestructura social necesaria para una vida sana y segura a través de los distintos programas de apoyo a los servicios básicos de la vivienda.	Mejorar las condiciones de vida de la población mejorando la infraestructura de la vivienda y la cobertura de los servicios básicos	Extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de las viviendas del Municipio.	Deficiencia en la calidad y espacios, así como acceso a los servicios básicos de las viviendas en localidades de alto y muy alto grado de marginación del municipio.	Construcción de Cisternas para el almacenamiento de Agua potable.	1	01-06.	40 cisternas construidas	750	Numero de cisternas construidas	1, 298, 300.00	MEZCLA DE RECURSOS	2022
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Viviendas con problemas de hacinamiento y carencia de servicios públicos.	Mejorar el ejercicio del derecho a que los pobladores del municipio cuenten con una vivienda digna y la infraestructura social necesaria para una vida sana y segura a través de los distintos programas de apoyo a los servicios básicos de la vivienda.	Mejorar las condiciones de vida de la población mejorando la infraestructura de la vivienda y la cobertura de los servicios básicos	Extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de las viviendas del Municipio.	Deficiencia en la calidad y espacios, así como acceso a los servicios básicos de las viviendas en localidades de alto y muy alto grado de marginación del municipio.	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de San Miguel Tequixtepec	1y 6	1.1, 1.4	Obra terminada	500	número de metros construidos	3, 941, 483	MEZCLA DE RECURSOS	2022



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Viviendas con problemas de hacinamiento y carencia de servicios públicos.	Mejorar el ejercicio del derecho a que los pobladores del municipio cuenten con una vivienda digna y la infraestructura social necesaria para una vida sana y segura a través de los distintos programas de apoyo a los servicios básicos de la vivienda.	Mejorar las condiciones de vida de la población mejorando la infraestructura de la vivienda y la cobertura de los servicios básicos	Extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de las viviendas del Municipio.	Deficiencia en la calidad y espacios, así como acceso a los servicios básicos de las viviendas en localidades de alto y muy alto grado de marginación del municipio.	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Palo Solo	1y 6	1.1, 1.4	Obra terminada	70	Número de viviendas beneficiadas	800,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2021
San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Viviendas con problemas de hacinamiento y carencia de servicios públicos.	Mejorar el ejercicio del derecho a que los pobladores del municipio cuenten con una vivienda digna y la infraestructura social necesaria para una vida sana y segura a través de los distintos programas de apoyo a los servicios básicos de la vivienda.	Mejorar las condiciones de vida de la población mejorando la infraestructura de la vivienda y la cobertura de los servicios básicos	Extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de las viviendas del Municipio.	Deficiencia en la calidad y espacios, así como acceso a los servicios básicos de las viviendas en localidades de alto y muy alto grado de marginación del municipio.	Mejoramiento del sistema de agua potable de Santa Cruz Capulalpam	1y 6	1.1, 1.4	Obra terminada	170	Número de viviendas beneficiadas	1,500,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2022



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Incluyente con Desarrollo Social	Viviendas con problemas de hacinamiento y carencia de servicios públicos.	Mejorar el ejercicio del derecho a que los pobladores del municipio cuenten con una vivienda digna y la infraestructura social necesaria para una vida sana y segura a través de los distintos programas de apoyo a los servicios básicos de la vivienda.	Mejorar las condiciones de vida de la población mejorando la infraestructura de la vivienda y la cobertura de los servicios básicos	Extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de las viviendas del Municipio.	Deficiencia en la calidad y espacios, así como acceso a los servicios básicos de las viviendas en localidades de alto y muy alto grado de marginación del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles de Unión, Nazareo Gómez y Tepetlapa.	1,7, 11	1.1, 1.4, 7.1, 11.1	Obra terminada	533	Número de Viviendas beneficiadas	1,993,300.00	MEZCLA DE RECURSOS	2021
San Miguel Tequixtepec Moderno y transparente	Gobierno con reducida capacidad de gestión de los problemas públicos y básicos de rendición de cuentas y transparencia	Contribuir con un Gobierno con alta capacidad de gestión de los problemas públicos y mejoramiento en el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia	1. Mejorar el índice de gobierno electrónico	1.1 Incrementar la cantidad de equipos y software necesarios para propiciar información a la ciudadanía sobre los servicios y trámites que ofrece el gobierno municipal.	Existe un número de equipos de cómputo reducido para el desarrollo de las actividades en cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal	Adquisición de equipo de cómputos	16	16.6	12 equipos de computo	24	Porcentaje de computadores adquiridos	\$ 114,000.00	RAMO 28	2020
San Miguel Tequixtepec Moderno y transparente	Gobierno con reducida capacidad de gestión de los problemas públicos y niveles básicos de rendición de cuentas y transparencia	Contribuir con un Gobierno con alta capacidad de gestión de los problemas públicos y mejoramiento en el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia	1. Mejorar el índice de gobierno electrónico	1.2 Capacitar al personal dedicado a coordinar el plan de gobierno electrónico.	Desconocimiento sobre el gobierno electrónico en las autoridades municipales, funcionarios y servidores públicos lo que ocasiona el desarrollo de actividades burocráticas tradiciones y	Capacitación al equipo coordinador de implementar el gobierno electrónico en la administración pública municipal	16	16.6	Calificación per cápita de 10.0 en los capacitados	25	Promedio individual	\$ 185,000.00	RAMO 28	2020



					lentitud en los trámites y servicios prestados a la ciudadanía.									
San Miguel Tequixtepec Gobierno Moderno y transparente	Gobierno con reducida capacidad de gestión de los problemas públicos y niveles básicos de rendición de cuentas y transparencia	Contribuir con un Gobierno con alta capacidad de gestión de los problemas públicos y mejoramiento en el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia	2. Crear y actualizar la reglamentación necesaria para la prestación de servicios y desempeño de las áreas que componen la Administración Pública Municipal	2.1 Actualizar el acervo reglamentario existente en el gobierno municipal.	Existencia de reglamentos que no están actualizados a la nueva legislación existente	Reforma a los reglamentos existentes en el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec	16	16. B	Reformar 4 reglamentos	997	Número de reformas aprobadas	\$ 50,000.00	RAMO 28	2020
San Miguel Tequixtepec Gobierno Moderno y transparente	Gobierno con reducida capacidad de gestión de los problemas públicos y niveles básicos de rendición de cuentas y transparencia	Contribuir con un Gobierno con alta capacidad de gestión de los problemas públicos y mejoramiento en el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia	2. Crear y actualizar la reglamentación necesaria para la prestación de servicios y desempeño de las áreas que componen la Administración Pública Municipal	2.2 Crear proyectos de reglamentos necesarios para el correcto funcionamiento de las áreas de la Administración Pública Municipal.	No se cuenta con el número total de reglamentos básicos para establecer las regulaciones relacionadas a la prestación de los servicios públicos	Proyecto de reglamentos básicos de la administración pública municipal de San Miguel Tequixtepec	16	16. B	13 reglamentos aprobados	997	Número de reglamentos aprobados	\$ 150,000.00	RAMO 28	2021



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Moderno y transparente	Gobierno con reducida capacidad de gestión de los problemas públicos y niveles básicos de rendición de cuentas y transparencia	Contribuir con un Gobierno con alta capacidad de gestión de los problemas públicos y mejoramiento en el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia	3. Establecer medidas de planeación estrategia, monitoreo y evaluación de las políticas diseñadas y aplicadas para la solución de los asuntos públicos.	3.1 Instalar la unidad de planeación, monitoreo y evaluación de las políticas gubernamentales	No se cuenta con personal ni un área en la estructura del ayuntamiento que se encargue de realizar la tarea de planeación, monitoreo y control, situación que, ocasiona la falta de actividades fundamentales para mejorar el trabajo del gobierno local.	Unidad de planeación y control estratégico	16	16.6	Instalación de una unidad de planeación y control estratégico	997	Número de unidad instalada	\$ 98,000.00	RAMO 28	2021
San Miguel Tequixtepec Moderno y transparente	Gobierno con reducida capacidad de gestión de los problemas públicos y niveles básicos de rendición de cuentas y transparencia	Contribuir con un Gobierno con alta capacidad de gestión de los problemas públicos y mejoramiento en el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia	3. Establecer medidas de planeación estrategia, monitoreo y evaluación de las políticas diseñadas y aplicadas para la solución de los asuntos públicos.	3.2 Crear un observatorio ciudadano sobre el desempeño del gobierno municipal	No se cuenta con una herramienta que permita medir el grado de satisfacción ciudadana sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos.	Evaluación de la satisfacción ciudadana y los servicios públicos prestados por el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec	16	16.7	Porcentaje de satisfacción del 80% de los ciudadanos con respecto a los servicios públicos prestados por el gobierno municipal	997	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios públicos prestados por el gobierno municipal	\$ 25,000.00	RAMO 28	2022



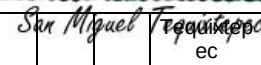
San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Moderno y transparente	Gobierno con reducida capacidad de gestión de los problemas públicos y niveles básicos de rendición de cuentas y transparencia	Contribuir con un Gobierno con alta capacidad de gestión de los problemas públicos y mejoramiento en el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia	4. Empezar mecanismos de gestión de recursos extraordinarios ante el sector privado, público y social en el periodo de gobierno para incrementar el techo presupuestal del municipio	4.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones que colaboren con la autoridad municipal en los proyectos contemplados en la agenda de gobierno.	El recurso económico que revise el municipio por transferencia y participación es reducido con respecto a los municipios de su región y el nivel de ingresos propios también, ocasionando una estrecha presupuestal para afrontar los problemas que vive el municipio.	Convenio de colaboración con los tres órdenes de gobierno	16	16.7	1 convenio de colaboración con por lo menos un presupuesto de 500 mil pesos	997	porcentaje del presupuesto o gestionado con el convenio	\$ 10,000.00	INGRESOS PROPIOS	2021
San Miguel Tequixtepec Moderno y transparente	Gobierno con reducida capacidad de gestión de los problemas públicos y niveles básicos de rendición de cuentas y transparencia	Contribuir con un Gobierno con alta capacidad de gestión de los problemas públicos y mejoramiento en el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia	4. Empezar mecanismos de gestión de recursos extraordinarios ante el sector privado, público y social en el periodo de gobierno para incrementar el techo presupuestal del municipio	4.2 Elaborar programa de obras y servicios del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Se carece de un mecanismo de planeación de la obra pública que se pretende realizar en un ejercicio fiscal.	Programa de obra pública anual	16	16.5	Diseño y probación de un programa de obra pública municipal	997	Número de programa de obra pública aprobada	\$ 25,000.00	INGRESOS PROPIOS	2020



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Moderno y transparente	Gobierno con reducida capacidad de gestión de los problemas públicos y niveles básicos de rendición de cuentas y transparencia	Contribuir con un Gobierno con alta capacidad de gestión de los problemas públicos y mejoramiento en el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia	5. Establecer mecanismos de colaboración con académicos e instituciones especializadas en materia de rendición de cuentas y transparencia para fortalecer las capacidades y mecanismos en esta materia al gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec.	5.1 Capacitar a los funcionarios públicos del gobierno municipal en materia de rendición de cuentas y transparencia	Escasa profesionalización y actualización de funcionarios y servidores públicos del gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec sobre rendición de cuentas	Capacitación sobre rendición de cuentas en el gobierno municipal	16	16.5	Capacitación al 100% de los colaboradores del gobierno municipal	997	Porcentaje de colaboradores capacitados	\$ 10,000.00	RAMO 28	2021
San Miguel Tequixtepec Moderno y transparente	Gobierno con reducida capacidad de gestión de los problemas públicos y niveles básicos de rendición de cuentas y transparencia	Contribuir con un Gobierno con alta capacidad de gestión de los problemas públicos y mejoramiento en el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia	5. Establecer mecanismos de colaboración con académicos e instituciones especializadas en materia de rendición de cuentas y transparencia para fortalecer las capacidades y mecanismos en esta materia al gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec.	5.2 Celebrar mecanismos de colaboración y cooperación técnica en materia de rendición de cuentas y transparencia para el gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec.	Escasa profesionalización y actualización de funcionarios y servidores públicos del gobierno municipal de San Miguel Tequixtepec sobre rendición de cuentas	Convenio de colaboración para mejorar la orientación técnica y fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.	16	16.5	1 Convenio de colaboración con por lo menos 10 actores involucrados para contribuir en temas de fortalecimiento y rendición de cuentas en el gobierno municipal de San Miguel	997	Número de actores involucrados en el convenio	\$ 15,000.00	RAMO 28	2021



JACA	NIINGUI
Falta de una política local de fomento a	



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Impulsar la construcción de una política de fomento a vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec	2. Diseñar instrumentos e incentivos para la atracción de inversión regional, nacional y extranjera en el municipio de San Miguel Tequixtepec	2.1 Diseñar medidas regulatorias para la atracción de inversión de privados en el municipio.	No existen mecanismos, programas o esquemas que garanticen el acceso e instalación de empresas extranjeras o nacionales para que instalen plantas industriales o empresas de producción de algún producto nativo en el municipio	Proyecto de incentivos para la atracción de inversión nacional y extranjera	8	8.3	Atracción de 1 millón de pesos de inversión nacional o extranjera para invertir en el desarrollo de proyectos productivos	997	Porcentaje de recursos económicos invertidos por nacionales o extranjeros	\$ 15,000.00	INGRESOS PROPIOS	2021
San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Impulsar la construcción de una política de fomento a vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec	2. Diseñar instrumentos e incentivos para la atracción de inversión regional, nacional y extranjera en el municipio de San Miguel Tequixtepec	2.1 Diseñar medidas regulatorias para la atracción de inversión de privados en el municipio.	No existen mecanismos, programas o esquemas que garanticen el acceso e instalación de empresas extranjeras o nacionales para que instalen plantas industriales o empresas de producción de algún producto nativo en el municipio	Remodelación y techado de cabañas turísticas.	8 y 9	9.1	Obra terminada	498	Número de obra realizada	\$ 1,000,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2023



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Impulsar la construcción de una política de fomento a vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec	2. Diseñar instrumentos e incentivos para la atracción de inversión regional, nacional y extranjera en el municipio de San Miguel Tequixtepec	2.1 Diseñar medidas regulatorias para la atracción de inversión de privados en el municipio.	No existen mecanismos, programas o esquemas que garanticen el acceso e instalación de empresas extranjeras o nacionales para que instalen plantas industriales o empresas de producción de algún producto nativo en el municipio	Construcción del mercado público	8 Y 9	9.1	1 mercado público municipal	997	Número de obra realizada	\$ 8,000,000.00	RAMO33	2020
San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Impulsar la construcción de una política de fomento a vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec	2. Diseñar instrumentos e incentivos para la atracción de inversión regional, nacional y extranjera en el municipio de San Miguel Tequixtepec	2.2 Invertir en infraestructura que garantice la estancia de nuevas empresas en el municipio y el transporte de mercancías.	La falta de infraestructura física dedicada a un mercado público municipal y la falta de servicio de transporte público en el municipio ocasiona en los productos un reducido número de unidades económicas nacientes en el municipio de San Miguel Tequixtepec, en las unidades económicas existentes, ingresos económicos reducidos y barreras para la comercialización	Proyecto de servicio público de transporte de pasajeros y carga	9	9.4	2 líneas de transporte público de pasajeros y carga activos	997	Número de líneas de transportes activos	\$ 35,000.00	RAMO 28	2021



San Miguel Tequixtepec

					n en otros municipios cercanos.	San Miguel Tequixtepec								
San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Garantizar el desplazamiento de los transeúntes sin distinción alguna, y en igualdad de género, por carreteras seguras y en buenas condiciones, que favorezcan a la economía familiar y contribuya al desarrollo regional.	Invertir en infraestructura que garantice la estancia de nuevas empresas en el municipio y el transporte de mercancías.	Mantenimiento y Pavimentación de las carreteras de acceso al municipio.	Carreteras en mal estado y de terracería que en tiempo de lluvias dificulta el tránsito	Mejoramiento del camino rural de acceso a la población.	9 y 11	11.3 y 9.1	4.5 km de carretera construida.	510	KM construidos	\$ 3,000,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2022
San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Garantizar el desplazamiento de los transeúntes sin distinción alguna, y en igualdad de género, por carreteras seguras y en	Invertir en infraestructura que garantice la estancia de nuevas empresas en el municipio y el transporte	Mantenimiento y Pavimentación de las carreteras de acceso al municipio.	Carreteras en mal estado y de terracería que en tiempo de lluvias dificulta el tránsito	Construcción de Pavimento Hidráulico en varias calles de la población de San Miguel	9 y 11	11.3 y 9.1	7,200 M2 de pavimento construido.	510	m2 de pavimentación construido.	\$ 2,000,000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2021



		buenas condiciones, que favorezcan a la economía familiar y contribuya al desarrollo regional.	de mercancías.			Tequixtepec								
San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Garantizar el desplazamiento de los transeúntes sin distinción alguna, y en igualdad de género, por carreteras seguras y en buenas condiciones, que favorezcan a la economía familiar y contribuya al desarrollo regional.	Invertir en infraestructura que garantice la estancia de nuevas empresas en el municipio y el transporte de mercancías.	Mantenimiento y Pavimentación de las carreteras de acceso al municipio.	Carreteras en mal estado y de terracería que en tiempo de lluvias dificulta el tránsito	Camino a San Juan Bautista Coixtlahuaca- San Miguel Tequixtepec del KM 2+000 al KM 13+000.	9 y 11	11.3 y 9.1	Obra terminada	620	KM construidos	3000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Garantizar el desplazamiento de los transeúntes sin distinción alguna, y en igualdad de género, por carreteras seguras y en buenas condiciones, que favorezcan a la economía familiar y contribuya al desarrollo regional.	Invertir en infraestructura que garantice la estancia de nuevas empresas en el municipio y el transporte de mercancías.	Mantenimiento y Pavimentación de las carreteras de acceso al municipio.	Carreteras en mal estado y de terracería que en tiempo de lluvias dificulta el tránsito	"Construcción de pavimento Hidráulico en varias de las calles de la población de Nata.	9 y 11	11.3 y 9.1	600 m2	100	m2 de pavimentación construido.	\$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Impulsar la construcción de una política de fomento a vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec	2. Diseñar instrumentos e incentivos para la atracción de inversión regional, nacional y extranjera en el municipio de San Miguel Tequixtepec	2.3 Conformación de equipo multidisciplinaria para la elaboración de estudios relacionados a medir las oportunidades económicas que tiene el municipio ante el nuevo contexto económico a nivel nacional y mundial.	Se carece de un diagnóstico integral sobre las fortalezas y oportunidades para el desarrollo de proyectos productivos estratégicos en el municipio que beneficie a la Población Económicamente Activa del municipio.	Diagnóstico de potencial económico del municipio de San Miguel Tequixtepec	8	8.3	Elaborar 1 estudio	997	Número de estudios realizados	\$ 40,000.00	RAMO 28	2020
San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Impulsar la construcción de una política de fomento a vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec	3. Brindar apoyo técnico y económico a las unidades económicas existentes y nuevos emprendedores del municipio de San Miguel Tequixtepec	3.1 Implementar esquemas de subsidio, créditos blandos y mecanismos de gestión de recursos a productores y emprendedores del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Ausencia de programas municipales destinados a poner en marcha proyectos productivos en el municipio.	Programa de financiamiento a proyectos productivos de nueva creación	8	8.3	Puesta en marcha de 20 proyectos productivos en el municipio de San Miguel Tequixtepec	997	Porcentaje de proyectos puestos en marcha con recurso otorgado por el programa	\$ 500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Impulsar la construcción de una política de fomento a vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec	4. Organizar a productores locales para establecer mecanismos de comercialización en mercado regional, nacional o internacional	4.1 Conformar empresas legalmente constituida para la integración de los productores.	La presencia de mayor PEA que se dedica a actividades del sector primario y secundario propicia que obtenga ingresos de entre 1 a 2 salarios mínimos.	Programa de incubación y constitución legal de empresas rentables	8	8.2	Constitución legal de 20 PyMES	997	Porcentaje de PyMES constituidas	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec con Desarrollo Económico	Falta de una política local de fomento a la vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec.	Impulsar la construcción de una política de fomento a vocación productiva del municipio de San Miguel Tequixtepec	4. Organizar a productores locales para establecer mecanismos de comercialización en mercado regional, nacional o internacional	4.2 Implementar ejercicios de fortalecimiento institucional de las empresas conformadas con productores locales.	La presencia de mayor PEA que se dedica a actividades del sector primario y secundario propicia que obtenga ingresos de entre 1 a 2 salarios mínimos.	Asesoría para el fortalecimiento y crecimiento de las PyMES	8	8.8	Asesoría técnica y fortalecimiento al 50% de la PyMES existente	997	Porcentaje de PyMES asesoradas y fortalecidas	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
San Miguel Tequixtepec Sostenible	Deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	1. Impulsar iniciativas destinadas al cuidado y saneamiento del agua mediante la participación de actores involucrados.	1.1 Diseñar y promover proyectos destinados a reducir la contaminación de la principal fuente abastecedora de agua al municipio.	Existencias de granjas porcinas que destinan los desechos de los animales en el río principal.	Proyecto de regulación de contaminación al río con desechos de eses de animales porcinos	15	15.1	Reducción del 100% de desechos de animales porcinos al río	997	Porcentaje de desechos de porcinos vertidos en el río	\$ 25,000.00	RAMO 28	2020





San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Sostenible	Deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	1. Impulsar iniciativas destinadas al cuidado y saneamiento del agua mediante la participación de actores involucrados.	1.1. Diseñar y promover proyectos destinados a reducir la contaminación de la principal fuente abastecedora de agua al municipio.	La mala calidad de las fosas sépticas que tienen las familias genera que filtren las sustancias, producto de derechos de las personas al subsuelo y, en aquellas familias que están cerca del río su impacto es mayor. Con respecto a la infraestructura de drenaje del servicio municipal se observa una limitada cantidad de sistema de drenaje y una nula existencia de planta de tratamiento de aguas residuales tanto para la cabecera municipal como de las agencias que conforman el territorio municipal	Instalación de sistemas de biodigestión en viviendas sin servicio de red de drenaje	13	13.2	Instalación de sistema de biodigestión al 50% de la viviendas sin servicio de red de drenaje	997	Porcentaje de viviendas cubiertas con sistema de biodigestión	\$ 800,000.00	RAMO 33	2021
-----------------------------------	--	---	---	---	--	---	----	------	--	-----	---	---------------	---------	------



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Sostenible	Deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	1. Impulsar iniciativas destinadas al cuidado y saneamiento del agua mediante la participación de actores involucrados.	1.2 Vincular las iniciativas con actores públicos, privados y sociales para la implementación.	El recurso económico con el que cuenta el gobierno municipal para el rubro de medio ambiente es reducido, lo anterior como resultado del bajo nivel de recaudación de ingresos propios y limitado recurso económicos proveniente de participaciones y transferencias.	Convenio de colaboración entre instituciones involucradas en el cuidado y protección del medio ambiente en el municipio de San Miguel Tequixtepec	13	13.3	1 convenio con la participación de por lo menos 5 actores involucrados	997	Número de actores involucrados considerados en el convenio	\$ 20,000.00	RAMO 28	2020
San Miguel Tequixtepec Sostenible	Deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	1. Impulsar iniciativas destinadas al cuidado y saneamiento del agua mediante la participación de actores involucrados.	1.3 Crear un observatorio ciudadano dedicado al tema de contaminación del agua para promover las denuncias ante autoridades locales, estatales y federales.	Desarticulación entre los tres órdenes de gobierno en materia de procuración del cuidado, protección y prevención de agua limpia.	Instalación de la red de rescate y protección del medio ambiente y los recursos naturales mediante los tres órdenes de gobierno.	15	15. B	1 red constituida con la participación de los tres órdenes de gobierno	997	Número de órdenes de gobierno involucrados	\$ 15,000.00	INGRESOS PROPIOS	2022



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Sostenible	Deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	2. Construir mecanismos de participación ciudadana en la prevención del uso irracional de los recursos naturales y actualización del reglamento en la materia para el municipio de San Miguel Tequixtepec.	2.1 Instalar del Comité municipal de protección del medio ambiente y los recursos naturales.	Falta de mecanismos que potencialice la participación de la sociedad y actores sociales, privados y gubernamental que estén interesados en resolver los problemas ambientales.	Instalación del Comité municipal de protección del medio ambiente y los recursos naturales	15	15.6	Instalación de un comité	997	Número de comités instalados	\$ 20,000.00	RAMO 28	2020
San Miguel Tequixtepec Sostenible	Deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	2. Construir mecanismos de participación ciudadana en la prevención del uso irracional de los recursos naturales y actualización del reglamento en la materia para el municipio de San Miguel Tequixtepec.	2.2 Diseñar y gestionar proyectos de restauración del medio ambiente y los recursos naturales junto con los actores involucrados.	Existe una mínima cantidad de suelos húmedos lo que propicia a que solamente el 15% del territorio se destine a la actividad agrícola y el otro 15 % a la zona vegetativa en el municipio. La principal causa de esta situación se encuentra en primer término en la existencia de un suelo de tipo rocoso que impide la filtración del agua y por otro lado, la existencia de	Taller de sensibilización y prácticas recomendadas para reducir el sobrepastoreo	13	13.3	Reducción en un 50% el sobrepastoreo	997	Porcentaje de sobrepastoreo	\$ 20,000.00	RAMO 28	2020



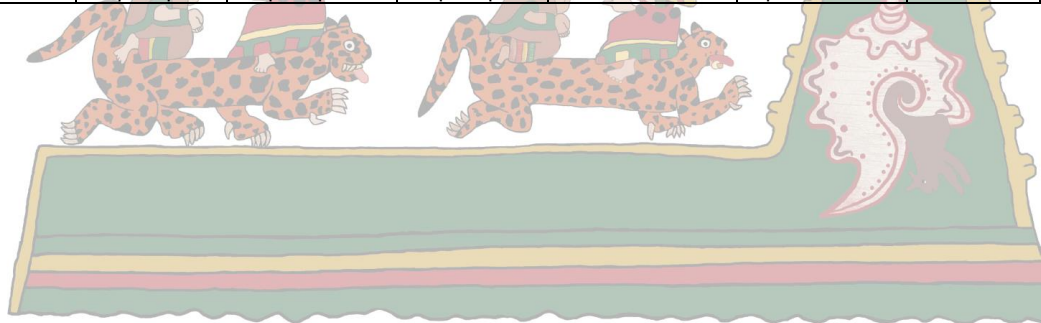
San Miguel Tequixtepec

					actividades humanos como la Roza, explotación irracional de áreas forestales y sobrepastoreo.									
San Miguel Tequixtepec Sostenible	Deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	2. Construir mecanismos de participación ciudadana en la prevención del uso irracional de los recursos naturales y actualización del reglamento en la materia para el municipio de San Miguel Tequixtepec.	2.3Actualizar la reglamentación existente sobre los delitos ambientales para sancionar a los privados que lleven a cabo prácticas indebidas en esta materia.	No se cuenta con un reglamento ni mecanismos que permitan al gobierno municipal el desarrollo de una política del cuidado y protección al medio ambiente.	Proyecto de reglamento de medio ambiente y protección de los recursos naturales	15	15.1	1 reglamento aprobado	997	Número de reglamentos aprobados	\$ 20,000.00	RAMO 28	2021



San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Sostenible	Deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	3. Definir una política pública destinada a resolver la quema de basura y leña en el municipio de San Miguel Tequixtepec.	3.1 Adquirir equipamiento e infraestructura necesaria para prestar el servicio de recolección y destino final de residuos sólidos.	Equipo y herramientas de trabajo deficientes por parte del gobierno municipal para garantizar a la población un servicio eficiente de recolección y gestión de residuos sólidos.	Adquisición de camión recolector de residuos sólidos	15	15. A	1 camión recolector de basura	997	Número de camión recolector de basura adquirido	\$ 500,000.00	RAMO 28	2021
San Miguel Tequixtepec Sostenible	Deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	3. Definir una política pública destinada a resolver la quema de basura y leña en el municipio de San Miguel Tequixtepec.	3.2 Imprimir mecanismos de uso eficiente de leña sin contaminar el aire.	Tala de árboles de manera descontrolada por la población sin generar mecanismos para preservarlo.	Reforestación en el municipio de San Miguel Tequixtepec	15	15. 5	Reforestar 10 mil hectáreas	997	Número de hectáreas reforestadas	\$ 40,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022





San Miguel Tequixtepec

San Miguel Tequixtepec Sostenible	Deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	3. Definir una política pública destinada a resolver la quema de basura y leña en el municipio de San Miguel Tequixtepec.		Tala de árboles de manera descontrolada por la población sin generar mecanismos para preservarlo.	Dotación de estufas ahorradoras de leña a población de escasos recursos económicos	15	15.5	Dotar de estufas ahorradoras de leña al 50% de la población objetivo	997	Porcentaje de población dotada de estufas ahorradoras de leña	\$ 500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023
San Miguel Tequixtepec Sostenible	Deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana sin educación ambiental y falta de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	Reducir el deterioro de los recursos naturales mediante la actividad humana con educación ambiental y prácticas de uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Miguel Tequixtepec	3. Definir una política pública destinada a resolver la quema de basura y leña en el municipio de San Miguel Tequixtepec.	3.2 Imprimir mecanismos de uso eficiente de leña sin contaminar el aire.	Quema de basura por parte de los pobladores generando contaminación en el aire y el suelo.	Taller de sensibilización y reciclaje a la población del municipio de San Miguel Tequixtepec	13	13.3	capacitar al 50% de la población	997	Porcentaje de la población capacitada	\$ 45,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024

16.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es responsabilidad del Presidente Municipal y de los integrantes del Ayuntamiento el seguimiento y evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo, y de quienes ellos designen para llevar a cabo la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, así como de la evaluación periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados.



17. ANEXOS:

- 17.1.- Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
- 17.2.- Acta de Priorización de Obras Municipales.
- 17.3.- Acta de Aprobación del Plan Municipal.
- 17.4.- Listas de Asistencia de Talleres.





ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **SAN MIGUEL TEQUITEPEC**, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 10:35 horas del día 13 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Omar Cruz Navarrete, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal



itepec



6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

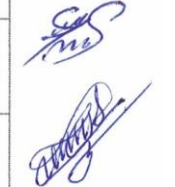
DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 22 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.





3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal:

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo.





itepec



planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.





K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.





Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.



itepec



15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.



16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. ANGELICA JIMENEZ ORTIZ titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de

Página 7 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue EL 07 de febrero en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 13 de febrero, a las 13:30 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

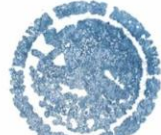
18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Omar Cruz Navarrete Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

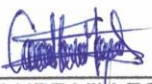

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022


C. OMAR CRUZ NAVARRETE
Presidente Municipal y Presidente del CDSM


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022

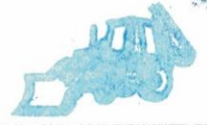

C. ALFONSO VILLEGAS CRUZ
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022


C. MAYRA GUADALUPE VILLEGAS GALLARDO
Regidora de Hacienda


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022


C. ESTELA GALLARDO SORIANO
Regidora de Educación




C. GUADALUPE SANTIAGO
Regidor de Obras


RESIDENTE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC, OAX.
2019 - 2021

Autoridades Auxiliares.



C. CARLOS FRANCISCO VELASCO ONOFRE
Agente Municipal de Santa Cruz
Capulalpam



ASOCIACIÓN
DE PADRES DE FAMILIA
Jardín de Niños
"JOSÉ MENDOZA LÓPEZ"
CLAVE 200JN0637B



C. JOSÉ ADRIÁN VILLEGAS LÓPEZ
Agente de Policía de Palo Solo



C. ADRIÁN HERNÁNDEZ CASTILLO
Agente de Policía de Nata



Representantes de Barrios y Colonias.

C. GUADALUPE SANTIAGO
Presidente del Barrio San José

C. HECTOR JIMÉNEZ LÓPEZ
Presidente del Barrio Dolores

C. GUILLERMO LARA JIMÉNEZ
Presidente del Barrio San Miguel

C. JORGE ALBERTO SORIANO GUZMÁN
Presidente del Barrio de San Antonio

Representantes de Comités.

C. URBANO CRUZ SANTIAGO
Contralor Social

C. XOCHITL ANABEL ZACARÍAS PÉREZ
Contralor Social

C. IVÁN REYES CRUZ
Contralor Social

C. ANGÉLICA JIMÉNEZ ORTIZ
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Patricia Zacarias L.

C. PATRICIA ZACARIAS LÓPEZ
Presidenta de Comité del Jardín de Niños "José Mendoza López"
CLAVE 200JN06378

San Miguel Tequixtepec
Coixtlahuaca, Oax.

Representantes Agrarios.



C. JOSE LEONOR CORDOBA LÓPEZ
Presidente Del Comisariado de Bienes Comunales
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC,
COIXTLAHUACA, OAX.
2019 - 2021



C. CANDIDO FABIAN SANTIAGO
Presidente del Consejo de Vigilancia
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC,
COIXTLAHUACA, OAX.
2019 - 2021

Otros auxiliares.

C. FERNANDO RAÚL JIMENEZ ORTIZ

Tesorero Municipal
Min. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020



Invitados con derecho a voz.

C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
Jefe del Departamento de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE
Villa de Tamazulapam del Progreso



Enlace Técnico
de Nochistlán

ING. LEONARDO S. MARTINEZ VALDIVIESO

Personal Técnico COPLADE-Tamazulapam

LIC. JESUS EMMANUEL VASQUEZ BLANCO
Enlace Administrativo COPLADE - Tamazulapam



C. JESUS ALBERTO CRUZ RAMIREZ
Secretario Municipal y del CDSM

Min. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **SAN MIGUEL TEQUITEPEC**, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 13:25 horas del día 13 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Salón de Sesiones, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales



9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 consejeros de 22 convocados, de los cuales son 16 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$2,406,533.00 (Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.);** así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATALOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y





itepec

prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número o ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr	
1	Cobertura Municipal	2% PRODIM								
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos								
3	San Miguel Tequixtepec	Construcción del techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0080L	Obra	1	4	4.1, 4.2, 4.5	25	15	13	ZAP/ Urbana Complemen
4	San Miguel Tequixtepec	Mejoramiento del camino rural de acceso a la población	Km.	4.5	11	11.3	454	262	236	ZAP/ Urbana Complemen
5	San Miguel Tequixtepec	Rehabilitación del sistema de agua potable	Sistema	1	1- 6	1.4, 6.1	454	262	236	ZAP Urbana Directa

Página 4 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

AGENCIA MUNICIPAL
"PALO SOLO"
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
2020

AGENCIA MUNICIPAL
"PALO SOLO"
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
2020

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
6	Nata	Construcción de vivienda 1ª Etapa	Vivienda	38	1	1.1, 1.4	38	60	40	ZAP/Rural Directa
7	San Miguel Tequixtepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles unión, Nazareo Gómez y Tepetlapa	Red	1	1-7, 11	1.1, 1.4, 7.1, 11.1	454	262	236	ZAP Rural Directa
8	San Miguel Tequixtepec	Construcción de cisternas para almacenamiento de agua potable	Cisternas	40	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	454	262	ZAP Rural Directa
9	San Miguel Tequixtepec	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en varias calles de la población	M2	7,200	11	11.3	454	262	236	ZAP Rural Complementaria
10	San Miguel Tequixtepec	Rehabilitación de la unidad deportiva	Obra	1	----	----	454	262	236	ZAP Rural Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San Miguel Tequixtepec	Camino a San Juan Bautista Coixtlahuaca- San Miguel Tequixtepec del Km 0+000 al Km 13+000 tramo del Km 2+000 al Km 13+000	Obra	1	100	340	280
2	San Miguel Tequixtepec	Construcción del techado en el área de impartición de educación física en la Escuela primaria "Revolución 20DPR0893I	Obra	1	84	47	37
3	Nata	"Construcción a base de concreto hidráulico en varias calles de la población	MI	600	45	60	40
4	Palo Solo	Construcción del sistema de agua potable	Sistema	1	60	30	35
5	Santa Cruz Capulalpan	Construcción de aulas en el jardín de niños "nueva creación	Aulas	2	10	6	4
6	Santa Cruz Capulalpan	Construcción de anexo en la casa de salud	Obra	1	33	90	80
7	Santa Cruz Capulalpan	Construcción del techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza clave 20DPR0896S	Obra	1	15	9	6
8	Santa Cruz Capulalpan	Mejoramiento del sistema de agua potable	Sistema	1	33	90	80
9	Santa Cruz Capulalpan	Rehabilitación de la barda perimetral en la Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza clave 20DPR0896S	MI	20	15	9	6
10	San Miguel Tequixtepec	Reconstrucción de baños públicos	Obra	1	454	262	236
11	San Miguel Tequixtepec	Remodelación y techado de cabañas turísticas	Obra	1	454	262	236

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
12	San Miguel Tequixtepec	Construcción de una cancha deportiva en el jardín de niños "José Mendoza López clave 20DJN0636B"	Obra	1	30	20	15
13	Nata	Construcción de Aulas en la Escuela Primaria "Vicente Guerrero"	Aulas	3	22	18	12

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 07 de febrero, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.



epcc

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. OMAR CRUZ NAVARRETE
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

C. ALFONSO VILLEGAS CRUZ
Síndico Municipal

C. MAYRA GUADALUPE VILLEGAS GALLARDO
Regidora de Hacienda

C. GUADALUPE SANTIAGO
Regidor de Obras

C. ESTELA GALLARDO SORIANO
Regidora de Educación

Autoridades Auxiliares

C. CARLOS FRANCISCO VELASCO ONOFRE
Agente Municipal de Santa Cruz
Capulalpam

C. JOSÉ ADRIAN VILLEGAS LÓPEZ
Agente de Policía de Palo Solo

C. ADRIAN HERNANDEZ CASTILLO
Agente de Policía de Nata

Representantes de Barrios y Colonias.



C. GUADALUPE SANTIAGO
Presidente del Barrio San José

CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC,
COAHUILA DE ZARAGOZA, OAX.
2019 - 2021

C. HECTOR JIMENEZ LÓPEZ
Presidente del Barrio Dolores

C. GUILLERMO LARA JIMENEZ
Presidente del Barrio San Miguel

C. JORGE ALBERTO SORIANO
GUZMAN
Presidente del Barrio de San Antonio

Representantes de Comités.

C. URBANO CRUZ SANTIAGO
Contralor Social

C. XOCHITL ANABEL ZACARIAS PÉREZ
Contralor Social

C. IVAN REYES CRUZ
Contralor Social

C. ANGÉLICA JIMENEZ ORTIZ
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



Patricia Zacarias L.
C. PATRICIA ZACARIAS LÓPEZ
Presidenta de Comité del Jardín de Niños
"José Mendoza López"
Jardín de Niños
"JOSÉ MENDOZA LÓPEZ"
CLAVE 200JN0637B
San Miguel Tequixtepec
Coahuila de Zaragoza, Oax.

Representantes Agrarios.




C. JOSE LEONOR CORDOBA LOPEZ
Presidente Del Comisariado de Bienes
Comunales


C. CANDIDO FABIAN SANTIAGO
Presidente del Consejo de Vigilancia
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC,
COIXTLAHUACA, OAX.
2019 - 2021

Otros auxiliares.


C. FERNANDO RAÚL JIMENEZ ORTIZ
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.


C. LIC. OSCAR RENE MORALES LOPEZ
Jefe del Departamento de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE
(Villa de Tamazulapam del Progreso)


ING. LEONARDO S. MARTINEZ VALDIVIESO
Personal Técnico COPLADE-Tamazulapam


LIC. JESUS EMMANUEL VASQUEZ BLANCO
Enlace Administrativo COPLADE – Tamazulapam


C. JESUS ALBERTO CRUZ RAMIREZ
Secretario Municipal y del CDSM


AGENCIA MUNICIPAL
"PAJO SOLO"
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC, COIXTLAHUACA OAXACA
2020 - 2022



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE 22 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC, COIXTLAHUACA, OAXACA.

En el Municipio de San Miguel Tequixtepec, Distrito Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 16:000 horas del día 22 del mes de Junio del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de usos múltiples los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2020, con la finalidad de analizar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo sostenible, en cumplimiento a los artículos 43 fracción I, 45, 46 fracción II, 47, 48, 49, 50 y 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley en mención, la sesión se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de los consejeros convocados	Secretario del CDSM.
2. verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM
3. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
4. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
5. Presentación, propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca, Oaxaca; 2020-2022	Secretario del CDSM.
6. Acuerdos	Secretario del CDSM.
7. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

Primero.- pase de lista de los integrantes del ayuntamiento.

Presidente Municipal	Omar Cruz Navarrete
Síndico Municipal	Alfonso Villegas Cruz
Regidora de Hacienda	Mayra Guadalupe Villegas Gallardo
Regidor De Obras	Guadalupe Santiago
Regidora de Educación	Estela Gallardo Soriano

Presidencia Municipal Av. Independencia s/n San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca Oaxaca, C.P. 69360

Tel. (953) 173 5239

tequix_2020_2022@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC, COIXTLAHUACA OAXACA 2020 - 2022



PRERESIDENTENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022

Segundo.- Declaración de Quorum Legal. Una vez concluido el pase de lista de asistencia el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano **OMAR CRUZ NAVARRETE**, manifestó "EXISTE QUORUM LEGAL" para llevar a cabo la presente sesión de cabildo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

Tercero.- Instalación de la Sesión de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano **OMAR CRUZ NAVARRETE** procedió a decretar la instalación formal de la sesión extraordinaria de cabildo del municipio de San Miguel Tequixtepec, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintidós de junio del año dos mil veinte, por lo que todos los acuerdos y actos celebrados sean legalmente validados.

Cuarto.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. Instalada la sesión extraordinaria de cabildo se procedió a dar lectura al orden del día a la que se sujetara la presente sesión. Hecho esto el secretario lo sometió a la consideración del honorable cabildo Municipal y enseguida fue aprobado.

Quinto.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para su Análisis. A continuación en uso de la palabra el Presidente Municipal ciudadano **OMAR CRUZ NAVARRETE**, manifiesta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que: El Plan Municipal de desarrollo reviste de gran importancia pues no solo se cumple con una obligación jurídica que tiene la Autoridad Municipal, sino que además, dirige el rumbo del Municipio, documento que contiene las necesidades primordiales de los ciudadanos; ante esta situación, el gobierno local está comprometido con sus ciudadanos y como tal, queda manifestado en este instrumento, que sin duda alguna facilitara la gestión de programas, proyectos y acciones acordes con las necesidades y características propias del municipio. Por eso la importancia de contar con el plan Municipal de desarrollo, instrumento donde se plasman las políticas públicas que el gobierno local aplicara durante su mandato para impulsar el desarrollo sustentable y consolidar la gobernabilidad democrática, dirigido a alcanzar el bien común. El Plan de Desarrollo Municipal de San Miguel Tequixtepec, considera los objetivos de la agenda 2020 para el Desarrollo Sostenible, objetivos básicos para el crecimiento y desarrollo de los tres sectores de la economía, de manera que toda la población: hombres, mujeres, niños y personas de la tercera edad tengan las mismas oportunidades y condiciones para encaminar sus vidas hacia el progreso.

El plan está integrado por tres capítulos, el primer capítulo explica cómo se llevó a cabo la planeación del desarrollo del municipio; el capítulo dos se refiere a la formulación del plan de desarrollo, mismo que inicia con el mensaje del presidente municipal, posteriormente, se describen los principios y la normatividad del mismo. En el tercer capítulo se desarrolla la programación de cada uno de los proyectos,

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ CAPULALPAN"
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.
2020 - 2022



tepec



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC, COIXTLAHUACA OAXACA
2020 - 2022

INA NIINGUI



San Miguel Tequixtepec



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC,
COIXTLAHUACA, OAX.
2019 - 2021

con sus objetivos y líneas de acción que permita solucionar problemas detectados en cada eje.

Sexto.- Acuerdos. De esta manera los integrantes del Honorable Ayuntamiento acuerdan Aprobar el plan municipal de desarrollo, para la publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, su registro ante COPLADE y copias ante la secretaría de finanzas, cámara de diputados y las instancias ejecutoras de gobierno estatal y federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para la obra, proyectos y acciones de interés común.

Séptimo.- Clausura. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 19:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. Omar Cruz Navarrete
Presidente Municipal
Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. Alfonso Villegas Cruz
Síndico Municipal Constitucional

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. Mayra Guadalupe Villegas Gallardo
Regidora de Hacienda

C. Guadalupe Santiago
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



C. Estela Gallardo Soriano
Regidora de Educación

SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

Presidencia Municipal Av. Independencia s/n San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca Oaxaca, C.P. 69360

POLICIA "NATA"

Tel. (953) 173 52 39

tequix_2020_2022@hotmail.com

Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC, COIXTLAHUACA OAXACA
2020 - 2022**



Autoridades Auxiliares.


C. Carlos Francisco Velasco
Onofre
Agente Municipal de Santa Cruz
Capulalpam


C. José Adrián Villegas López
Agente de Policía de Palo Solo


C. Adrián Hernández Castillo
Agente de Policía de Nata.



Representantes de Barrios y Comités.


C. Guadalupe Santiago
Presidente del Barrio San José

C. Héctor Jiménez López
Presidente del Barrio de Dolores


C. Guillermo Lara Jiménez
Presidente del Barrio San Miguel

C. Jorge Alberto Soriano Guzmán
Presidente del Barrio San Antonio



 **Presidencia Municipal Av. Independencia s/n San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca Oaxaca, C.P. 69360**

 **Tel. (953) 173 52 39**

 **tequix_2020_2022@hotmail.com**

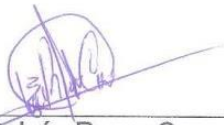


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL TEQUITEPEC, COIXTLAHUACA OAXACA
Representantes de Comités
2020 - 2022




C. Urbano Cruz Santiago
Contralor Social

C. Xóchitl Anabel Zacarías Pérez
Contralor social


C. Iván Reyes Cruz
Contralor Social


C. Angélica Jiménez Ortiz
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Patricia Zacarías López
Presidenta de Comité del Jardín de Niños "José Mendoza López"

Representantes Agrarios




C. José Leonor Córdoba López
Presidente Del Comisariado de Bienes Comunales




C. Cándido Fabián Santiago
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares



C. Fernando Raúl Jiménez Ortiz
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz




C. Jesús Alberto Cruz Ramírez
Secretario Municipal

Presidencia Municipal Av. Independencia s/n San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca Oaxaca, C.P. 69360

Tel. (953) 173 52 39

tequix_2020_2022@hotmail.com

Localidad de San Miguel Tequixtepec.

08/03/2020

Nombre completo Cargo Firma

Amelia Lara Nicolás "Comité Escuela Primaria Revolución" Amelia Lara N.

Hipólito Zacarias Nicolás - presidente del DIF municipal

Consuelo Tréjo Martínez 4ta vocal del DIF municipal

Angelica Jiménez Ortiz Secretario desayunos frios preescolar

María Minerva Benítez Jiménez Secretaria del DIF Municipal Ma. Minerva Benítez J.

Mayda Reyes Cruz Tesorera DIF Municipal

Martha Patricia Reyes Santiago Secretaria desayunos calientes Telesecundaria

Maribel Zacarias García Presidenta de padres de familia Telesecundaria

Carolina Hernández Pacheco Secretaria de Padres de familia Telesecundaria

Araceli Cruz Navarrete Vocal de la Telesecundaria

Mariade Loides Villegas Nicolás Vocal 2º de padres de familia Telesecundaria

Maria del Rocío Vasquez V. Presidenta de desayunos frios

Martha Nicolas López tesorera de desayunos frios Martha N. L.

Sara Vásquez Villegas Tercer Vocal DIF Municipal

María Mateos García Tesorera de padres de familia Telesecundaria

María Mateos García Vocal 1º de preescolar

Montserrat Santamaría Soriano Vicepresidenta Escuela Preescolar "Jose Mendoza Lopez"

Veronica Soriano Jimenez Vocal 1º de primaria Veronica S. J.

Veronica Soriano Jimenez presidenta de contraloría de desayunos calientes Telesecundaria Veronica S. J.

Silvia Soriano Reyes Presidenta de Contraloría de desayunos Frios kinder

María Antonia Sares Presidenta del comité de cocina Telesecundaria Ma. Antonia Sares



Escuela Primaria Form
"REVOLUCION"
Clave: 20DPR 08931
Sn. Miguel Tequix.
Coixtlahuaca, Oax.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Jardín de Niños
"JOSE MENDOZA LOPEZ"
CLAVE 20DJN04375

San Miguel Tequixtepec
Coixtlahuaca, Oax.

Agencia Municipal de Guadalupe Natan

6

08/03/2020

Nombre completo	Cargo	Firma
Estela Castellanos Jiménez	Auxiliar de Salud	
Guillermina Soriano Castellanos	Presidente de Salud	Guillermina Soriano
Aurelia Reyes Soriano	Tesorera de Salud	
Rosa Elia Santiago Castellanos	Secretaria de Salud	Rosa Elia Santiago
Ma Estela Castellanos Guzman	Vocal de Salud	Ma Estela CG
Estela Edith Cruz Castellanos	presidenta de APF primaria	
M ^{de} los Angeles Cruz Castellanos	Secretaria de APF primaria	Maria de los Angeles
M ^{de} los Angeles Castellanos Lopez	Segundo vocal APF. Primaria	
Pedro Reyes Soriano	Primer vocal APF primaria	
Jacobo Cruz Santiago	Tesorero de la escuela primaria	
Luz Yessenia Soriano Hernandez	Primer vocal APF de Preescolar	
Yesica Hernández Castillo	Tesorera de APF de Escuela Precolar	
Diana Sotelo Castillo	Secretaria de APF de Escuela Precolar	Diana Sotelo
Yenni Arlen Cruz Moza	Presidenta de APF precolar	Yenni Arlen Cruz
Hilda Jimenez osada	segunda vocal APF de Preescolar	
Rodolfo Reyes Cruz		
Alexandro Soriano Reyes		
Leopoldo Castillo Santiago		
Holfo Daniel Cruz Castellanos	secretario de la Agencia Mpal	
Raymundo Santiago Castellanos	Suprte	
Alfonso Hernandez Castillo	Agente de policia	



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
JUAN RULFO
20D.JN2272Z
Nata (Guadalupe Nata),
San Miguel Tequistepec,
Coahuila de Zaragoza, Coahuila.



AGENCIA
POLICIA
"NATA"
Mpio. San Miguel
Tequistepec,
Coahuila de Zaragoza, Coahuila.
2020



Escuela Primaria Federal
"VICENTE GUERRERO"
Clave: 20 DPR 0894 H
Nata,
San Miguel Tequistepec
Coahuila de Zaragoza, Coahuila.

15/03/20

Tequistepec

Agencia de Santa Cruz.

Nombre Cargo Firma

Zorah Valencia Sanpedro Presidenta Kinder
 Maria Rosa Santiago Santiago Secretaria Kinder
 Rocio Benitez Ortiz Vocal Kinder
 Marco Antonio Sanjuan Vasquez Presidente de primaria
 Hector Sanjuan Bazan Tesorero de primaria
 Jacinto Sanjuan Bazan Vocal de la primaria
 Oscar Lara Mateos Director Comisionado con grupo

ASOC. DE PAD. DE R.
 ESC. PRIM. RUR. FE
 IGNACIO ZARAGOZA
 CLAVE: 20DPR0896
 STA. CRUZ CAPULALAM
 TEQUISTEPEC OAXTLAHU.
 OAXACA

I. E. E. P. O.
 ESCUELA PRIMARIA
 "IGNACIO ZARAGOZA"
 20DPR0896F
 STA. CRUZ CAPULALAM
 SAN MIGUEL TEQUISTEPEC
 OAXTLAHUACA, OAX.

Rocio Benitez Ortiz asistente de la casa de salud
 Raquel Miranda Miranda Presidenta de la casa de salud R.M.M.
 Elsa Bazan Miranda Comité de Salud
 Gabina Lopez Garcia Comité de salud
 Ilda Sanjuan Vasquez Comité de desayunos frios
 Maria Magdalena Salazar Velasco Comité de desayunos frios
 Servando Bazan Miranda Comité de desayunos frios

DIF OAXACA
 COMITÉ DEL PROGRAMA
 DE AYUNOS ESCOLARES FRIOS
 San Miguel Tequistepec
 IGNACIO ZARAGOZA

Carlos Francisco Velasco Onofre
 Angel Hernandez Velasco
 Oscar Bazan Miranda

Agente Municipal
 Agente Suplente A.H.V.
 Secretario Municipal Oscar Bazan

